

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 407 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 20 de junio de 2022 se presentaron las personas integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 407, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Contando con la asistencia de las personas Consejeras siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (virtual), DOCTORA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (virtual), LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA (presencial), MAESTRO MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO (presencial), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (presencial), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (presencial), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (virtual), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (presencial), LICENCIADA GEORGINA DIÉDHIOU BELLO (presencial) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo, la Directora General de Quejas y Orientación, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, así como el Secretario Técnico del Consejo Consultivo y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las personas Consejeras, el orden del día, cuyos puntos fueron los siguientes: 1) Declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Aprobación del Acta de la sesión ordinaria número 406; 4) Presentación del Informe correspondiente al mes de mayo de 2022; y 5) Asuntos generales. Dentro de los Asuntos Generales se encuentra enlistada la participación de la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ relativa a una estudiante de la Facultad de Química de la UNAM; el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, respecto del tema de los hospitales psiquiátricos. El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI puso a consideración la aprobación del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

**III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 406.** El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 406. Se aprobó por unanimidad.-----

**IV. INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.** El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA saludó a las Personas Consejeras, mencionó que contaba con la respuesta respecto de los expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos, para la Consejera Tania, quien se encontraba vía remota en la sesión y los había solicitado en la sesión anterior. Tomó el uso de la voz para presentar el informe “La presidencia durante el mes de mayo, del

que se da cuenta, participó en diversas reuniones y eventos de protección y promoción de los derechos humanos. Destacó sobre algunas reuniones con el defensor de presos del estado de Tabasco, reunión con el representante de Olga María Molina, que es una reclusa de un Centro de Reinserción Social Federal, reunión con víctimas de la Guerra Sucia; participó en la presentación del Proyecto Nacional de Investigación-Incidencia, 'Análisis Regional y fortalecimiento de política pública local para prevenir y erradicar la Violencia de género a través de los grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios de las Alertas de Violencia de Género'. Dentro del marco del PRONACES (Programas Nacionales Estratégicos, del CONACyT) y la CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres). También tuvo reunión con Adelina Dávalos de Rodríguez para atender su queja; reunión con el licenciado Mario del Toro, apoderado legal de Refugio Abarca viuda de Fernández, y una reunión de trabajo con la señora Milena Georgieva Ivanova, embajadora de Bulgaria en México. Sobre la atención brindada en Oficinas foráneas y Oficinas centrales tenemos que el 67% de las atenciones brindadas de manera personal y telefónica se proporcionaron en las Oficinas foráneas. El 33% se proporcionaron en oficinas centrales. A la fecha tenemos que por medios electrónicos las oficinas foráneas durante lo que va del año, ha recibido 50 mil 556, ha brindado atenciones, y en atención personal y telefónica en el mes de mayo, 7 mil 811 atenciones personales y telefónicas. Por lo que toca a la Sede Carpizo se han dado atenciones personales y telefónicas en un número de 2 mil 736 y 1 mil 034 corresponde a las guardias y en términos generales, en lo que va del año, en el Carpizo se han atendido vía electrónica 10 mil 657 personas y 4 mil 316 en las guardias. La recepción de documentos en la CNDH durante el mes que se da cuenta, el mayor número, como pueden ver, corresponde a escritos de queja, 5 mil 446 y documentos de autoridad, 4 mil 500." El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó: "En total se recibieron durante el mes de mayo 11 mil 604 teniendo durante todo lo que va del año un total de 54 mil 406. De los 11 mil 604 documentos registrados en el mes de mayo, más los 768 documentos dirigidos a los organismos públicos de derechos humanos, 6 mil 224 corresponden a folios de escritos de queja y los 5 mil 380 restantes a documentos de autoridad, transparencia, etcétera. De los 54 mil 406 documentos, esto en términos anuales; documentos registrados de enero a mayo, 29 mil 011 corresponden a folios de escritos de queja y los 25 mil 395 restantes a documentos de autoridad, transparencia, etcétera. El trámite que se ha dado durante el año a los folios de escritos de queja: el 87% corresponde a escritos de queja y 13% a documentos de organismos públicos, que tienen que ver con organismos públicos de derechos humanos, 5 mil 98 han sido aportaciones de folio y 4 mil 832 están pendientes de definir su calificación o aportación a folios o expedientes". El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, hizo mención al cuadro en formato semáforo y continuó: "Se refiere al rezago en folios, la Primera, la Tercera y las Oficinas Foráneas son quienes tienen el mayor número de folios pendientes de calificar. La Segunda Visitaduría General y la Presidencia de las oficinas foráneas también presentan en promedio el mayor tiempo para calificar el folio de escrito de queja. La Segunda Visitaduría lleva un promedio de 266 días en calificación y las Oficinas foráneas, 194 días. Se está trabajando en ello obviamente. Registro de expedientes: al mes de abril 6 mil 156 expedientes en trámite. En el mes de mayo se registraron 3 mil 965 expedientes, 16% más que en el mes de abril. Esto nos da un total de 10 mil 121 expedientes por atender, 7% más que en el mes de abril. De este número se concluyeron 3 mil 957 expedientes y tenemos 6 mil 164 expedientes en trámite, 0.1% más que en abril de 2022. Este número es importante porque nos indica que estamos empezando a lograr una estabilización en mayor atención al registro de expedientes. En el cuadro de enero a mayo tenemos el global de que al 31 de diciembre de 2021 tenemos 6 mil 714 expedientes; 14 mil 860 se registraron de enero a mayo de este año, lo que nos da un total de 21 mil 574 expedientes por atender, de los cuales 15 mil 410 expedientes se concluyeron en este mismo lapso de tiempo quedando en trámite 6 mil 164. Esto también es importante porque nos indica que se está concluyendo expedientes en mayor

número. El siguiente cuadro especifica por Visitaduría e incluyendo la Presidencia, las Oficinas foráneas, cómo se han registrado los expedientes y en qué número. Destaca la Primera Visitaduría en cuanto a remisiones y destaca que son un número elevado, y destaca también la Sexta Visitaduría por tener el mayor número de orientaciones y remisiones, y en cuanto a la Segunda Visitaduría, la Cuarta Visitaduría y la Quinta Visitaduría han mejorado su desempeño en relación con el mes anterior.” En materia de Personas Agraviadas atendidas mediante expedientes, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA precisó: “De los expedientes registrados en mayo se atendió sobre diferentes temas, se tuvieron 3 mil 965 expedientes de presuntas violaciones, inconformidades, orientación directa y remisiones que corresponden a 4 mil 084 mujeres y 5 mil 096 hombres. De los concluidos que en el mes de mayo tuvimos, 8 mil 510 corresponden a mujeres y 10 mil 323 corresponden a hombres. En la conclusión de los expedientes en el mes de mayo, del total el 38% corresponden a expedientes de presuntas violaciones e inconformidades y el 62% a orientaciones directas y remisiones. Se están recibiendo cada vez más números de documentos en la Comisión, la gente se acerca mucho en busca de orientación y esto ha motivado que tengamos que reforzar el área de Orientación y Quejas debido a que no siempre se refieren a presuntas violaciones a derechos humanos. Las principales formas de conclusión de los expedientes, en el mes de mayo corresponden el 37% a remisiones, el 25% a orientación a la persona quejosa, el 3% por no existir materia y el 0.5% se concluyeron por recomendaciones ordinarias, 0.1 por violaciones graves y 0.3 por conciliaciones. En el siguiente cuadro está la especificación por Visitaduría, incluida la Presidencia, de la forma de conclusión de los expedientes: la Primera Visitaduría, el mayor número son las remisiones, tiene un elevado número de expedientes de presuntas violaciones concluidos, al mismo tiempo que vemos ese mismo comportamiento en la Segunda Visitaduría; en Presidencia destacando sobre todo, nuevamente, las remisiones de orientaciones que se siguen dando en la Sexta Visitaduría por las razones que ya expuso el director general. En las causas de conclusión de los expedientes por órgano marcadas como semáforo: por un lado, están las que nos marcan alguna señal de atención especial y por otro lado en verde aquellos que han tenido un desempeño destacado durante este mes. El mayor número de remisiones lo hicieron la Primera y la Sexta Visitaduría, el mayor número de orientaciones directas lo hizo la Primera, la Sexta y las Oficinas foráneas de Presidencia, teniendo un elevado número también la Segunda y la Cuarta. Los expedientes concluidos por orientación, el mayor número lo tiene la Segunda Visitaduría teniendo también un número importante la Sexta Visitaduría, la Primera y las Oficinas foráneas. Quienes destacaron en la resolución de conclusión de expedientes en el mes de mayo durante el trámite fueron la Primera, la Tercera y las Oficinas foráneas, por no existir materia hubo un comportamiento similar en las diferentes unidades responsables. Por recomendación, en el mes de mayo quienes se destacaron por emitir el mayor número de recomendaciones fueron la Segunda Visitaduría, la Sexta y la Quinta. Quienes tienen pendientes varias recomendaciones son la Primera, la Tercera, la Cuarta y las Oficinas foráneas. Estamos haciendo un trabajo muy cuidadoso con las Oficinas foráneas y también con las visitadurías que son omisas en rapidez, inmediatez de atención de quejas para emitir recomendaciones porque creemos que estos números no pueden ser los que correspondan al trabajo de la Comisión. Si ustedes toman en cuenta que las recomendaciones y la atención de quejas es el trabajo constitucionalmente primordial que cumple esta Comisión, no podemos dar cifras de una recomendación por mes. Por otro lado, la Segunda Visitaduría emitió una recomendación por violaciones graves y por conciliaciones. Se destaca el trabajo de la Tercera Visitaduría y la Sexta Visitaduría, aunque tenemos algunas visitadurías que registraron en ceros su desempeño en conciliaciones.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó con la exposición: “Tenemos el comparativo de Expedientes registrados concluidos en trámite de enero a mayo de 2018 a 2022; en este periodo 2022 es cuando más expedientes se han concluido y cuando más expedientes tenemos registrados, históricamente por lo menos en esos años. En el mes

de mayo, referente a expedientes de COVID-19, fueron 46 en diferentes visitadurías, sobre todo en la Primera, y los cuales se resolvieron por orientación 31 y 51 por remisión. Los expedientes de Presunta Violación a Derechos Humanos, de enero a mayo 2022: la Primera y la Segunda tienen el mayor número de expedientes en trámite: la Segunda con 936 y la Primera con 812, sumado a las Oficinas foráneas que tienen 1 mil 434 expedientes en trámite. Estamos haciendo un trabajo de integración de las Oficinas foráneas, pero nos hemos encontrado con que, lo que se hacía fundamentalmente ahí era trabajo de Promoción, lo que ha dificultado que realicemos una integración de expedientes y de proyectos de recomendación lo más expedito posible. Este mes se va a tener un ejercicio con cada una de esas oficinas para tratar de revisar tanto a su personal, la idoneidad de su personal como su desempeño para que estos números se reduzcan. La Quinta Visitaduría también tiene un buen número de expedientes en trámite, junto con la Sexta; y en cuanto a expedientes concluidos, quienes más se han destacado en ello son la Primera y la Segunda, son quienes más trabajaron el mes pasado en la conclusión de expedientes. Y señalando que en cuanto a la Oficina Especial no se le da un tratamiento porque ahí las quejas que tenemos en trámite corresponden a una peculiaridad, son aquellas quejas que se refieren a las violaciones a derechos humanos durante el periodo 65/2016 y tienen un tratamiento particular que se está llevando a cabo en conjunto con la Comisión de la Verdad y con las diferentes instancias del Gobierno Federal. En cuanto a los expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos de enero a mayo, igual nos arroja que el mayor número de expedientes, primero en trámite y luego de concluidos están en la Segunda Visitaduría; el mayor número de expedientes en trámite que tenemos están en las Oficinas foráneas, sin embargo, con el déficit que marcábamos ya, que estaba ya señalado en el semáforo que tenemos que trabajar. Expedientes de presunta violación a derechos humanos globales de enero a mayo, tenemos que al 31 de diciembre del ejercicio anterior se tenían 5 mil 629 expedientes de presuntas violaciones; en el mes de mayo tenemos en trámite 5 mil 362 y concluidos en 2022, 1 mil 438. Las autoridades señaladas en el mes de mayo siguen siendo las mismas, no ha habido ningún cambio, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Secretaría de Bienestar. La Guardia Nacional está en un sexto lugar y la Secretaría de la Defensa Nacional sigue estando en un lugar más bajo. Los hechos violatorios no han tenido ningún cambio, están, destacándose entre los primeros: el omitir proporcionar atención médica, a la falta de legalidad, honradez, eficacia, imparcialidad, el desempeño de funciones, prestar indebidamente el servicio público, acciones y omisiones que transgreden los derechos a las personas migrantes y sus familias, que se ha venido incrementado en los últimos meses y omitir suministrar medicamentos. Expedientes por violaciones graves: este dato se refiere a que de 2010 a 2022 tenemos registrados 135 expedientes, por los cuales se han emitido 62 recomendaciones por violaciones graves. En el mes de mayo de 2022 no hubo expedientes de violaciones graves, pero se emitió una recomendación por la Segunda Visitaduría y se está incrementando el número de recomendaciones por violaciones graves en relación con lo que históricamente se tenía. Dentro de poco tendremos ya el 50% de las recomendaciones históricamente. En [la cuestión de] las orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación y PROVÍCTIMA, en lo que corresponde a personas registradas y atendidas, 108 por la Dirección General de Quejas y lo mismo en cuanto a PROVÍCTIMA, 232 registrados y 232 atendidos. Adicionalmente PROVÍCTIMA realizó en el mes de mayo 22 acompañamientos presenciales. Los expedientes de orientación directa registrados y concluidos por órgano, nuevamente destacan las Orientaciones directas registradas en el mes de mayo, tanto las registradas como las concluidas que en elevado número destaca la Primera Visitaduría y la Sexta Visitaduría, de igual modo las Oficinas foráneas. Son las tres visitadurías con las que estamos trabajando más duro para justamente tratar de, tanto revisar, dar seguimiento a estos números como

estar muy conscientes de cuál es el tratamiento que se debe dar a este tipo de orientación. Esta semana se van a empezar una serie de cursos, talleres e información para capacitar a las personas visitadoras adjuntas en el tratamiento de los expedientes y de los documentos que llegan a sus manos para calificación. Las autoridades que principalmente se dirigieron a orientaciones fueron la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Secretaría de Bienestar, el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría de Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Órgano Interno de Control del ISSSTE. En cuanto a expedientes de remisión registrados y concluidos destaca nuevamente la Primera y la Sexta: la Primera con 459 remisiones registradas y 504 concluidas, y la Sexta con 287 registradas y 283 concluidas. Las autoridades a las que se remitieron a las personas peticionarias son fundamentalmente las comisiones estatales de derechos humanos con quienes estamos haciendo un trabajo muy cercano para que haya una mayor atención en cuanto a los temas de su interés en el ámbito local, el OIC del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el OIC del ISSSTE y el OIC del Instituto Nacional de Migración. Total, de expedientes en trámite en el año: al 15 de noviembre de 2019 teníamos 5 mil 575 expedientes en trámite, 11% menos de los que tenemos en el mes de mayo de 2022. Los expedientes de Presuntas violaciones correspondientes al año 2022 son 2 mil 889, de los cuales 168 son inconformidades, 211 se han resuelto por orientación directa y 284 por remisión. [En el siguiente cuadro están] los expedientes en trámites por órgano, 6 mil 164 destacando que el mayor número de expedientes en trámite están en las Oficinas foráneas, seguidas de la Primera, la Sexta y la Quinta. Las Medidas cautelares: de enero a mayo llevamos un total de 96 medidas cautelares, en el mes de mayo específicamente se emitieron 20, de las cuales 12 corresponden a 'Sin expediente' y 8 'con expediente'. Conciliaciones: En el mes de mayo se concluyeron 10 expedientes de presuntas violaciones vía conciliación, y de enero a mayo llevamos concluidos por esta vía 58 expedientes. Las conciliaciones en trámite que tenemos [de manera diferenciada en este cuadro] nos muestran que, salvo el año 2019, se ha venido trabajando intensamente en la actual administración para lograr lo que queremos lograr, que es que la conciliación, como la vía más expedita de resolución de las quejas, se fortalezcan. En el trabajo de la Oficina de Especialidades Científicas y Técnicas, se han atendido solicitudes de Oficinas foráneas, solicitudes internas, también se ha atendido a las comisiones estatales, 106 personas atendidas a lo largo de este mes, de las cuales 39 fueron mujeres, 67 hombres, en las solicitudes de intervención solicitadas, realizadas durante el mes de mayo, por Visitaduría. En los apoyos que se han dado a las comisiones en el mes de mayo, destacan las comisiones de Coahuila, de Veracruz, Aguascalientes, y en menor número los estados de Guerrero, Guanajuato, Michoacán y Durango. En total se apoyaron 16 y se atendieron 44 personas de las comisiones estatales. Recomendaciones: en el mes de mayo se emitieron un total de 21 recomendaciones, las visitadurías que mayor número de recomendaciones emitieron fueron la Segunda, la Quinta y la Sexta. La Quinta Visitaduría emitió la Recomendación General 47/2022 y la Segunda Visitaduría emitió una recomendación por violaciones graves, la 57-VG/2022. Con esto hacemos un total de 383 recomendaciones en lo que va del año, sumándose 125 en lo que va de este año, lo que implicaría que muy seguramente el mes próximo estaríamos rebasando ya el número de las recomendaciones emitidas en todo el año en 2021. Después de la Ciudad de México, Oaxaca y Tlaxcala, que son las entidades federativas que tienen el mayor número de recomendaciones ordinarias, el ISSSTE y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana son las autoridades señaladas en más ocasiones en las recomendaciones ordinarias. La Ciudad de México es la entidad federativa a la que se elige el mayor número de recomendaciones por violaciones graves y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es la autoridad señalada en mayor número por cometer violaciones graves. El 49% de las recomendaciones emitidas en el mes de mayo se refieren a hechos cometidos en la actual

administración. Dos de ellas, la 105 y la 106, de hechos de hace apenas tres meses, una de apenas cuatro meses y otras dos, la 101 y la 108, de hace siete meses. Se están atendiendo las quejas de la manera más expedita y pronta posible, además se están haciendo, no solamente sobre los hechos del pasado que se tenían rezagados de atención, sino sobre hechos correspondientes a la actual administración. [En el siguiente cuadro pueden ustedes ver desglosados, marcados en rojo] las recomendaciones que corresponden a esta administración, que es el 49% y las recomendaciones sobre hechos, incluso algunas que vienen desde 2009 que se han estado atendiendo. En el seguimiento a recomendaciones, a la fecha tenemos 845 recomendaciones en trámite, de las cuales el nivel de cumplimiento nos marca que el 84% han sido aceptadas y que tenemos pruebas de cumplimiento parcial y que el 8% están en tiempo de ser contestadas. Un 4% son las aceptadas sin pruebas de cumplimiento y 23, o sea, 2% son las que no han sido aceptadas, esto fundamentalmente del gobierno de Chiapas y del gobierno de Oaxaca. En el Seguimiento a recomendaciones en trámite, es el mismo dato, aquí lo importante es que durante el mes de mayo se dio atención y acompañamiento a 612 víctimas relacionadas con 89 recomendaciones. En cuanto a seguimiento y recomendaciones concluidas y en trámite, en cuanto a las concluidas desde el 16 de noviembre de 2019 al 31 de mayo, tenemos que se tienen ya concluidas 6 más que las reportadas el mes anterior y de puntos recomendatorios 19 más que el mes anterior. En el mes de mayo se concluyeron 9 autoridades recomendadas, 5 de ellas dieron cumplimiento total a 5 recomendaciones; respecto a las 4 autoridades restantes se cumplió parcialmente la recomendación toda vez que falta que una o más autoridades cumplan la misma. Seguimos trabajando para que se concluya el mayor número de recomendaciones.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó, “En el Seguimiento a recomendaciones concluidas y en trámite, aquí ustedes pueden ver cuáles son las cinco que dieron cumplimiento total y las 4 autoridades restantes que cumplieron parcialmente. Denuncias presentadas: En el mes de mayo se presentaron 54 denuncias de índole penal y responsabilidad administrativa, 24 más que en el mes anterior. Como vemos, el comportamiento de las denuncias se ha incrementado notablemente en el último mes. En materia de Acciones de inconstitucionalidad, en el mes de mayo se presentaron 11 acciones, 5 más que en el mes de abril. La Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente realizó las diferentes actividades que están encuadradas en el siguiente desglose: 23 diligencias de campo, 15 requerimientos de información, 18 entrevistas a personas quejas, 56 actuaciones en expedientes de queja, 12 recepciones de nuevas quejas y 10 proyectos, propuestas y observaciones. La Oficina Especial, en el mes de mayo lanzó la campaña en busca de la memoria Henriquista por medio de redes sociales en coordinación con la Dirección General de Divulgación y que se han estado recibiendo aportaciones de víctimas y de víctimas indirectas; es decir, descendientes de las víctimas que se marcaron en la Recomendación general que se emitió en el mes de abril. Se está creando el micrositio de la Oficina Especial donde estamos concentrando toda la información y documentación de las violaciones a derechos humanos cometidas de 1951 a 2016 que ya está a punto de ser activada, y además se ha gestionado la consulta y recabar fotografías del Archivo Tomás Montero, quien se destacó como fotógrafo de la documentación de acciones de represión del Estado mexicano en los años cincuenta y setenta. Entre las principales acciones de la oficina quiero destacar que se estuvieron recopilando evidencias documentales y estudios de diferentes informes, incluido el Informe Carpizo, el informe de la Verdad, se revisaron análisis de bibliografía de diferentes expedientes de queja, se sistematizaron los documentos con revisión recabada en el Archivo Histórico, pero más que eso se está participando en los trabajos de investigación e intervención del sitio Memoria Tlaxcoaque. Tuvimos el acceso a la bóveda de seguridad del edificio de laboratorios donde se realizaron consultas documentales a los fondos de la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección de la Secretaría de Gobernación y el dato importante, aparte de que se tuvo a la vista el Libro Negro es que hay mucha

información que aparentemente debía estar en esa bóveda que no se ha logrado localizar.” Asimismo, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA destacó que “se elaboró un proyecto para la intervención del sitio Memoria Tlaxcoaque que fue aceptado por la Secretaría de Cultura y Gobierno de la Ciudad de México, que nos va a permitir darle el tratamiento adecuado en base a los parámetros de tratamiento internacionales. A ese lugar que fue el Centro de Tortura. Al mismo tiempo se gestionó ante la Secretaría de Defensa Nacional el abordaje de la guarnición de Ciudad Juárez, un lugar donde se tiene documentado la tortura y detención y desaparición de varias personas para cuidar su preservación y su tratamiento. Atendiendo la Recomendación General 46/2020 la Secretaría de Defensa Nacional nos notificó la aceptación de la apertura del Campo Militar número 1, esto como parte de las acciones de reparación de la Memoria, Justicia y Verdad. En estas oficinas se elaboró el proyecto para la apertura del Campo Militar número 1 que tendrá lugar en los próximos días, en el cual tratamos de cuidar la preservación del sitio, que hubiera una propuesta de investigación e intervención seria y que se hiciera un plan de trabajo continuado para que pudiéramos dilucidar los hechos allí ocurridos. Este documento se compartió y fue aceptado por la Comisión de la Verdad para los casos de la Guerra Sucia y por la Secretaría de la Defensa Nacional. El comportamiento de los programas de atención. En la cuestión de la reorganización de los programas especiales, evidentemente los programas especiales mostraban una carencia enorme en cuanto a su incidencia, en lo fundamental, que es para la Comisión atender las quejas de violaciones a derechos humanos. Estamos construyendo ese esquema y esperamos que en la próxima sesión podamos ya darles un planteamiento concreto de cómo se va a estar trabajando con varios de esos programas. De pronto tenemos focos rojos en el programa de Atención de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, tenemos focos rojos en el Programa de Atención a Personas Migrantes y en las Oficinas foráneas. De igual modo, tenemos focos rojos en el Programa de Trata de Personas que estamos reorientando de manera muy cuidadosa para enlazarlo con el trabajo del Programa de Desaparecidos y con el PAMIMH (Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres) en cuanto a feminicidios. Tenemos en semáforo amarillo el Programa de Personas Desaparecidas por el mismo tema, se está tratando de reorganizar las funciones de este programa que, como ustedes saben, tiene una historia de 1990. La Oficina Especial hoy está atendiendo estos temas y hoy estamos tratando de, junto con las autoridades competentes, darle a este programa el enfoque que debe de tener para que la participación de la Comisión no sea ni testimonial ni ponga en riesgo las búsquedas, como se venía realizando que participamos incluso buscando restos humanos. El Programa de Atención a Víctima de Violaciones a Derechos Humanos, igual, lo tenemos en semáforo rojo. Y los programas que se están reorganizando: el Programa sobre Asuntos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes, el Programa sobre Asuntos relacionados con las y los Jóvenes, las Personas Mayores y las Familias y el Programa de Empresas y Derechos Humanos que se transfiere a la Sexta Visitaduría. El otro programa que estamos reorganizando y modificando los enfoques de tratamiento, es el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH.” La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ interrumpió para solicitar información sobre qué programa fue transferido. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió que fue el Programa de Empresas y Derechos Humanos, tema que, menciona, fue conversado en la sesión anterior pues la transferencia se haría de la Segunda Visitaduría a la Sexta Visitaduría y continuó: “Las acciones de cooperación internacional y progresividad de derechos. En la Secretaría Ejecutiva se realizaron diversas acciones de vinculación internacional con la ONU, con RINDHCA (Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos) que están aquí marcadas, fundamentalmente quisiera compartirles el seguimiento al cumplimiento y recomendaciones. Se ha estado construyendo, el SECRIIDH (Semáforo de Evaluación de Cumplimiento de Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos) en sus diferentes fases. En la fase de revisión de Gabinete, la fase contraste de información con visitadurías y mecanismos

especiales y el contraste de información con organizaciones de la sociedad civil. De esas acciones el avance en la fase 1, que se refiere a la revisión de Gabinete, está prácticamente concluida, se tiene un 30% de avance en el contraste de información y esperamos en este mes iniciar la fase 3, que es el contraste con organismos civiles de derechos humanos. El seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones Internacionales se tiene que se tuvo un total de 321 revisiones, de los cuales no tenemos pendiente ninguna y tenemos el cuadro durante todo el periodo de cómo se han venido realizando las revisiones, están prácticamente revisadas todas las recomendaciones que nos habíamos propuesto. Las estadísticas de avance, tenemos que de 149 recomendaciones internacional revisadas, 44 autoridades han sido las que han sido objeto de la revisión. Hemos tenido 173 respuestas de información con suficiencia y 148 con insuficiencia. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Estamos teniendo el cambio con las autoridades recomendadas y nos están dando cuenta de su avance. En aquellos casos de insuficiencia estamos procurando con ellas dar orientación y apoyarlas para que logremos la respuesta óptima para esto. La Atención de la Agenda Internacional de los Derechos Humanos nos ha llevado a tener reuniones con representaciones diplomáticas, con la Secretaría de Relaciones Exteriores y acciones con la Secretaría de Gobernación. También hemos tenido reuniones con ONG's internacionales para buscar diferentes intervenciones en los trabajos de la Comisión. En el mismo tema, a diversas ONG's les preocupan diversas situaciones: en cuanto a la vida, libertad de expresión, acceso a la justicia, ambiente sano y los Grupos de Atención Prioritaria que nos han señalado la ONG con la que hemos tenido comunicación, se refieren fundamentalmente a personas y defensoras de derechos humanos, a víctimas, a mujeres y a personas migrantes. En la Atención de la Agenda Nacional de los Derechos Humanos se ha trabajado con varias ONG's y se han dado materiales de difusión y divulgación a un número de 31 organismos de la sociedad civil. Hemos realizado también dos eventos: uno en colaboración con el Centro Mexicano de Filantropía y otro en cuanto a la organización de la mesa de diálogo sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En cuanto a las gestiones en pro de la progresividad, la Secretaría Ejecutiva cree que tenemos que impulsar fuertemente la incidencia de la Comisión en la definición de políticas públicas, estamos, por tanto, elaborando un manual de políticas públicas que nos ha permitido además tener intercambios con organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que ya tiene un documento de instrumentos formulados al respecto. El Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos de Mercosur (Mercado Común del Sur) y la propia Secretaría de Gobernación y en cuanto a la CNDH los antecedentes que teníamos. Los ejes rectores del manual son la política pública, la política de los organismos protectores de derechos humanos, el Estado mexicano y sus políticas públicas y recomendaciones para su realización. Se creó también un grupo de trabajo para la implementación de políticas públicas, en ese grupo de trabajo participa la Dirección General de Supervisión de la Progresividad, la Dirección General de Quejas y Orientación, una persona representante por cada una de las seis visitadurías, a la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Previsión de la Tortura. En cuanto a las tareas de promoción con las dos publicaciones, la Carta y el Semanario de Perspectiva Global, eso nos ha permitido tener vinculación con 213 ONG's, 150 ONG's internacionales, la Red FIO (Federación Interamericana de Ombudsman), etcétera. Un tema fundamental que la Comisión tiene que fortalecer derivado de la encuesta que se llevó a cabo el año pasado es sobre todo dar a conocer primero los derechos humanos y segundo, qué es la Comisión, cuáles son sus funciones y cuál es su misión. Con esta tarea continuamos con las actividades de promoción en el espacio público específico del Sistema de Transporte Colectivo Metro buscando impactar al público a un importante número de la Línea 1, que tiene 2 millones y medio de usuarios; la Línea 9, dos millones, etcétera. En cuanto a las atenciones que se dieron *in situ*, y sobre todo el número de quejas solamente se recibieron 6 quejas; es decir, que fundamentalmente lo que necesitamos es



dar a conocer y qué es lo que se está haciendo, qué es la Comisión y cuáles son sus funciones y esa es la utilidad de este tipo de espacios que trataremos de seguir manteniendo, no solamente es de la Secretaría Ejecutiva, sino desde otros espacios. El trabajo en el Archivo Institucional ha sido de verdad muy fuerte debido a que se recibió un rezago que venía de, ahora estamos detectando que tenía muchos más años, la verdad es que hemos tenido que hacer un esfuerzo en el que además colaboran otras instancias de la Comisión Nacional. Se tenía programado para este mes una serie de acciones en total de 3 mil 215 y, sin embargo, se realizaron 17 mil 728 destacando la integración de aportaciones a expedientes concluidos, 7 mil 405 y la digitalización de aportaciones a expedientes concluidos 8 mil 155; se digitalizaron también 1 mil 198 expedientes. En realidad, ese es el trabajo fundamental que tenemos que hacer en el archivo, poner orden en lo que hemos venido encontrando y digitalizar el mayor número de expedientes posible. La percepción sobre la atención proporcionada por la CNDH a personas quejas es mayoritariamente positiva, 98% consideran que acudirían a la Comisión Nacional, solo 2% no, la atención brindada fue 84% “Excelente” y 14% “Buena”. En cuanto a Promoción, Capacitación y Difusión, quiero decirles que en el mes de mayo se capacitó un total de 77 mil 890 asistentes, 23 mil 335 menos que en el mes de abril y que se tuvo una asistencia promedio de 214 participantes por eventos, 97 menos que en el mes de abril. Se dirigió fundamentalmente a personas servidoras públicas, seguido de organizaciones sociales y el sector educativo. La Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos emitió 50 comunicados en el mes que estamos dando cuenta, 40 propios, un comunicado conjunto y un mensaje de la Presidencia. Hubo además 8 pronunciamientos destacando el que hizo la CNDH llamado a la dirección colectiva, en especial a legisladoras y legisladores de abstenerse de normalizar la violencia contra periodistas.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, concluyó el informe de seguimiento con la Recomendación General 43, en la que menciona se ha dado un seguimiento muy especial: “Quise incluir en este informe el seguimiento que se está dando a la Recomendación General 43 que ha tenido, como ustedes saben, un seguimiento muy especial porque deriva de la propia recomendación. Hay además un seguimiento a recomendaciones particulares, 28/2022 correspondiente a la violencia institucional y la vulneración del acceso a la justicia a la saxofonista mixteca y uno muy importante, la 93/2022 que se refiere al daño al proyecto de vida de una víctima del Hospital General de Querétaro del ISSSTE. Se han realizado diferentes acciones de intercambio en coordinación con la CONAVIM, se ha formado parte de un grupo de análisis para la modificación de reglamentos de las leyes de acceso a las mujeres. Se ha hecho un trabajo muy fuerte en cuanto al seguimiento de esa recomendación, se han hecho estudios, se han hecho reportes. La intención de dar seguimiento particular a la recomendación 43/2020 se refiere a que primero era un compromiso de la Comisión con las colectivas y segundo, que necesitamos dar paso ya a un seguimiento más puntual de las recomendaciones generales y en asuntos generales les estaré haciendo planteamientos sobre algunas modificaciones al Reglamento en las que queremos contar con su apoyo.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA finalizó. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, otorgó el uso de la voz al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Por lo que decía el licenciado Francisco, las recomendaciones son un elemento fundamental que está previsto en la Constitución, pero yo creo que no es la función de la Comisión hacer recomendaciones, sino que las recomendaciones son un instrumento, un medio para garantizar y proteger los derechos humanos. Entonces, más bien es la protección de derechos humanos el objetivo central y no se debe medir la actuación de la Comisión por número de recomendaciones, sino más bien, como el número de quejas que son resueltas por algún procedimiento. Lo otro es que, sí, mencionaba el señor Francisco que están haciendo un análisis del perfil de las personas, pero también señalaba después que están haciendo capacitación, yo creo que esto es lo más importante, no tanto medir o verificar el perfil de las personas que trabajan en la Comisión, sino verificar su capacitación y por supuesto, la

revisión de los procedimientos para la calificación y seguimiento de las quejas. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, hizo el uso de la voz: “Qué bueno que haya denuncias impulsadas por la Comisión. Mi pregunta es se tiene medido, por ejemplo, el resultado de la denuncia, porque de nada sirve estar denunciando si no tenemos ninguna vinculación a proceso, o sea, un poco sería saber cuál es el seguimiento, cuál es la incidencia de la denuncia porque qué bueno que se haga, yo creo que es una gran herramienta poco utilizada, incluso, históricamente por la Comisión. Pero si no existe un análisis de política criminal en el sentido del impacto de la denuncia, pues incluso podríamos un poco buscar en simulación ¿Por qué lo digo? Me acuerdo de que en gestiones anteriores el problema del anterior ombudsperson era que se la pasaba interponiendo acciones de inconstitucionalidad de las cuales muchas ni siquiera lograban un resultado eficiente y las recomendaciones se abandonaban. Me gustaría saber cuál es el seguimiento a la denuncia, se tiene alguna, digamos, numeralia respecto al impacto de la denuncia, se ha logrado algo de impacto realmente o nada más se presenta y se acabó y punto. Un poco sería el punto. Sobre el tema de los programas, digo, qué bueno que ya se hizo la readscripción del Programa de Empresas de Derechos Humanos, me surge una duda, el Programa de Empresas a Derechos Humanos tendría que ser un programa independiente al Programa DESCAs, entiendo, porque al menos en la última reunión me quedé con la mala impresión y quizás es error mío, de que va a ser un programa dentro del programa DESCAs, más bien tendría que ser un programa independiente con estructura propia. Es decir, un programa, digamos, a la par del Programa DESCAs, porque si el programa de Empresas de Derechos Humanos se readscribe a la Sexta, el Programa DESCAs, pues no. En el tema, digo, sigue en rojo, digo, qué bueno que seguimos conscientes de que el programa no funciona, me preocupa la cifra del Programa de Discapacidad, lo que nos mostraban, digo, no sé si esté a la mano, la verdad es que yo perdí aquí la diapositiva, menciona que visitas *in situ* cero, ninguna, cuando es un mecanismo, o sea, el derecho le seguimos diciendo programa cuando es un mecanismo en términos del punto 33 de la Convención. No creo que vaya bien el programa, creo que va francamente mal y basta con preguntarle a las personas con discapacidad los nulos resultados del mismo programa. Entiendo que tiene un grado de complejidad tomando en cuenta la coordinación necesaria con las comisiones estatales, el programa no funciona, el titular no funciona, tiene dos denuncias ante el Comité de Ética, en este ánimo de poder, de alguna u otra manera, renovar, creo que el programa no debería estar en un punto como de cumplimiento, al contrario y creo que la mejor muestra es el colega Bernardo: Bernardo ha estado tratando de darle seguimiento a una de sus quejas dentro del programa con resultados nulos y si me equivoco, Bernardo, corrígeme por favor, no sirve el programa, el programa no sirve. A veces es un poco frustrante, y perdón si saco mi frustración en este momento, pero por decir, las cosas que decía el Consejero no sirve de nada porque no podemos incidir, realmente a mí en lo particular, que es un tema que me duele, que es un tema que yo puse hasta en mi agenda de trabajo cuando fuimos al Senado, pues no tenemos ni siquiera elementos para decir estamos tratando de impulsar alguna agenda, punto. Y en el último es en este tema del monitoreo legislativo, me acuerdo de que mi época, no sé si Mauricio se acordará, el monitoreo legislativo creo que fue, si no mal recuerdo, lo implementó Luis Raúl o Raúl Plascencia, no me acuerdo bien. Pero el monitoreo legislativo sobre igualdad, no discriminación y no violencia, desde mi época en la Comisión, la metodología era de vergüenza, o sea, la metodología la verdad es que no funcionaba ni existía una metodología de análisis sobre el monitoreo realmente de las legislaciones que existían, sino que agarraba las leyes y se tenía en una mera referencia al tema de discapacidad, LGBT, lo que sea, se incorporaba dentro del monitoreo, pero el monitoreo realmente no hacía un análisis cualitativo, era, más bien, cuantitativo. ¿Cuántas veces existían en la materia y cuántas veces existían al efecto? ¿Cuál es la metodología que existe? Porque yo de verdad creo mucho en esta herramienta, este monitoreo legislativo sobre igualdad, no discriminación y no violencia creo que es una gran herramienta, incluso, que los institutos de estudios parlamentarios, el Belisario Domínguez, por

ejemplo, en la Cámara de Senadores, podría utilizar para incorporar o llevar a cabo modificaciones normativas. Pero sí, el monitoreo legislativo sigue siendo únicamente cuantitativo y no cualitativo, creo que la herramienta aquí puede ser de gran utilidad, la estamos desperdiciando”, finalizó. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, intervino en función de la discusión: “A la mejor voy a parecer aquí que estoy contradiciendo a Bernardo y a Adalberto, lo cual no es definitivamente mi intención, pero yo sí celebro que haya un aumento en el número de recomendaciones, tal vez quienes hemos estado un poco fuera de las instituciones de derechos humanos, pero preocupados por los derechos humanos siempre veníamos a la CNDH como una institución muy lenta, que se tardaba mucho en emitir recomendaciones. Cuando yo veo que están sacando más y más recomendaciones, a mí me da gusto ver que hay más y más recomendaciones, aunque entiendo perfectamente el punto de Bernardo y Adalberto que quieren que se mejore el sistema, finalmente sus comentarios yo los veo desde el lado positivo de mejorar todo este sistema, pero yo personalmente veo muy bien esto de que incrementen el número de recomendaciones. Punto y aparte a eso. Por separado quisiera, como siempre, al igual que Adalberto, yo cuando presenté mi candidatura me enfoqué mucho en la parte de la salud pública y la de salud y cada mes, casi, hago el comentario de que no es sorpresivo que el IMSS esté en primer lugar y que los problemas relacionados con la atención médica también estén en primer lugar. Yo quiero insistir en que, porque además de la mesa que ya hay con el IMSS, yo creo que hay algo más que debiéramos de hacer como CNDH todos en equipo, incluyéndome, para tratar de disminuir no solo las quejas, sino el seguir estando en primer lugar como la razón de que la gente se queja de violaciones de derechos humanos en primer lugar, sean los motivos de salud. Entonces, yo pienso que tenemos que repensar un poco más si la simple mesa con el IMSS es la solución. Entiendo y lo ha dicho Francisco varias veces, que la CNDH no es la que va a ir a corregir al IMSS los problemas que tiene institucionales desde hace décadas, pero yo creo que sí podemos seguir insistiendo en la necesidad de que ellos repiensen todo el modelo del IMSS como una institución que se creó hace décadas y décadas, y sigue más o menos actuando con el mismo modelo y está generando este número de quejas en derechos humanos, hay algo que se le tiene que modificar que no se le ha modificado o que hay resistencia interna, será por parte del Sindicato, será por parte de quien sea, para poder hacer las adecuaciones convenientes y correspondientes. Ese es mi tema en general, de nuevo, reitero, no estoy contradiciendo a Bernardo ni Adalberto, es simplemente que a la mejor lo ve desde otra perspectiva, aunque entiendo la necesidad e insistencia de ellos dos de mejorar la calidad de las recomendaciones y el impacto que se provoca con eso.” La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, “A mí me gustaría preguntar, ¿Cuáles eran las expectativas de la Comisión en cuanto al trabajo en el Metro? O sea, cuando dicen que solamente hubo 6 quejas; me gustaría saber de cómo fue que surgió esa iniciativa, cómo fue que lo decidieron y qué era lo que esperaban encontrar. Esa parte no me quedó tan clara. La otra cosa que quería comentar es que estoy de acuerdo con Adalberto en el tema del Programa de Empresas y Derechos Humanos, a mí me parece que justo el programa DESCA se está consolidando y me parece que se requieren esfuerzos muy focalizados al programa DESCA y que no sería conveniente incluir el programa de Empresas y Derechos Humanos dentro del programa DESCA, sino que más bien debe de ser un programa con su propia infraestructura al mismo nivel que el programa DESCA. Por otro lado, también me gustaría comentar que ya van diversas ocasiones en que Adalberto hace referencia al Programa de Personas con Discapacidad y sí creo que parte de nuestra labor como consejeros es precisamente poner sobre la mesa lo que, en el caso de Adalberto, el sentir de la sociedad civil sobre el programa, me parece que sí sería conveniente que, por lo menos se hiciera un análisis objetivo de si el programa funciona o no funciona y sobre todo, ustedes que han sido tan enfáticos en revisar si el personal es adecuado o no para las funciones que está realizando. Creo que ahí hay un señalamiento por el cual procedería esa revisión.” La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO hizo el uso de la voz respecto del Informe: “Tengo una

pregunta, eso sobre las causas de conclusión de los expedientes por órgano, está en la página 16. La verdad es que en lo que va del año creo que es evidente que las causas de conclusión, de remisión, orientación directa, expedientes abiertos, trámites, que estén en trámite, hay un avance significativo en varias de las visitadurías, pero también detecto, cada mes, poco avance en dos visitadurías en específico, que es la Cuarta y la Quinta. ¿Por qué me preocupa esto? Independientemente de que yo tengo ahí un tema con la Cuarta Visitaduría, creo que también varios de los programas que se mencionan, que es el Programa de Atención a Personas Migrantes, el de Oficinas foráneas y el de Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, pues están, por ejemplo, el Programa de Atención a Personas Migrantes está en expedientes, en trámites en rojo con una cifra bastante significativa, importante y alarmante y el tema de las oficinas foráneas, lo mismo. Entonces, creo que me gustaría saber, yo llevo más o menos 15 años siendo operativo y algo que he descubierto en la Administración Pública Federal y en estos organismos de derechos humanos es que las cabezas encargadas de estas áreas no están teniendo cuidado con el aprovechamiento al 100% del personal que tienen a su cargo; los desaprovechan. Entiendo que hay un proyecto muy importante en el tema de sensibilización, capacitación y formación del personal que me parece que han hecho muy buen trabajo. Mencionan que el personal está analizando si es o no adecuado, de acuerdo a sus competencias y funciones, pero quiero saber si me pueden proporcionar, ya me proporcionaron la lista del personal con nombres y apellidos de la Cuarta Visitaduría, solicito la misma, pero de la Quinta Visitaduría y quiero saber sus funciones. Siento que se está desaprovechando al personal de esta Comisión y quiero saber en este caso sus funciones, porque creo que es importante tomar en consideración qué están haciendo. Entonces, si me la pueden compartir, por favor, porque creo que necesito entender por qué estas dos visitadurías tienen este atraso significativo en comparación con las demás y por ende con los programas.” El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, A mí me gustó mucho en este caso la presentación del informe, incluyen nuevos apartados que no nos leyó, me gustó mucho. Pues están incluyendo, de manera pormenorizada lo que hacen áreas que son muy importantes, pero que no se lucen, no tienen la difusión que tiene, por ejemplo, emitir una recomendación. La Secretaría Técnica, muy bueno a dónde llega la Secretaría Técnica, qué hace. También lo del CENADEH; me parece que es la primera vez que nos incluye en esos apartados, o sea, del CENADEH y del Mecanismo contra la Tortura. Creo que va mejorando la presentación del Informe, o sea, nos dan la película completa para ver cómo, qué hace la Comisión, si la Comisión, su Presidenta se reúne con una serie de personas que quieren, que les interese. La otra cosa, yo en algún momento hice una revisión de lo que tardaba, me parece muy bueno que en el apartado, las recomendaciones, tanto de las generales como de las particulares estén incluyendo el tiempo que lleva para el expediente, o sea, eso es evidentemente, o sea, cuatro años, cinco años, o sea, era una vergüenza que ocurría en la administración en concreto, en la de Raúl Plascencia, en la de Luis Raúl González; tardaban tres años, cuatro años, cinco años. Y la última cosa, son dos asuntos que quiero que me aclaren. Uno: le pregunté el Consejero Trinidad antes de que empezara la sesión si él sabía o si había alguna cosa, en todo lo que son los expedientes de transparencia, nos dicen lo del número de la solicitud, qué es lo que están pidiendo y todo y nos dicen que quien lo está solicitando lo pone en confidencial y yo no sé, yo le preguntaba a él si tenía que ser. Yo entiendo, él me decía: “es que es irrelevante quién lo pide” muchas veces no lo sabes, pero es irrelevante. Pero ustedes lo ponen como confidencial y no estoy seguro, creo que pueden ser porque, además, si a mí me hacen una solicitud apelando a la Ley de Transparencia, pues es un correo electrónico que puede decir que es cualquier persona, no tiene que ser una persona con nombre y apellido nada más. Pero me llamó la atención que todo lo clasifican como confidencial. Entonces, nada más si me pudieran aclarar”, finalizó su intervención. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ participó: “Yo quiero comentar también que a mí me parece muy importante que se emitan muchas recomendaciones y algunas de ellas, como lo están haciendo sobre

casos que se pueden pues inmediatamente proceder, creo que es fundamental. Siempre critiqué eso a la Comisión Nacional y tengo la estadística de algunos que tenían hasta menos de 10 recomendaciones en toda la administración. Quiero comentar que, sin embargo, sí es importante que, efectivamente, tenga una solución, que se llegue a ese cumplimiento y la cuestión del tiempo de la recomendación, viene siendo un elemento también muy importante. Estoy de acuerdo con Adalberto en el sentido de que la resolución y el cumplimiento se pueden realizar también rápidamente. También apoyo lo que comentaba mi compañera Tania de una solicitud insistente y permanente y lo dijo desde el inicio Adalberto con relación al Programa de Personas con Discapacidad, creo que para la Comisión tener una persona acusada de acoso no en una, sino en varias ocasiones, tengo entendido y es a reserva de que no esté señalando, sé que hay más de dos recomendaciones o situaciones de acoso o que tenga una situación, un perfil tan cuestionado, sí es importante que pudieran y ahí me uno a Adalberto y a Tania, pensar en una respuesta en ese sentido. Es bueno que nos ofrezcan otros datos, yo me pregunto cómo quedó resuelto el problema de la Matanza del 68 y la Matanza del 10 de junio. Está en este periodo, entre 1951 y 2016 y creo que valdría la pena un acercamiento, sé que el Comité del 68 lleva su propia historia, han tenido, se acercaron también a la Fiscalía en su momento dado a estos esfuerzos que hizo el Gobierno, pero ese periodo tampoco puede quedar fuera, o sea, la Matanza del 68 y el del 10 de junio, quisiera que me hiciera favor de aclarármelo nada más, seguramente ya se dio una explicación, porque es obvio que existe. También, entiendo más o menos lo que es el Libro Negro de esta memoria que me parece súper interesante que hayan tenido y festejo que tengan la apertura de Campo Marte, porque realmente sabiendo por ahí todas las personas que fueron torturadas. Yo instaría también a la Comisión, como se hizo en varios países de América, que fueran haciendo ese mapa de lugares de tortura, en algunos casos hasta de exterminio porque tenemos que sacar esta verdad histórica. Entonces, en ese marco me congratulo que haya esa apertura, que ya decía que lo tenemos que cerrar en ese campo número 1, sobre todo lo más importante, es hablar de esa historia negra también de esos momentos. Me sorprende que entre las causas de las violaciones a los derechos humanos no estén ahora las relativas a educación, o sea, realmente disminuyeron porque tenía una tendencia a la alta durante varios periodos y veo que no aparecen cuando se generalizan en las tasas de violación”, finalizó. El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, opinó respecto del Informe: “Muy breve, nada más en el tema de las Oficinas foráneas, ahí hay, por lo visto, un cuello de botella. No sé si ya hay algún diagnóstico, estudio incluido el tema de las estructuras de cómo están organizadas cada una de las oficinas foráneas. Parece una cosa menor, pero paso como delegado SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) en dos estados como coordinador de delegados, de mi coordinación, pues de pronto nos dábamos cuenta de que no había uniformidad o no había una racionalidad en cuanto a las estructuras orgánicas de cada una de las Oficinas foráneas. Nos encontrábamos con que había, no sólo un mayor número de servidores públicos, sino que no había una lógica entre que hubiera un titular de la oficina, y qué seguía debajo de cada una de esas oficinas. Simplemente entiendo que ustedes lo tienen muy claro que ahí hay un problema, mi comentario va en el sentido de que creo que valdría la pena, si es que ya lo tienen, qué bueno, si no este diagnóstico muy claro en el que se incluyen cómo están conformadas cada una de las oficinas foráneas o de representación y, en su caso, cómo deberían de estar conformadas para hacerlas mucho más eficientes. Coincido en ese sentido con lo que decía Georgina hace un rato de que en muchas ocasiones no sabemos utilizar al personal y no es tanto porque no quieran trabajar, sino porque la propia organización, la propia falta de manuales de organización o manuales de procedimientos específicos para esas oficinas, pues los hacen ser ineficientes”, concluyó. La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, felicitó al Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA por el informe y ella continuó: “me preocupan mucho las recomendaciones concluidas porque yo soy representante de varias víctimas de San Luis Potosí, y el concluir las no toman en cuenta a la víctima,

simplemente esperan el informe de las personas que violentaron el derecho y con eso dicen: 'no hay nada', pero ni siquiera le llaman a la víctima. Nosotras las víctimas aportamos mucho y yo sí quisiera que los visitadores no concluyan nada más por concluir, que tomen en cuenta a la víctima, la víctima tiene muchas aportaciones que hacer, porque siempre van a decirles que no es cierto pero la víctima sí tiene mucho que aportar. Sí me preocupa porque todos nos quedamos, las víctimas sin tener justicia, ni la verdad." El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, solicitó más información sobre la recomendación a la que se hizo referencia y pidió transparencia para mencionar el caso públicamente en la mesa. La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA mencionó que guardaría la información pues no considera que sea el espacio para compartir el tema de la víctima y continuó: "Respecto de las Oficinas foráneas, sé que están reestructurando ahorita en este momento, yo creo que sí es tiempo también, sí es un cambio muy brusco para los visitadores o al mismo coordinador porque ahora tienen que ver todos los temas, de todos, pero entonces tienen que tener personal también, más personal las oficinas porque aquí lo que vamos viendo que la mayor carga que tienen son las Oficinas foráneas, pues a esas Oficinas foráneas hay que darle lo que se necesita", finalizó. La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO hizo el uso de la voz: "Respecto de las Oficinas foráneas: encontré que hay estos procesos de cambio y modificaciones que están haciendo, y me percaté que las Oficinas foráneas de Nogales pasaron a Hermosillo y que la de Ixtepec que pasó a Oaxaca Central, que es Oaxaca capital. Quería saber si me pueden compartir los criterios de este cambio, esto porque, de acuerdo con la mayoría de las asociaciones civiles del Estado, por ejemplo, de Oaxaca con quien tengo cercanía, comenta que estos cambios de movimientos de oficinas, genera que no tengan incluso la posibilidad de ir a levantar una queja. Creo que es importante también saber cuál es el sustento jurídico o cómo es que se respaldan estas movilidades, movimientos que están haciendo. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ hizo uso de la voz para mencionar que asistió presencialmente a la reunión del grupo ad honorem que da seguimiento a las recomendaciones, invitada por el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, asimismo, mencionó que fue invitada en calidad de integrante del Consejo y continuó "Asistí en forma personal pero fui presentada también como representante del Consejo y, si están ustedes de acuerdo, los puedo representar, pero yo creo que cualquier otro compañero puede hacerlo. Lo que quiero decirles es que fui en mi calidad de integrante, pero con mucho gusto lo puedo representar, que sea a título personal." El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, tomó el uso de la voz para aclarar las dudas respecto del informe: "Yo creo que hay cosas que hay que especificar en lo particular y les vamos a dar el material. Existe esa teoría de que la Comisión no deba hacer recomendaciones, casualmente si ustedes revisan el artículo 102 de la Constitución señala atender quejas y hacer recomendaciones, es un mandato constitucional. Además, quiero decirles que la medición internacional, a la que nos sometimos por GANHRI (Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, por sus siglas en inglés) subrayaba la deficiencia de la Comisión Nacional en cuanto a la atención de quejas, claro que es un tema fundamental que se tiene una ruta, pero también la emisión de recomendaciones, incluso en el primer año de la Presidencia de la presidenta Rosario Piedra, se señalaba que no hacíamos suficientes recomendaciones, ahora que hacemos muchas dicen que para qué hacemos tantas. Creo que tiene que haber una atención muy cuidada de las quejas que pueden tener diferentes soluciones, decíamos, durante el trámite, conciliaciones, pero la Comisión tiene por lo menos ahora en la Constitución el mandato de hacer recomendaciones y las estamos haciendo, afortunadamente No es ningún problema hacerlas, estamos muy satisfechos por el ritmo de trabajo con el que estamos logrando emitir recomendaciones, además recomendaciones cuidadas que no solamente sean recomendaciones porque podríamos estar haciendo documentos para cumplir el expediente, son recomendaciones, quiero decirles, que pasan por todo un trabajo previo de comunicación con la autoridad previamente, para garantizar que esa

recomendación va a tener un cumplimiento. La mesa que tenemos con la autoridad federal fundamentalmente tiene el objetivo, si, de dar seguimiento a las recomendaciones, pero, previamente, de revisar las quejas y una vez emitida una recomendación garantizar que se va a aceptar. Por eso el mayor número de recomendaciones, si no es que su totalidad, son aceptadas y creo que eso habla de un nuevo impulso que tiene la Comisión en cuanto a atender su mandato constitucional. Entonces, quisiera reivindicar el hecho de que la Comisión emita recomendaciones, no solamente nos habla de que estamos haciendo un esfuerzo que yo no contrasto con el pasado, ese es otro tema; hablo de nuestra misión constitucional que sí tenemos que valorar y reivindicar, incluso quiero subrayar otra cosa: a tal grado el trabajo de, porque también aprovecho para contestar al Consejero Adalberto sobre los seguimientos que se hacen acciones de inconstitucionalidad, denuncias, etcétera. La Comisión hoy no se reduce a emitir recomendaciones, a hacer acciones, a meter denuncias, sino que hacemos un seguimiento muy puntual y las recomendaciones generales que ustedes saben, incluso en el Reglamento iba a haber una propuesta en ese sentido, que no está obligada la autoridad a responderlas. Las recomendaciones generales de manera extraordinaria, les hablo en particular de dos, la recomendación 43/2020 sobre el tema de violencia con mujeres y la 46/2022 referente a violencia política del Estado en el 51-65, están siendo respondidas y atendidas por la autoridad federal, incluso autoridades locales de una manera extraordinaria y es por el trabajo que estamos haciendo que nos estamos esforzando en hacer recomendaciones generales, incluso están siendo atendidas en este momento. Entonces, me parece que el trabajo de la Comisión en ese sentido está siendo difícil porque estamos rompiendo esquemas, incluso rompiendo esquemas, decía el Consejero Bernardo sobre la calificación de los perfiles, es que calificamos los perfiles no por capricho, Consejero, quiero decirle que hay auditorías, algunas que datan desde 2012 que nos marcaban la obligación de revisar los perfiles y el cumplimiento de las funciones del personal de la Comisión y lo tenemos que hacer. De hecho, en este momento quiero decirles, estamos en auditoría que nos está siguiendo la Auditoría Superior de la Federación y estamos justamente tratando de cumplir omisiones que venían de muchos años y una de ellas es cuidar los perfiles de las funcionarias y los funcionarios de la Comisión y de todo el personal. Obedece incluso a observaciones que se dieron en el pasado a nivel nacional, la Auditoría Superior y a observaciones que se dieron a nivel internacional en organismos internacionales. Que la capacitación es algo fundamental, evidentemente, nosotros queremos compaginar la revisión de nuestros perfiles y el cumplir con esos perfiles y le aseguro que no es fácil, eh, porque hay personal aquí que incluso puede ser hasta entrañablemente parte de un equipo de trabajo, pero no cumple el perfil y ni modo. Lo que estamos haciendo y quizás por eso a veces se cuestione, como dice la Consejera, porque hay personal o por qué los directores no saben qué hacer con su personal, pues porque estamos cuidando los derechos humanos, o sea, la verdad es que pudo haberse tomado la decisión, la presidenta el 20 de noviembre del 2019 que tomó posesión, porque además ya había un diagnóstico previo de eliminar al personal que no funcionaba. No se hizo así porque se cuidó al máximo los derechos humanos de todo el personal, incluido aquel personal que no tenía por qué estar aquí. Les garantizo que todo el personal que se ha ido aquí por incumplimiento de perfil, por incumplimiento de sus funciones, etcétera, etcétera, etcétera, todo está totalmente documentado y justificado, pero ha sido en extremo cuidado, de verdad, o sea, ha sido un proceso muy largo. Luego vino la pandemia, lo que complicó este proceso, ¿por qué? Porque también pudo haberse tomado la decisión, ustedes saben qué pasó en otras instancias de decir: 'se van y pase lo que pase'. Pero no solamente no se hizo eso, quiero decirles que se hizo un 'fondo' con toda la legalidad, porque además también quiero subrayar, aquí todo lo que se hace es cuidado jurídicamente, es cuidado desde el punto de vista de la institución y de nuestro comportamiento y responsabilidad de funcionarios. Un fondo para que quienes se fueran de la Comisión tuvieran una retribución y se fueran, como no pasaba antes, el personal de la Comisión y por algo es, es otro tema, es de confianza, todo el personal de la Comisión, como ustedes

saben y bueno, simplemente basta con que se determinara que se fueran para que se diera así. En esta administración no está pasando eso, se les está dando a todos, a todas un resarcimiento por su esfuerzo y su trabajo y fíjese, incluso, Consejero, al interior ha sido motivo de debate porque todas las decisiones aquí se discuten, no hay imposición y dicen: 'es que estamos generando un precedente con los trabajadores confianza', bueno, pues si esta administración genera el precedente de hacer justicia a un empleado de confianza es un buen precedente. ¿Por qué digo todo esto? Porque sí, tenemos deficiencias, claro que sí las tenemos, cambiar un modelo de atención a los derechos humanos que nos viene de mucho tiempo atrás, que no es responsabilidad ni culpa de nadie en particular, sino que se fue generando y se mantuvo la inercia; no es sencillo, no es sencillo si además tomamos en cuenta que estamos atendiendo las problemáticas a diario cotidianas que son tremendas, de verdad, si ustedes pudiéramos compartirles las jornadas que tenemos de trabajo, que a veces pudieran parecer incluso de hasta atención a algunas cosas que nos solicitan ustedes y no es así, es que de verdad la Comisión está trabajando como nunca antes, estamos en un ritmo de trabajo que ahí está palpable, está visible y a la vez cuidar derechos humanos del personal, tener que cumplir con ciertos requerimientos de ley, porque todo es de ley, cumplir con las auditorías, es un tema muy complejo y lo estamos haciendo y logrando. En cuanto al tema de la calificación de perfiles, lo tenemos que hacer, es algo obligado, lo tenemos que hacer por convicción y porque además nos obliga la supervisión que estamos nosotros y la congruencia, porque además la presidenta así lo planteó desde un principio. Sobre el impacto de denuncias, acciones de inconstitucionalidad, etcétera, sí hay numerales y hay resultados, hay un trabajo muy concienzudo porque lo que nosotros decimos: no basta con emitir una recomendación, a ver, qué pasa después de emitida la recomendación. Luego, no basta con hacer acciones de inconstitucionalidad, hay que ver qué pasa después. Y las denuncias es lo mismo, hay un trabajo muy arduo, la verdad, que la Coordinación de Asuntos Jurídicos podrá dar cuenta más a detalle, muy arduo de seguimiento de cada una de las denuncias, de las acciones, de las propias recomendaciones que implica un trabajo, de verdad, bastante fuerte y se está haciendo hoy en la Comisión. Respecto a los programas especiales, están a revisión, el Programa de Empresas y Derechos Humanos, jamás se dijo que iba al Programa DESCA, la verdad es que un poco me asombra porque lo que dijimos fue y se planteó la vez pasada, es que se pasaba de la Segunda Visitaduría a la Sexta porque era la más idónea para su atención y se pasa completo, se está revisando. Evidentemente la presidenta está revisando, tanto el funcionamiento del Programa como el personal que lo lleva a cabo para ver si continúa en ese tenor o se transforma. Sobre el tema del Mecanismo de Seguimiento a la Comisión de Personas con Discapacidad, ese es un tema que en particular hemos atendido con mucho cuidado y que se está trabajando a fondo, pero no puede trabajarse en solitario con la Comisión, hemos hecho un trabajo y lo decía la vez pasada, con las comisiones estatales porque además el mecanismo implica el consenso de las comisiones estatales, implica un diálogo profundo. Hoy incluso en un momento más voy a presentar una propuesta de modificación al Reglamento en ese sentido que es petición de las comisiones estatales. El Programa, como estaba concebido tenía muchas limitaciones, el mecanismo jamás se arrancó y hoy lo que queremos y estamos ya trabajando en ello y además hemos avanzado. He participado porque me preocupó, desde la Ejecutiva, del funcionamiento de los dos mecanismos que tenemos y en cuanto al Mecanismo de las Personas con Discapacidad, de verdad, es de mucho interés y estamos trabajando fuerte en poderlo poner al día y en su funcionamiento pleno, pero no es decisión, en este caso, a diferencia de otros casos de la sola presidenta, aquí es un trabajo de consenso y ha sido difícil, quiero decirle, ha sido difícil porque además hay comisiones estatales que han visto la normatividad de la Comisión atentatoria de su autonomía. Hemos tenido que trabajar muy fuerte, estamos, creemos que con esta modificación que proponemos hoy al Consejo Consultivo podemos avanzar. En cuanto a la parte de las denuncias ante el Comité de Ética, pues se resolverá, el Comité de Ética hoy está trabajando muy fuerte, de una forma muy



transparente, muy responsable y le aseguro que, en su momento, hará su resolución sobre las quejas que haya respecto a este funcionario. De pronto estamos trabajando y trabajando bastante para hacer realidad el Mecanismo. Sobre la incidencia, Consejero Saavedra, en el Seguro Social, sé que le preocupa mucho, pero quiero decirle que estamos trabajando, lo que le dije la vez pasada no se refería a que nosotros no podemos resolverle los problemas al Seguro Social, yo creo que ahí está justamente la incidencia que la Comisión debe tener en las políticas públicas y para eso se creó la Dirección General de Progresividad y en eso estamos trabajando. Les expuse de una forma. En la Dirección General de Progresividad su objetivo de creación fue incidir en las políticas públicas. En el caso particular el Seguro Social es lo que queremos hacer, por eso estamos armando un mecanismo, que es el que les hablé, incluso con un grupo de trabajo interno, que nos permita ante los poderes públicos, ante los gobiernos estatales, federales, etcétera, incidir en políticas públicas. La otra es que estamos trabajando, la Primera Visitaduría lo está haciendo en una recomendación general, que sí tendrá que atender una revisión de todo el sistema de salud, ¿Por qué? Porque estamos en transformación, en transformación también lo está el Seguro Social y seguramente habrá muchas cosas que tendrán que revisarse, actualizarse, mejorarse en cuanto a la política. Si queremos incidir en el Seguro Social, en todas las políticas públicas en general y seguramente buscaremos mecanismos y los platicaremos, por un lado en la Dirección General de Progresividad y por otro lado mediante una recomendación general que nos permita atender sus preocupaciones. El Metro, ¿Por qué entramos al Metro? Porque en la encuesta de 2021, en la encuesta nacional que encargó la Comisión Nacional que compartimos con ustedes, se evidenció una problemática que además ustedes conocen, no es ajena, que es que la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos no conocen los derechos humanos, alrededor del 80% ha escuchado hablar de los derechos humanos, pero poco más de un 50% no sabe que hay instrumentos y menos que hay instituciones dedicadas a la defensa de derechos humanos y menos conoce que hay instrumentos locales de defensa de los derechos humanos. Esa es la realidad y la estoy sintetizando, porque la verdad es que esa encuesta nos mostró un panorama muy interesante, nos motivó a plantearnos programas que dan a conocer, primero los derechos humanos, segundo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; cuáles son sus funciones, su misión y sus alcances y todo el sistema no jurisdiccional que mucho menos conoce la gente. Si nosotros le decimos a la gente 'somos parte del sistema no jurisdiccional' pues van a decir quién sabe qué cosa es esa. Entonces, es un trabajo de información, concientización y se planteó en dos frentes: uno es a través de un programa de difusión que está llevando a cabo la Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos con ese enfoque y dos, acercarnos a los espacios públicos. Por eso se nos abrió las puertas en el Metro y se trabajó en dos sentidos: uno, se decía es que vamos a recabar quejas; dos, dar a conocer a la Comisión, incluso se montó una exposición muy modesta, la verdad es que se hizo con los menos recursos, cuando quieran les doy las cifras, incluso, compañeras y compañeros de la Secretaría Ejecutiva pusieron, aportaron tiempo, cosas, etcétera, fue un esfuerzo muy interesante y además muy estimulante de participación de varias personas de la Comisión. Ahí se daban talleres, se repartían volantes, se repartía información de la Comisión, se platicaba, se instaló un módulo de orientación a dónde se acercaba la gente y qué fue lo que sacamos como conclusión, lo que ya habíamos nosotros visualizado, que la mayor parte de la gente al no conocer los derechos humanos ni la Comisión necesitaba información y se acercaba a decir 'oye, me pasa esto, ¿Qué hago?'. Entonces, de ahí surgió este dato que es que solamente 6 quejas en lo que va de este mes, ¿por qué? Porque la gente lo que necesitaba era saber qué era lo que hacía la Comisión y ese es el trabajo fundamental que logramos hacer en este esfuerzo de presencia en el Metro que seguramente seguiremos teniendo y en otros espacios, porque la tarea de fondo de la difusión de los derechos humanos y de la promoción es para empezar darlos a conocer, los derechos humanos y dar a conocer qué es la Comisión Nacional y cuáles son sus alcances y funciones. Esas son las expectativas que teníamos respecto al programa

del Metro y creo que corroboraron lo que ya teníamos previsto. Le respondo igual sobre Empresas y Derechos Humanos, en la sesión anterior se especificó que era una transferencia de la Segunda a la Sexta no de la Segunda al Programa DESCA, porque son dos programas, además, no podemos desaparecer un programa para meterlo en otro, digo, evidentemente jurídicamente sería imposible. Las causas de conclusión por órgano que menciona la Consejera, le aseguro, pero podemos, en todo caso, platicar más a fondo con los y las titulares, se están trabajando muy a fondo, se está cuidando, yo sí quisiera decirle, Consejera, que lo que se está haciendo en la Comisión pareciera ligero, pareciera incluso a veces ocurrencia el decir que quizás los directivos son incapaces de trabajar con su personal, me preocupa porque sí quiero decirle que hay un trabajo muy serio desde la presidencia el estar trabajando con los titulares, el estar trabajando con el personal, el saber qué hace desde el Director General hasta el profesional, el operativo y analista, pero no ha sido sencillo, son mil 700 personas en la Comisión con una complejidad tremenda, personas que a veces son de 60, 70 años o más, que tienen 30 años en la institución, vicios muy grandes que nos hemos encontrado, vicios que hemos abordado, ineficiencias que hemos abordado con, de verdad, la más absoluta responsabilidad y preservando los derechos humanos. Yo incluso le podría decir que en esta Comisión ha habido personas que deberían de haberse ido sancionadas y que por preservar sus derechos humanos y por consideraciones que la propia presidenta ha tenido en sentido humanitario, se han ido de la Comisión, incluso compensadas. No es tan sencillo dirigir a una institución como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como se recibió, pero además, siendo congruentes con nuestro discurso, que no es discurso, es compromiso, de preservar los derechos humanos del personal no es nada fácil, porque sí le garantizo que aquí cada decisión que se ha tomado, cada paso, cada ingreso de personas y cada egreso de personal se ha cuidado al máximo y cuando se han cometido errores se ha asumido también porque somos humanos y cometemos errores, pero le aseguro que jamás ha sido violentando la norma o violentando la ley en general o siendo irresponsables. Que tienen que rendir cuentas las directoras y directores generales, pues claro que sí, a la presidenta todo el tiempo y le aseguro que ese es un trabajo que hacemos continuamente y la revisión del personal también le aseguro que es de manera continua y también le aseguro que la presidenta conoce desde lo que hace un analista y un profesional a lo que hace un director y director general, pero también que eso no implica que se tomen decisiones arbitrarias o que los perfiles, como se ha mencionado aquí, porque no sean los adecuados tengamos que sostenerlos, pero al decidir no sostenerlos hay dos maneras de abordarlo, uno, es decir 'se van', otra es decir, 'bueno, se tienen que ir, pero creemos un proceso' y lo que hemos hecho en la Comisión es generar un proceso. A ver, tú tienes 20 años en la Comisión, pero tu perfil no da, tienes 20 años, sí, no te has titulado, por ejemplo, porque además quiero decirles que los perfiles del personal de la Comisión estaban hechos para una cierta condición, que era privilegiar la carrera de Derecho y ciertas características funcionales de operatividad en las Procuradurías, en los Ministerios Públicos incluso policiacos. Ese era el perfil del personal de la Comisión. Aquí incluso se incorporaba dentro de las condiciones el tener experiencia, conocimiento o activismo en derechos humanos, esa es una modificación que hemos estado impulsando. Bueno, entonces, tenemos, decía, un personal que tiene 20 años y que al revisar su expediente nos damos cuenta de que no tiene su título, ¿Qué se hizo? Se pidió la actualización de los expedientes, se hizo todo un proceso, que además no dura un día, es un proceso que se lleva un mes, mes y medio. Encontramos que mucho de ese personal ya había, no solamente logrado su título, sino que tenía ya maestría, entonces, el expediente de ese personal se actualizó y ya cumple el perfil. Pero hay otros que no, por más que quisiéramos no cumplieron con su título, tienen 20 años en la Comisión, etcétera. ¿Qué se hace ahí? Bueno, se le da la oportunidad a ese personal, incluso el maestro Legaspi nos está apoyando con eso y también la Coordinadora Jurídica, de buscarles planes de titulación y se está apoyando al personal que se compromete a tener un plan rápido de titulación. Hay personal que nos dice 'bueno, yo estoy a punto de titularme en uno, dos, tres

meses, tres meses máximo, no damos más, se entrega, entrego mi título' y entonces se hace ese proceso con el personal. Se ha cuidado a la Comisión y al personal, pero son procesos, son procesos que le aseguro que se hacen con una absoluta visión de derechos humanos y que implican también una flexibilidad de los titulares de cada una de las visitadurías, ¿Por qué? Porque, le repito, hay dos formas de cumplir con los mandatos, de forma tajante o creando un proceso. Por eso es que a veces pareciera y quisiera subrayar— que somos ineficaces, que no lo creo, en cuanto al tratamiento del personal. Creo que no, creo que tenemos directoras y directores generales muy responsables, muy cuidadosos; quienes no, evidentemente, la presidenta tomará su decisión porque esa es justamente la atribución que tiene ella. Le aseguro que todas las personas que han entrado a la Comisión y que se han ido por decisión de la presidenta, ha habido una razón. En cuanto al tema de la información total que usted mencionaba, Consejero. Sí, de verdad, estamos haciendo un esfuerzo, y yo creo que ustedes lo valoran así, de transparentar todo en la Comisión; aquí no hay secretos. La verdad es que no tenemos por qué esconder nada. Por eso yo me esfuerzo cada mes y el personal de la Comisión, por incorporar más y más elementos para que ustedes vean la realidad de la Comisión, y si vamos mal enciertos aspectos, primero que lo sepan ustedes y, segundo, que sepan que no es nada más para decirles 'vamos mal', es que estamos ya trabajando en ello para resolverlo. Pero insisto, las soluciones no son tan sencillas cuando queremos ser congruentes con que somos una institución de Derechos Humanos. Sí cada vez iremos buscando más formas de transparentar información, ¿Para qué? Para que ustedes nos aconsejen, pues son los consejeros. Ustedes tienen la facultad y la atribución de poder aconsejarnos rutas de solución y de mejora, que por eso es el Consejo Consultivo. En Transparencia, lo voy a investigar, pero mire, el tema de transparencia es que nos llegan un montón de peticiones, incluso nos señalan ahí el INAI que están resguardadas por confidencialidad; incluso, a lo mejor valdría la pena que la próxima vez se los presente, nos llegan peticiones sumamente extrañas, de expedientes que estamos trabajando, de seguimiento a recomendaciones. Les mencioné tres casos que a nosotros nos asombran mucho, que además nos dice el INAI que son confidenciales quienes lo piden, que son tres casos centrales: Ayotzinapa; San Fernando, últimamente también y el caso Aburto. En el caso de Ayotzinapa, ustedes saben, estamos en seguimiento de una nueva queja, estamos coadyuvando con la Comisión de la Verdad para el tema, el expediente está abierto, el seguimiento a recomendaciones está cumplido y, sin embargo, se nos piden cuestiones sumamente sensibles de los expedientes. Se nos piden, por ejemplo en el caso de Ayotzinapa, videos, que además son videos estratégicos. En el caso de San Fernando igual, se nos está pidiendo información cuando estamos en el tema de su cumplimiento y que las víctimas además nos piden mucha reserva de su información. En el caso Aburto peor, les diría yo. El caso está abierto, pero además quiero decirles algo más importante, ya existe una Fiscalía dedicada a la investigación del caso Colosio, lo logramos. Fijense ustedes, por eso les insisto, no solamente hacer recomendaciones. Algún visitador por ahí nos decía, 'es que las recomendaciones hay que hacerlas como lentejas'. No, no, el tema no es así. El tema es vamos a hacer una recomendación para que se cumpla. La recomendación del caso Aburto es muy importante ¿Por qué? Porque la aceptó la Fiscalía General de la República y la aceptó el órgano desconcentrado. ¿Qué se logró a partir de eso? Bueno, pues que ya hay una Fiscalía especial que está investigando de nueva cuenta el caso Colosio, algo que como ustedes ven, no es un tema mediático, pero que es histórico. Esto se había pedido por las víctimas, por la propia familia y está pasando gracias a una recomendación de la Comisión. Estamos, incluso, mejorando el tratamiento que se le daba a Mario Aburto y buscando su traslado mientras se da esta resolución de su denuncia. Él presentó una denuncia por tortura en agosto de 1994, con pruebas. ¿Y saben qué pasó con esa denuncia? La mandaron al archivo. Mario Aburto denunció en abril de 1994 y reiteró en junio de 1996 ante la Comisión el que era víctima de tortura. ¿Y saben qué hizo la Comisión con esas denuncias? Las archivó. Bueno, pues estamos trabajando también para que esa averiguación previa se reactive y se

dé una solución. El tema de tortura. Imagínense que nos estaban pidiendo, por transparencia, el Protocolo de Estambul de Mario Aburto. Imagínense, un tema que va a ser motivo de, justamente, todo este litigio. En fin, se lo menciono Consejero porque sí también para nosotros es un tema medio extraño, lo vamos a compartir. Les compartiré más cosas, pero trataremos de ser muy cuidadosos. Consejera Gloria, resulta que la Comisión, perdón, la Oficina Especial atiende temas de 1951 a 2016, ese es el universo temporal que contempla la Oficina Especial para la Atención de las Desapariciones Forzadas y Represión por Violencia Política del Estado Mexicano en los años recientes. Que ese es el objeto de esa recomendación, así es que 1968 y 1971 pues, evidentemente, son parte de esta oficina, del objeto de la investigación de la oficina.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó: “Lo que hicimos fue emitir una recomendación de una temporalidad, 1951 a 1965, estamos trabajando en otra recomendación que abarcará 1965 a los años noventa, etcétera. Es decir, estamos tratando de ir integrando las investigaciones que, además, son muy profundas con la información que se requiere para que haya una recomendación general por cada una de las etapas históricas. Lugares de tortura. En la recomendación del 1951 al 1965 ya marcamos centros de tortura. Tenemos detectada una lista, incluso trabajando con la Comisión de la Verdad. Hemos logrado dos cosas: la primera que es importante, cuidar el tratamiento a lo que era la Dirección de Policía en Tlaxcoaque, que se pretendía hacer ahí un museo y nosotros tuvimos una intervención para justamente tratar de marcar la pauta de cuál es el tratamiento de esos lugares que son lugares donde se cometieron violaciones a derechos humanos. Logramos que se atendiera la petición de la Comisión Nacional. Segundo, logramos también que se atendiera una petición de la Comisión Nacional en cuanto a la apertura del Campo Militar número 1, pero no nada más logramos eso, que derivó de la Recomendación general, logramos que la propuesta de tratamiento que nosotros hicimos fuera asumida por la Comisión de la Verdad y por la Secretaría de la Defensa Nacional. Es un proceso que va a durar por lo menos este año y que ya estamos calendarizando, y en el cual la Comisión va a tener un acompañamiento. El Libro Negro ahí está, es parte de lo que se encontró, pero hay documentos más importantes, le diría yo y lo expongo aquí en la Comisión porque lo estamos documentando jurídicamente, vamos a actuar jurídicamente. Resulta que el Informe Carpizo no aparece en ningún lado de la Comisión; se hablaba de una caja fuerte, no existe la tal caja fuerte, entonces bueno, ahí hay todo un tema. Estamos haciendo un trabajo muy serio, profundo, documentado. Nosotros consideramos que la violencia política del Estado no se reduce en los años sesenta, 1968 a 1971, por eso hicimos un marco temporal que además se hizo desde el año pasado, que abarca 1951, pero que llega a 2016. Tenemos documentados casos de violencia política del Estado hasta el año 2016 y, a lo mejor, podríamos extenderlo más. Una precisión nada más, Consejera, el Grupo de consejeros honorarios es un órgano de la Comisión. Usted podrá tener las participaciones que quiera a título personal, pero no podría ser una extensión del Consejo Consultivo porque desvirtuaríamos tanto la función de este órgano asesor, como del propio Consejo Consultivo. Tiene unas funciones muy específicas. Enviaremos, también, las funciones del personal de la Cuarta y la Quinta Visitaduría.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó: “En el caso de las Oficinas foráneas se hicieron varios diagnósticos en cuanto llegamos; la presidenta tuvo por lo menos dos diagnósticos desde el año 2020 que nos mostraban varias cosas que les sintetizo. La primera, que había un gasto no excesivo, porque las oficinas foráneas la verdad es que no tenían un presupuesto mayor, pero es un gasto que por lo menos no se orientaba a lo que debía de orientarse, había mucho gasto en, qué le podría decir, papel de baño, agua, etcétera. Hay mucho tema de eso; se ha puesto orden, se ha tratado de poner orden. Segundo: las Oficinas foráneas estaban asignadas a la Primera y a la Quinta Visitaduría y funcionaban así. Pero, además, el origen de las Oficinas foráneas era, y le responde a la Consejera, en función del tema migratorio, bueno. ¿Qué pasó? En ese estudio, análisis diagnóstico que se hizo, lo que encontramos fue, primero, que las quejas que recibían las Oficinas

foráneas en algunos de los estados y todavía estamos en esa ruta, mostraban que ya habían dejado de ser ineficaces. Y la conclusión fue que Ixtepec y Nogales, que además eso se habló en el Consejo Consultivo hace más de un año y ahí se acordó, sustentado jurídicamente, Consejera, no fue ocurrencia. ¿Qué se encontró? que Ixtepec y Nogales ya no eran lugares en donde se atendieran, porque cambiaron las rutas de migración, pero además porque las víctimas, los quejosos, las organizaciones nos decían: 'es que por qué no trabajan en Oaxaca, en la capital, precisamente para tener mayor posibilidad de presentar quejas'. Esa era la intención, acercar la Comisión a la gente, y lo mismo en Nogales. Ya no funcionaban los propios titulares en ese momento de las visitadurías y los titulares de las oficinas foráneas nos fueron exponiendo el comportamiento. Y de hecho le diría que hoy esas, les diría yo que esas dos oficinas están a prueba; vamos a ver cuál es el comportamiento, si realmente lo que nos expusieron víctimas, colectivos y los propios titulares obedece a que el lugar era el que no funcionaba. Lo otro, sobre las estructuras. Las estructuras de las Oficinas foráneas son todavía muy heterogéneas, había oficinas foráneas muy grandes. De repente y no es crítica, pero sí pasaba, decían "oye, a este cuate mándalo allá a la oficina tal porque quiere irse allá y le daban una plaza". Entonces nos encontramos una estructura totalmente disímil, heterogénea. Y lo otro, las Oficinas foráneas eran monotemáticas, atendían los temas de sus visitadurías, no atendían más que temas de migración o de asuntos indígenas, etcétera. Y eso limitaba las funciones porque los expedientes, por ejemplo, las quejas que llegaban sobre otros temas así, olímpicamente decían 'no, es que yo eso no me toca atenderlo' y las rechazaban. Entonces por eso se decidió transferir a las Oficinas foráneas directamente a presidencia en un esquema que ahoratambién les pediré su apoyo para que quede en el Reglamento, en un esquema que nos permita tener un mayor control sobre ellas. Pero vuelvo a insistir en lo mismo, el proceso no es: se hace esto y se cumple, no. Estamos revisando con el personal la viabilidad de quiénes funcionan, quiénes no, qué estructura, unificar las estructuras porque, además les repito, no había una estructura unificada con los coordinadores, dar viabilidad a la atención de todas las quejas, es decir, hacer una especie de delegación de la Comisión en los estados que atienda todas las quejas, pero además que integre expedientes y que emita recomendaciones, proyectos de recomendación. Ese es el tramo en el que nos está costando trabajo. Es primero el ordenamiento del personal, el alineamiento a la estructura, luego qué hacer con el personal que no funciona y, tres, construir en una estructura que funcione, pero a la vez no perder tiempo, estar atendiendo las quejas y estar atendiendo la integración de expedientes. Entonces tampoco existió un manual sobre las Oficinas foráneas, ustedes lo saben; ahora ya tenemos un Manual de Presidencia que tampoco había un manual de las funciones de Presidencia, quiero decirles, y ya tenemos un Manual de Presidencia que incluye una Coordinación General de Oficinas Foráneas. Que ya saben ustedes que le cambiamos el nombre a oficinas regionales, hoy lo vamos también a tratar. Y el funcionamiento de las oficinas regionales que ahora está ya bien normado. Pero Consejera, Consejero, consejeros, es un tema que no se hace en un día, es un tema que estamos tratando de llevar jurídicamente de una manera impecable, pero además haciendo diagnósticos y análisis totalmente certeros. Sobre eso les hablaré a continuación. Conclusión de recomendaciones. Si aquí a veces se cometen errores de buena fe, actuaciones de mala fe e incluso cuestiones que son inadmisibles. Si hay una mala conclusión de una recomendación, lo puede exponer abiertamente o lo puede usted hacer como quiera, y se revisará. Porque, además, también quiero decirle que en esta administración con la presidenta, todas nuestras actuaciones se revisan y cuando hay errores, se corrigen y se sancionan. Lo que sí le quiero decir es que en todos los casos es obligado llamar a la víctima, en todos los casos es obligado escuchar lo que la víctima quiere y tener su satisfacción; no puede haber conclusión de recomendaciones si no hay la satisfacción de la víctima", concluyó. La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, pidió una disculpa pues la recomendación a la que hacía referencia era de la pasada administración, no de la actual, y continuó: "la Consejera Georgina habló de la Quinta

Visitaduría. O sea, sí es un trabajo, me consta, un trabajo de migrantes, defensores de derechos humanos y periodistas. Hemos sido muy violentados los defensores de derechos humanos y periodistas. Entonces en lo particular, para mí ha sido una persona el Quinto Visitador, que ha apoyado mucho a los defensores de derechos humanos, inclusive, hizo un posicionamiento para mi persona. Digo, son cosas que no me gusta ventilarlas aquí, como defensora de derechos humanos y que he estado pasando en muchos lados, pues he visto cuáles son los que nos han realmente, pues han hecho el trabajo como se debe de hacer. Tengo una experiencia de muchos años tratando con instituciones. En esta vez yo estoy, y se los digo no soy palera; estoy feliz porque es la primera vez que dice que primero son las víctimas aquí la presidenta, y le agradezco mucho porque nunca, las víctimas no somos importantes para nadie, nos siguen violentando el derecho y el derecho, y no les interesa lo que nos pasó. Y lo digo por experiencia propia. Estoy feliz porque de veras, escuché aquí la primera vez que dice que somos importantes, somos esenciales las víctimas aquí. Y yo sí agradezco mucho eso”, concluyó.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, precisó: “se están entregando y se los vamos a compartir, los manuales de las seis visitadurías actualizados, los manuales de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional, de todas las áreas de la Comisión estamos haciendo esa actualización que tenía ya bastante tiempo de no haberse hecho, con las reformas además que hemos hablado. Les quiero solamente señalar la otra tarea en la que estamos nosotros inmersos, para que se den una idea de lo que implica este tema de los manuales. Tenemos manuales de la Primera Visitaduría de 22 procedimientos que datan de 2005; un total de 36 procedimientos que tenemos que revisar. En la Segunda Visitaduría tenemos 16 procedimientos en revisión; en la Tercera Visitaduría, 18 procedimientos. Hablo de manuales, imagínense. Se había construido todo un cúmulo de normatividad, e incluso yo diría burocrática, que hoy estamos tratando de regularizar con manuales más ágiles, más claros y sobre todo más concisos de las funciones de la Comisión. Hoy la normativa de la Comisión que databa alguna de ella de 2003, 2006 está plenamente actualizada a la normatividad que tenemos al día de hoy; están integrados los avances de progresividad que no se tenían en cuanto al cumplimiento de las reformas del artículo 1º, que nos hablan de, justamente, los alcances de la Comisión. Y todo esto lo vamos a compartir justamente esta semana para que ustedes puedan ver el esfuerzo que se ha hecho en cuanto a la normativa de la Comisión. Y, concluyendo, propuestas de reforma el Reglamento que son sumamente importantes, que incluyen reformas al Mecanismo de las Personas con Discapacidad, a las Oficinas foráneas que serán oficinas regionales, que en asuntos generales me permitiré, les pido que antes que podamos pasar a Asuntos generales yo se los pueda exponer para que tengan lo que se requiera”, finalizó. El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, hizo el uso de la voz en función del tema de transparencia: “Nada más en relación con esto de los nombres confidenciales en las solicitudes. Son públicos. Todos los nombres de los solicitantes, valga la redundancia, que hacen una solicitud de información, los nombres son públicos. Son públicos, incluso, porque aparecen en la Plataforma Nacional de Transparencia, o sea, lo que aparece aquí como confidencial, confidencial, confidencial, no tiene sustento. Y más aún que le ponen ahí como sustento algunos artículos de la Ley General y Federal de Transparencia que en realidad tienen que ver con cómo funciona la Unidad de Enlace y el Comité, etcétera. Entonces nada más lo comento porque decía usted que nos vengan a explicar. Creo que, en este caso, en este, en este punto de la confidencialidad de los nombres de los solicitantes de información es distinto de alguien, pero que haga una solicitud de atención de un tema delicado, eso es otra cosa. No importan los nombres de los solicitantes. Pero aquí, sí yo entendí bien, pues son solicitantes que presentaron una solicitud de acceso a la información, bueno pues esos nombres, si ustedes se meten a la plataforma, todos los nombres son públicos. De hecho, yo, lo que le hacía el comentario en la mañanaes que en realidad es indiferente quién haga la solicitud”. terminó. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA

CORREA precisó que cuando en la carpeta aparece como 'CONFIDENCIAL' se hace referencia a que también la información es reservada para la presidenta y para él, por lo que revisará las solicitudes del consejero. La Consejera GEORGINA DIÉDHIU BELLO, hizo uso de la voz: "Maestro Francisco, me preocupa que se me haya interpretado de cierta manera, por lo que comentó. Y quiero ser muy muy honesta. Si yo hago un comparativo con la labor titánica que hace esta administración en comparación con las anteriores, en definitiva, me queda claro que se está trabajando en el tema. Pero esto no significa que sea suficiente. Tomando en cuenta el tipo de formación porque yo me formé en la Administración Pública Federal a la par en la sociedad civil, esto genera que sea demasiado crítica con relación a cómo se opera dentro de las instituciones federales, estatales, organismos autónomos como es esta Comisión. Cuando yo veo que soy cercana a más de 50 personas al interior de la institución con quien estudié, comparto intereses, con quien puedo ir a comer, tomar cafés, hablar del tema, con quien hemos establecido proyectos, gente que forma parte de la Comisión, que también forma parte de la sociedad civil; y veo que ahora el discurso que usted emitió es para hablar y fortalecer la gran labor que hacen los visitadores de la Cuarta y la Quinta. Yo no voy a poner en duda la labor de ambos visitadores; incluso admiro y respeto mucho al visitador de la Quinta por la trayectoria y el trabajo del esfuerzo que han hecho, tomando en consideración que también soy columnista y también conozco el trabajo que han hecho a favor de las y los periodistas. Y también por el tipo de formación que tengo en derechos humanos que empezó desde los 18 años a la fecha. Entonces creo que el que yo emita el discurso de hay pendientes en relación a que se está desaprovechando profesionalmente al personal, es una realidad; los ponen a sacar copias, a engargolar, los ponen a coser expedientes, los ponen a llenar temas o cosas administrativas cuando tienen un perfil valioso y una trayectoria de 15 o 20 años de trabajo. Y esta experiencia es una con la que comparto con estas personas, entonces cuando hablamos de derechos humanos y el mapeo de las instituciones de protección y defensa de derechos humanos en este país, debemos de reconocer que nos conocemos, las personas que estamos inmiscuidas en este tema nos conocemos, así como en la sociedad civil sabemos quiénes están, quiénes son, la trayectoria, incluso los avances y logros que muchos personajes de trayectoria y de lucha social han tenido. Creo que aquí el tema sobre la mesa es respetando los lineamientos de que están llevando a cabo con relación a la renovación de la estructura y del tema de la profesionalización que me parece maravilloso que lo estén haciendo, incluso estoy totalmente en contra de que corran gente sin haber valorado y evaluado las capacidades, pero también darles la oportunidad, en este caso, de titularse. Pero sí tomar en consideración que una cosa es toda la planeación que se está llevando a cabo y otra muy diferente es lo que se maneja en privado. En lo público y en lo privado. Y en lo privado lo que yo veo es que sí se está desaprovechando al personal, o sea, yo veo gente de mi edad que son personas con las que actualmente trabajo o trabajé en algún momento o con los que estudié o estoy estudiando ahora, y ese es el tema. Imagínense yo estando en una institución como es CONAPRED que también me han desaprovechado todos estos años, y entonces yo crezco profesionalmente hacia afuera, pero al interior de la institución no. Entonces veo exactamente el mismo ejercicio, y a eso me refería. Entonces sí tomar en cuenta que desde un inicio lo he mencionado muchas veces, la intención no es destruir lo que ustedes están construyendo; la intención es sumar y también la intención es hacer énfasis en lo que veo que está fallando, porque creo que esa es la función que tenemos las y los consejeros; y también otra función es ver cómo podemos aportar, eso es. Entonces me sentí regañada, maestro, me sentí regañada. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA pidió una disculpa y la consejera GEORGINA DIÉDHIU BELLO continuó: "Yo sé que es parte del proceso, depende de mí asimilarlo ahora en unos 10, 15 minutos lo asimilamos, pero sí creo que es importante considerar esta situación. Eso es por un lado. Por otro, en este caso en específico, lo de las Oficinas foráneas. A mí sí me gustaría conocer el análisis que llevaron a cabo, esto porque cuando eres cercana a ciertas lideresas

y líderes afroamericanos o indígenas de pueblos originarios, y estando en estos espacios donde se hacen la crítica de qué sí está funcionando y qué no; escuchar demasiadas voces diciendo que no fue una buena opción o las dudas que tiene la gente con respecto a estos cambios. A mí me podría ayudar, incluso, a entender no solamente, a entenderlo solamente en este sentido, pero también a llevar a esas comunidades y a esa gente con la que comparto estos espacios, los motivos o las situaciones que se dieron y por qué se dieron. Si no fue funcional y ustedes detectaron que no lo es, que no estaban llegando las quejas, que no se estaban atendiendo, me queda claro que es porque están renovando todo, pero también me gustaría compartir esta información con estas personas porque entonces yo me quedo como si no estuviera haciendo nada en este espacio cada mes, cuando no tengo respuestas. Y eso es muy alarmante y vergonzoso para mí; entonces yo vengo aquí a hacerme tonta, vengo aquí a no poder explicar posteriormente qué sí y qué no se está haciendo. En algún momento mencioné que esta Comisión necesita recuperar la credibilidad, la credibilidad del pueblo. Yo me debo al pueblo, o sea, yo no estoy con ningún partido, no estoy con ningún funcionario de alto nivel de poder, yo trabajo de tal manera en la cual podamos contribuir a visibilizar lo que realmente se está haciendo, lo que no se está haciendo, qué falta; incluso qué podemos proponer. Por ejemplo, en lo personal, lo he dicho desde un inicio, el pueblo afroamericano ha demandado a la CNDH desde hace más de 15 años, recomendaciones; y seguimos esperando la que tenemos pendiente de la Cuarta, que yo sé que se está trabajando. Cada vez me han dicho 'estamos en eso, estamos en eso, estamos en eso', pero ya no quiero que me digan que lo están, quiero saber cuándo, para cuándo, si pueden hacer, es más, sería para mí satisfactorio que salga la que tienen pendiente, por favor", finalizó. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, se comprometió a compartir el diagnóstico de las razones del cambio de sede de las Oficinas foráneas. A continuación, expresó sobre la recomendación, tiene usted toda la razón, la recomendación tiene que salir ya, yo también estoy insistiendo desde hace meses. Yo me comprometo a estar atento de que en este mes esté lista esa recomendación, no hay razón, no hay motivo, lo que más quiero es decirle que esta recomendación la empezamos desde la Ejecutiva hace más de un año. Entonces en estos temas sí me comprometo personalmente a atenderlo. Le pido una disculpa si pareció regaño, pero es que como soy la persona que tengo que coadyuvar con las respuestas y la atención, y soy quien da la cara del Informe, sí me interesa mucho también ser muy preciso y defender a un equipo que estamos de verdad comprometidos. Pero no lo tome como regaño porque también a veces parece que me regañan a mí y no es así, no es un tema personal, es un tema de comunicación y de equipo, incluso de integración entre todas y todos. Con todo el respeto. A veces soy muy contundente porque creo que tenemos que ser contundentes, pero creo y le pido que lo señale, que no soy grosero, y cuando lo sea, interrumpa y cálleme. Pero por favor no quiero que malinterprete la contundencia y la claridad con la que sí me interesa que se aborden los temas de la Comisión", concluyó. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ se sumó a las palabras de la Consejera que le antecedió y continuó: "La verdad es que mi sentir es el mismo. O sea, cuando los que propusimos un plan y queremos sacar algo, digo, a mí me da mucho gusto escuchar la readscripción del Programa de Empresas y Derechos Humanos porque es un tema que trabajo diario, entonces sólo lo celebro. Pero de alguna u otra manera, también cuando no vemos que hay avances en otros temas, creo que la frustración puede ser lo que decía Rosario y lo que decía Georgina, creo que todos la compartimos, todas y todos. Yo creo que más que regaño es también un poco buscar soluciones; a mí algo que me gustaría proponer es, yo no sé si existiría a manera de tener una, a lo mejor incluso, un espacio breve con la presidenta, contigo mismo, Francisco; porque traemos esa agenda que queremos impulsar en la Comisión, agenda de grupos en situación de vulnerabilidad que también merece un poco darle resultados allá afuera a la gente. A mí me apoyaron siete presidentes de comisiones estatales, ONG's, o sea que de alguna u otra manera también tenemos que rendirle cuenta a la gente que presentó una carta y que nos trajo aquí a donde estamos sentados aquí



en este momento. La verdad es que a mí me gustaría algún día tener un espacio con usted presidenta, contigo Francisco, platicarlo. A veces no lo veo viable; la única vez que pedí un espacio con ustedes, nunca lo tuve. Entonces ojalá que pudiéramos, a lo mejor encontrar un mecanismo, no quitarles mucho tiempo, porque para dedicarle mucho tiempo tenemos estas sesiones que son enormes, y creo que aparte muy funcionales. Pero sí creo que, de alguna u otra manera, en mi experiencia personal, yo sé que hay consejeras y consejeros que sí han logrado tener ese espacio, no es mi caso. Sí me gustaría ver un mecanismo ágil para que nos dieran ese espacio. Por una parte. La otra, así como quejo y también manifiesto mi frustración, yo sí quiero celebrar una cosa. El tema de Aburto yo creo que es importantísimo y ahí sí celebrarlo al cien. Si hay un pendiente en este país es que el anterior Ombudsperson, y hay que decirlo con ese tema, Luis Raúl González Pérez, fue el fiscal que le dio carpetazo al caso de Aburto. Y este país no tiene memoria y se le olvida que ese corrupto estuvo al frente de esta Comisión. Así lo quiero decir. Pero también el anterior primer Visitador Ismael Eslava Pérez, estuvo denunciado por desaparecer el expediente del Cardenal Posadas Ocampo, también que no se nos olvide. Y ese tipo de cuestiones son pendientes que se tienen que discutir al frente de esta Comisión. Y yo sí lo celebro, porque también se me hace que no es coincidencia que el anterior Ombudsperson ligado con el tema de Aburto, ahora no exista la información, cuanto tú mencionabas, Francisco, cómo encontraron el expediente, mira, no me sorprendía, pero no daba crédito de ese nivel de complicidad que pudiera existir. Por eso yo sí creo que, en ese punto, yo sí lo celebro. Yo mismo que estuve en la administración anterior trabajando, viví esa presión y ese terrorismo laboral de los que en algún momento han ejercido sobre mi persona. La verdad es que sí lo quiero decir abiertamente, o sea, yo sí quiero felicitarles; yo sé que allá afuera habrá, sobre todo la gente afín al PRI, que seguramente dirá “es una persecución política”. Yo no lo creo, realmente es que yo no lo creo. Sí creo que es un tema de justicia social; ya que a este país se le olvida a quién puso la mayoría del Congreso la vez pasada al frente de esta Comisión. Así que yo sí, así como me quejo y expreso mis frustraciones, también felicito. Y eso yo en lo que pueda apoyar, por favor. Otro tema que creo que estamos olvidando, y aprovechando un poco la oficina de crímenes del pasado que creo que es muy importante, a mí hay un tema que me preocupa muy particularmente, porque he tenido cercanía con algunas de las víctimas, y es el caso de Allende. Es un caso terrible, yo creo que mucho más doloroso que Ayotzinapa, y no porque tengamos que graduar cuál es más o menos doloroso. Pero en Allende fueron 300 víctimas desaparecidas de la noche a la mañana. Y algo que creo que se tiene que investigar y lo quiero dejar por escrito es que el actual titular de la Secretaría de Marina era el encargado de la plaza de la Marina en la época de Allende. Y ese tema se está olvidando, que hoy quien está llevando a la SEMAR estuvo coludido con una de las mayores masacres que hemos visto en este país. La verdad es que por personas que se me han acercado y que yo he conocido, muchas están incluso viviendo en Estados Unidos con miedo y verdaderamente olvidadas de una masacre que no puede quedar impune. Yo sí pediría que esto se retome, o sea, no puede pasar, yo creo que esta oficina la verdad es que yo sí la celebro.” La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, coincidió con el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ y continuó: “Justicia para los hechos pasados, creo que es muy importante porque es la manera de evitar la impunidad; cuando se sanciona algunas situaciones, yo creo que le piensan dos veces, pero pasan, han desaparecido y siguiendo desapareciendo y no pasa nada. Entonces yo creo que esa es una de las razones de que sí hay que hacer énfasis para que realmente las víctimas tengan la verdad y la justicia que se necesita. Por otro lado, yo creo que nosotros, somos varias activistas aquí, personas que trabajamos con asociaciones civiles con otras, con muchas víctimas de diferente tipo. Por ejemplo, en mi caso, el caso también de Gina, el caso tuyo. Y sí, creo que tenemos un compromiso con esa sociedad porque ellos al llegar, digo en mi persona, tuvieron una gran esperanza de poder lograr la verdad y la justicia. Entonces también nosotros nos sumamos al trabajo de usted, presidenta, de todos los que están aquí porque afuera se ve realmente

cómo está y aquí adentro no, somos los ojos y los oídos que ustedes no pueden tener. Entonces yo sí me sumo. Entonces hemos sido muy maltratadas, pero aquí estamos. Y porque hemos sido maltratadas, dicen que lo que no la mata, nos fortalece a uno, seguimos. Pero sí queremos que ya no pase eso, y la única manera de no pasar es que tengan una sanción que se castigue realmente en la violación a los derechos humanos de nosotras las activistas”, concluyó. Una vez que se resolvieron todos los temas, el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI procedió a someter a consideración de las Personas Consejeras el Informe correspondiente al mes de mayo de 2022. Quedó aprobado por unanimidad.-----

**V. ASUNTOS GENERALES.** El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, expuso a las personas Consejeras lo siguiente: “Otro artículo que se propone su modificación tiene que ver también con el trato con los poderes públicos. Estas funciones estaban asignadas a la Secretaría Técnica. El Capítulo II referente a la Presidencia en el artículo 18, se propone una adición: ‘Corresponde a la Presidencia establecer las relaciones interinstitucionales de la Comisión Nacional con los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos. Implementar proyectos que fortalezcan el cumplimiento de su misión constitucional en la relación que se mantenga con estos, así como la celebración de instrumentos de colaboración con los Poderes de la Unión y los entes públicos, federales, estatales, municipales y organismos autónomos en el marco de una vinculación interinstitucional, respetuosa y garante de su autonomía’. Igual, lo que queremos es reforzar los instrumentos de autonomía de la Comisión. En el artículo 21, referente a unidades administrativas, simplemente son precisiones que el Reglamento tiene ahí sueltas, pero no están explícitas y creemos importante y que forman parte de lo que estamos ahora impulsando. Es la adición del siguiente párrafo, después del numeral octavo, dice: ‘La persona Titular de la Presidencia de la Comisión Nacional ejercerá a su vez la Presidencia del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y del Mecanismo Independiente -aquí el nombre está mal hecho- de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad’. Esto ya está explícito en otros artículos, está manifestado, pero no está explícito y creemos que es importante. Adicional a esta visión, se propone ya incorporar el concepto y la estructura de la Coordinación General de las Oficinas Regionales. El artículo 51 se refiere a la modificación que hablamos en Presidencia, que es las atribuciones de Secretaría Técnica y es la derogación del numeral sexto que se refiere a las facultades que se transfieren a la presidencia; y la especificación en los numerales siete y ocho que se va a referir a actividades de educación y capacitación en derechos humanos. En ambos artículos, si ustedes ven los que estaban anteriormente se refería en general a la relación con Poderes de la Unión y entes públicos. Aquí estamos especificando lo que es la tarea central de la Secretaría Técnica actualmente, la educación y la capacitación. Artículo 60, bueno se refiere otra vez a ya llamar Oficinas regionales a las Oficinas foráneas, y agregarle esto que es muy importante que sea parte del ordenamiento de las funciones. Decía el artículo anterior: ‘Las oficinas foráneas dependerán de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y tendrán competencia para conocer de todos aquellos asuntos que por acuerdo determine la persona titular de la presidencia’. La propuesta es que diga: ‘Las oficinas dependerán de la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y tendrán competencia para conocer de la atención de quejas, integración de expedientes y emisión de recomendaciones, así como de todos aquellos asuntos que por acuerdo determine la persona Titular de la Presidencia’. Esto es justamente para fortalecer el trabajo de las oficinas hoy llamadas regionales. El artículo 61 Bis se refiere justamente al monitoreo. En las pláticas que hemos tenido en los intercambios y en el diálogo con las comisiones estatales, y en el tratar de superar este bache que ha hecho que el programa y su vez el mecanismo no tenga el arranque que requiere, el nombre correcto es el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad. Lo que se plantea es, el artículo anterior hablaba de que la persona titular de la presidencia de la Comisión Nacional determinará la Visitaduría General a la que estará adscrito el Mecanismo independiente de monitoreo. Bueno, lo que proponemos es que el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Lo que se plantea es, el artículo anterior hablaba de que la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional determinará la Visitaduría general a la que estará adscrito el Mecanismo Independiente de Monitoreo. Lo que proponemos es que el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad esté adscrito a la Primera Visitaduría General. ¿Por qué? Porque en los propios siguientes agregados del artículo 61 ya se habla de ello, entonces simplemente ya ponerlo en orden con los siguientes artículos. El artículo 61 Ter lo que agrega es justamente una de las peticiones que hemos recibido por parte de las comisiones estatales y mucho nos ayudaría para agilizar el cumplimiento de esta normatividad. Es simplemente agregar al artículo 61 Ter: “Y todas las decisiones se adoptarán mediante consenso, con pleno respeto de la autonomía de cada uno, es decir, de los organismos públicos de protección de los derechos humanos del país”. Este solo agregado nos permitirá avanzar en la construcción del Mecanismo y que esperemos darle cuenta a la brevedad. Más otro agregado en la parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, está en la siguiente página, que en el artículo la redacción actual dice: “El Consejo General contará con una Secretaría Ejecutiva que estará a cargo de la persona Titular de la Visitaduría General a la cual está adscrito el Mecanismo independiente de monitoreo nacional y que será encargada de realizar la convocatoria para las... etcétera”. Aquí dice, lo que se propone es: “El Consejo General contará con una Secretaría Ejecutiva que estará a cargo de la persona Titular de la Visitaduría General a la cual está adscrita el Mecanismo de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad...” está mal el nombre, perdón eh. Ahí es el Mecanismo Independiente quien designe lo que se propone a la persona titular de la Presidencia de la Comisión para que, en todo caso, aun cuando sea de la Primera Visitaduría pueda la Presidenta tener la posibilidad de nombrar a otra persona. Pasamos al artículo 140, que este creemos que es muy importante. Por eso presentaba los datos del seguimiento que se sigue a la recomendación sobre violencia de mujeres, es ya darle las recomendaciones generales una ruta de seguimiento más certero. Nos encontramos todo un compendio de informes sobre las recomendaciones generales que, sin afán de crítica, pero que implicaban muchos millones de pesos, esos informes, pero que no nos permitían ni tener incidencia en las políticas públicas ni tener certeza del seguimiento. Lo que estamos planteando ya es un mecanismo, y el mecanismo tratamos además de que se incorpore de la manera más simple y clara en el artículo 140 del Reglamento. Se refiere incorporar además: ‘La Comisión Nacional también podrá emitir recomendaciones generales a las diversas autoridades del país, a fin de que se promuevan las modificaciones de disposiciones normativas’ –nosotros queremos agregar– ‘políticas públicas específicamente y prácticas administrativas, etcétera, que vinculen los derechos humanos’. La otra parte se refiere, después del número cuatro, a lo siguiente. El texto actual dice: ‘Las recomendaciones generales no requieren aceptación por parte de las autoridades a quienes vayan dirigidas’. Es una determinación que se hace en el Reglamento, no viene en la Ley ni tiene otro sustento. Proponemos que eso simplemente se elimine y diga: ‘Por el contrario, las recomendaciones generales se enviarán a las autoridades a quienes vayan dirigidas’. “Se publicará en la Gaceta y el Diario Oficial de la Federación –dice el texto anterior–, el registro de las recomendaciones generales se realizará de forma separada y la verificación del cumplimiento se dará mediante la realización de estudios generales donde conste el alcance de su cumplimiento’. Nosotros proponemos lo siguiente: ‘El registro de las recomendaciones generales se realizará de forma separada y la verificación del cumplimiento se hará mediante la realización de informes de seguimiento que deberá emitir periódicamente la Secretaría Ejecutiva donde conste el alcance de su cumplimiento’, es decir, ya

darle un seguimiento puntual en el que esté obligada la Secretaría Ejecutiva a estar informando periódicamente. Quiero decirles por qué la Secretaría Ejecutiva, no porque quiera yo tener esa tarea, sino porque ya está creada la Dirección General de Progresividad, que es la Dirección que nos permite tener análisis, estudios y documentación para incidir en las políticas públicas. La idea es que dentro de esa Dirección General de Supervisión de la Progresividad podamos tener el Mecanismo de Seguimiento que nos permite estar informando sobre el cumplimiento de las recomendaciones generales, pero además vigilando su incidencia en las políticas públicas. Al día de hoy tenemos infinidad en la oficina especial, infinidad de respuestas de cumplimiento por parte de la autoridad federal y local, respecto a la Recomendación general 46, del 51 al 65, y creemos que si lo sistematizamos y además lo dejamos en el Reglamento, será una forma más ágil de poder dar cumplimiento a estas recomendaciones, e incidir realmente en las políticas públicas, porque creemos que las recomendaciones generales, además, son de lo más importante y dejarlas sin un seguimiento puntual y cuidadoso es desperdiciar una gran oportunidad que tiene la Comisión de incidir”, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA adicionó: “También se les estará enviando esta semana la normativa que estamos actualizando, los manuales operativos, etcétera, todo lo que se está ya actualizando para que lo conozcan y bueno, pues sepan cómo está justamente normándose y operando la funcionalidad de la Comisión con base en las reformas que estamos impulsando.”. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ especificó lo siguiente: “Pensaba decirlo después, pero de una vez si se puede. Hay normas como el Manual de Organización que no fueron aprobadas por este Consejo, y la Ley dice que las normas internas de la Comisión tienen que ser aprobadas por el Consejo. Fue aprobada la reforma al Reglamento y en un transitorio tercero, me parece, dice que se emitirá en un lapso de 180 días el Manual. Pero el Manual como tal, el texto del Manual, si bien estaba prevista su creación o su modificación en el tercero transitorio, el texto del Manual nunca fue aprobado.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó que sí fue aprobada por el Consejo anterior y precisó: “Lo que pasa es que quiero insistirle, hubo un retraso en esa publicación de los manuales, de hecho por eso estamos tratando de actualizar hoy y de cumplir con ese requerimiento. Pero le aseguro que el Manual General y la Reforma al Reglamento se hicieron en su momento y forma. El Manual de Organización está aprobado con fecha del siete de enero de 2022, esa fecha es cuando estuvo concluido el proceso interno, pero ya estaba aprobado desde el año 2021, es por el retraso que sufrió. Ahí hubo un retraso, tuvimos un problema administrativo que seguramente le adelanto, nos observará la Auditoría, eso seguramente porque hubo un retraso, ahora se tendrá que actualizar el Manual, quiero decirle algo más, se tendrá que actualizar el Manual de Organización porque se hizo en aquel momento, eh, no tiene que ver ya con reformas que hemos hecho aquí en este Consejo. Pero de pronto es el que se aprobó en ese momento, sí. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, expuso lo siguiente: Primero comentar que se inició la semana pasada, antepasada, me parece, ya la consulta en el Senado de la República para el Código Nacional de Procedimientos Civiles. Yo envié un texto, unas observaciones y ya me contestaron que estaban siendo consideradas. Pero no sé si más, creo que algunas compañeras y compañeros pueden profundizar sobre esto. Pero yo lo que quiero decir es que ya están dando esto, yo presenté unas observaciones y está adelante. Lo que me preocupa mucho ahora es el tema de la Ley de Aguas de Querétaro. Como ustedes saben, el mes pasado, el 19 de mayo se aprobó en el Congreso del estado y se publicó con fecha 21 de mayo la Ley de Aguas de Querétaro, tiene un nombre largo. Esta Ley tiene varias peculiaridades. En primer lugar, es una Ley que, primero que nada, legaliza las concesiones y bueno, otras cosas más. Hay una serie de inconsistencias, bueno no voy a adelantar esto, hay muchas cosas, muchas inconsistencias. Por ejemplo, dice que solamente se podrán otorgar concesiones cuando sea necesario y nunca dice por qué es necesario o cómo se puede determinar si es necesario o no. No tiene previsiones para proteger a las personas usuarias. Sobre todo, el otro

asunto es que nunca fue consultada esta Ley como es su obligación, pues; y esto ya de hecho invalida esta norma. En tanto que es una norma que estamos convencidas y convencidos en Querétaro de que violenta nuestros derechos humanos, particularmente el derecho al agua, además, de que no hace previsión, etcétera, de la situación del agua en Querétaro que sufre, es un estado con problemas serios de agua y de mala distribución, además, se consigue agua en colonias ricas, los clubes de golf, ya sabes, riegan sus jardines sin ningún problema y hay mucha gente que no tiene agua en su casa, ¿no? Particularmente los grupos indígenas, hay un problema grave en Santiago Mexquititlán que es una comunidad indígena en el municipio de Amealco, que tienen un problema con un pozo de agua que les fue arrebatado para surtir a particulares. Ese pozo está tomado hace ya un año y no hay resolución por parte de la Comisión Estatal de Aguas. Entonces como hay un gran descontento ha habido manifestaciones reiteradas, sobre todo en redes sociales y los medios de comunicación están muy del lado de defender la postura del Gobierno, solamente un par de medios independientes dicen lo que está realmente pasando. Entonces ha habido manifestaciones, el viernes antepasado hubo una manifestación frente a la Comisión Estatal de Aguas; como no las recibían a las personas manifestantes y como no se nos ha escuchado en ninguna instancia de gobierno, entonces algunas personas decidieron cerrar la calle donde está esta Comisión Estatal de Aguas, que es una de las arterias más importantes de la ciudad de Querétaro, que es la Avenida 5 de Febrero, básicamente es la continuación de la carretera de San Luis o que va a San Luis Potosí. Hubo ahí algunos encuentros entre autoridades y manifestantes. Y para evitar mayores problemas las personas empezaron a replegarse, para liberar algunos carriles de esta avenida, y justamente cuando estaban replegando para liberar estos carriles, se dejan ir los policías estatales agrediendo a las personas. Las escenas son verdaderamente atroces, pues como arrastran a las personas, a una persona mayor de edad también la arrastran y las golpean, y bueno se llevan a tres personas, dos indígenas, dos personas indígenas y un estudiante de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro. Pasan muchas cosas en la tarde de este viernes. Yo en mi calidad de titular de la Defensoría de los Derechos Humanos, de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Querétaro, por encargo de la señora Rectora, estuve en contacto tanto con el doctor Rascado que es el titular de la Defensoría de Derechos Humanos del estado de Querétaro, como personal de aquí de esta Comisión, quienes estuvieron al tanto también de la situación de estas personas detenidas. Afortunadamente, gracias a la presión y a la gestión que tengo que agradecer y reconocer, tanto de la Defensoría Estatal, como de esta Comisión Nacional, estas personas fueron liberadas el mismo viernes como a las nueve de la noche. El tema es que esto no ha parado ahí. El martes, miércoles por la mañana uno de los profesores que estuvo también en esta manifestación fue detenido de la manera más absurda. Policías municipales en esta misma Avenida 5 de Febrero lo detienen, le dicen que se orille porque lo andan buscando de la Policía Estatal. Esta persona es un profesor, un doctor en ciencias de ahí de la Facultad, bueno de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se detiene, se orilla y estando ahí orillado en la calle, llegan los policías estatales y se llevan su coche porque está mal estacionado. Afortunadamente no pasó a mayores porque hubo inmediatamente difusión en esto que se llama el Facebook, cómo se llama Facebook Live o una cosa así, llegó un abogado a apoyar, a atender. Inmediatamente el doctor Rascado de la Defensoría, mandó un Visitador que lamentablemente ya llegó cuando se habían llevado el coche de este profesor. Las amenazas continúan en contra, incluso, de la propia Universidad Autónoma de Querétaro. Nuestra Ley dice que no pagamos impuestos, ni aranceles, ni estas cosas, nunca hemos pagado el agua, y quieren que la paguemos. Nos están amenazando, pues, también a la universidad, están diciendo que la rectora es de Morena y no sé qué tantas cosas, ¿no? Con lo que siempre se acostumbra. Y bueno, el tema es que está muy complicado el asunto, estamos convencidas y convencidos que es una Ley que violenta los derechos humanos y la reacción del Gobierno del estado ha sido virulenta. Estamos convencidas y convencidos y esta es la petición que yo hago en lo

personal y que hago en nombre de muchas personas en el estado de Querétaro, que esta Comisión interponga el recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Están en este momento algunas compañeras y compañeros ya en la oficina de la Defensoría de Derechos Humanos del estado de Querétaro; ya hablamos con el presidente el viernes pasado, hicimos una marcha de ahí a Plaza de Armas en el centro de la Ciudad. El doctor Rascado nos recibió, muy amablemente nos escuchó, honestamente nos escuchó, esto es muy importante hacerlo notar, y espero que también ellos en su momento hagan lo propio porque también tienen facultades. Ahora están las compañeras y compañeros ahí en la Defensoría. Entonces, yo quiero preguntar en qué va esto, si está previendo interponer este recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió: “Primero está siendo revisado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos responsable, y de Seguimiento de Recomendaciones de estos temas, hay un área específicamente dedicada a eso y que le da cuenta a la presidenta porque es quien finalmente firma la acción de inconstitucionalidad de su resolución. Ha habido un trabajo muy serio, quiero decirle, de la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Acciones de Inconstitucionalidad, ha habido mucha comunicación con la Defensoría de los derechos del pueblo de Querétaro. Pero también he de decirle que finalmente la información de la resolución va a ser con base en la Ley. A mí me parece muy importante decirle lo que comenté la vez pasada. Este tema tiene que ser tratado con la más absoluta transparencia y apego a la legalidad. Yo he recibido llamadas de gente, usted mismo ha dicho, yo tengo familia en Querétaro, conozco a muchos de ellos a militantes de Morena, dirigentes de Morena que me han llamado por teléfono, incluso alguien me dijo que ya tenía la acción de inconstitucionalidad lista para que la firmara la presidenta. En este tema, en lo personal he optado y se lo pedí a la presidenta, no tener ninguna participación porque creo que habría un grave conflicto de interés. Primero porque es gente de Morena, yo, ustedes saben soy militante de Morena, conozco a esas personas que me han hablado incluso, hay gente que yo respeto, que conozco desde hace muchos años. Pero es un tema que la presidenta va a tener la información en su momento, de parte del Jurídico está la Coordinadora de Asuntos Jurídicos en la sala contigua, trabajando en ese asunto. Pero sí quiero señalar que tenga usted la tranquilidad, lo que le dije la vez pasada, que la Comisión va a hacer lo que tenga que hacer, si hay razones para emitir una acción de inconstitucionalidad, se va a hacer. Y la información hoy mismo la presidenta la tendrá, y se le compartirá con todo gusto. Pero sí quiero señalar que debe haber un extremo cuidado en este asunto; cuidar de mi parte que no haya un conflicto de intereses o incluso una tendencia de favorecer a personal del partido al que yo pertenezco y del cual ahora estoy totalmente alejado y omiso. Entonces hacer esa garantía. Por eso es tan importante que nuestra actuación dentro de la Comisión se mantenga en esos márgenes de autonomía. A lo mejor yo puedo tener una enorme simpatía por la causa que usted menciona, por las personas que se me han acercado para pedir ayuda, pero yo estoy totalmente imposibilitado, éticamente, de tener participación; y garantizar que lo que se dé como resolución va a ser lo que deba hacer la Comisión”. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ replicó: “Sí, perdón. No digo que usted tenga que hacerlo, estoy diciendo que la institución, bueno, si me permiten voy a hacer lectura de un documento que me hicieron llegar compañeras y compañeros de Querétaro, es una carta, un texto dirigido en la mesa a Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dice este texto: ‘Nos dirigimos a usted en su calidad de defensora del pueblo, tal como reza el lema de esta Comisión, para compartirle las siguientes consideraciones. Desde nuestro punto de vista y sería interesante saber su opinión, la noble función que usted desempeña no es la de una técnica de los derechos humanos ni la de una burócrata para recibir quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, como lo enuncia fríamente nuestra Carta Magna. Es usted o tendría que serlo, una defensora del pueblo, en especial una defensora del pueblo ante el poder. En esa calidad de defensora del pueblo, nos parece

sería dado esperar de su persona y de su investidura la consideración del clamor popular sobre lo que ha implicado la aprobación de la Ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado de Querétaro. Diferentes grupos sociales cuyos rostros y demandas han sido profusamente difundidos en las redes sociales, autónomos en nuestra política, comunitarios en nuestras decisiones, con un acervo de análisis y propuestas en nuestro haber, con reclamos concretos y puntuales respecto a afectaciones en nuestro derecho al agua, hemos exigido a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Querétaro participar en la discusión y formulación de una Ley que no sólo facilite y ponga orden a las concesiones de abastecimiento del agua. Hemos promovido, apelando al marco legal existente, la participación social amplia y plena para llegar a una verdadera Ley de Aguas que considere a las sociedades como parte responsable de los sistemas de vida y como gestores del cuidado del ambiente en tanto legado para las generaciones por venir. Bien sabe usted que está en entredicho la legalidad del proceso de aprobación de la Ley de Marras, en cuanto a que no fue realizada una consulta a los pueblos indígenas afectados en términos del Convenio 169 de la OIT ni tampoco a la población general como lo ordena el Acuerdo de Escazú firmado por México y vigente desde el año pasado. Eso constituye criterio firme y suficiente para considerar una seria vulneración a nuestros derechos por la aprobación y publicación de la Ley. Después de estudiar el contenido de la Ley y el análisis con personas expertas y académicas, llegamos a la convicción de que su contenido promueve la mercantilización del agua a través de concesiones del servicio que han demostrado tener impactos negativos en nuestro territorio; además de contar con artículos que comprometen la garantía de los derechos al agua, al saneamiento y al medio ambiente sano. Y por otro lado, encontramos que la referida norma adolece de previsiones jurídicas claras y específicas que protejan los derechos de las personas usuarias y obliguen a los concesionarios a respetar esos derechos, es decir, tal parece que la mencionada norma se encamina a proteger a los poderosos intereses de los beneficiarios de las concesiones, en especial de las corporaciones internacionales más que de dotar de certeza jurídica a los servicios públicos del agua. Pero sobre todo en el contexto del complejo tema que enfrentamos y del legítimo reclamo social, le solicitamos encarecidamente dar el siguiente enfoque a su actuación: no se trata ni técnica ni simbólicamente de que dictamine sobre la constitucionalidad de la Ley, sino de que a partir de la indecidibilidad de un asunto, ante la duda razonable sobre la vulneración de nuestro derecho al agua, elija remitirlo a las instancias judiciales para que ellas lo hagan, que ellas dictaminen que para eso están. Deje que esto se resuelva en la Corte, no lo detenga por legalismos o por cuidar su posición o carrera política. Sabemos que su trabajo es delicado, pues debe escuchar a todas las voces, pero no lo olvide, usted es defensora del pueblo ante el poder, eso no admite relativismos. Sabe que este tema no se trata solamente de una Ley que facilita la operación de las aguas por particulares sin abordar de forma integral y responsable el derecho humano al agua y al saneamiento. Sabe muy bien que no se trata solamente de si el artículo tal o cual de esta Ley de Concesiones pueda ser discutible. Se trata del tema nacional y mundial sobre el futuro hídrico de las poblaciones de seres vivos humanos y no humanos; se trata de su aterrizaje al contexto queretano, donde vecinos de todos los rumbos padecemos inundaciones, construcción de desarrollos inmobiliarios en zonas de recarga hídrica, desabasto del vital líquido, y eso está estrechamente ligado a la hidro voracidad comercial ejercida sin el contrapeso del Estado y, de nuevo, sin inclusión social en la vigilancia de lo que hoy opera ni el diseño del presente y del futuro de las aguas como bien común. Sabe también que dar carta abierta a los particulares a través de las concesiones, no ha traído consecuencias positivas para las poblaciones, ni en México ni alrededor del mundo. Tan es así que la remunicipalización es una tendencia mundial. Seguramente tiene claro que al dar cauce a la acción de inconstitucionalidad al integrar la discusión en términos de nuestra Carta Magna y de adecuación a la calidad/legalidad internacional, permitiremos que este tema sea discutido ampliamente con vistas a reformular nuestra inteligencia colectiva sobre el medio ambiente, el papel del Estado y la sociedad en

la planificación estratégica y operación del bien común que es el agua. México merece una discusión amplia sobre las aguas; la sociedad la está dando; las instituciones y los poderes legislativos y ejecutivos de esta nación, no. ¿De qué lado se coloca usted, señora presidenta, del pueblo y la legalidad o de la aceptación de un estado de cosas legalizable, pero ilegítimo? La movilización va a seguir y cada vez con más fuerza, con redes más poderosas en tanto el sistema institucional no quiera dar cabida al deseo de participar, proponer y decidir de la población. No es conveniente para nadie que el movimiento social rebase a las instituciones. Señora Presidenta, no sea usted también parte de las puertas cerradas que nos vamos encontrando; defienda al pueblo y que la Corte decida. Firman varios colectivos, por ejemplo, el Festival Agua que Corre, Nosotros, nosotres, Representación Querétaro, la Colectiva de una Facultad de ciencias políticas y sociales, la Confederación Indígena de San Francisquito y más agrupaciones que suscriben este texto.” Maestra, hoy vence el plazo. Yo quisiera que nos diera una postura, es muy importante. Si lo que va a pasar con esta acción de constitucionalidad puede cambiar el futuro de este país, no solamente del estado de Querétaro. Y hoy vence el plazo, yo creo que deberían tener claro qué van a hacer y hacérselo saber, es decir, simplemente por el descontento, no es posible que las cosas estén como están y que el gobierno esté reaccionando de esta manera. Entonces nos quedan solamente dos alternativas porque se han cerrado todas, la Defensoría que esperamos que lo haga en su momento, hoy; y esta Comisión”, concluyó. La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO, como siguiente registro en los Asuntos Generales, procedió: “Me sumo a lo que acaba de decir el Consejero Bernardo, si hay una clara acción de inconstitucionalidad y hay controversias en el tema constitucional. La Ley de la Regulación de los Servicios del Agua Potable, Saneamiento, Alcantarillado del estado de Querétaro, y no solamente del estado de Querétaro, de casi todo el país, siempre ha estado mermada por la mercantilización. En este caso estamos hablando del lucro histórico que la iniciativa privada ha generado a lo largo, incluso mucho antes de que yo hubiera nacido. Entonces el agua ha sido un servicio a disposición de la iniciativa privada, ha sido un negocio. Y creo que algo que es muy evidente y esta misma Comisión ha estado promoviendo a lo largo de estos años, que debe de existir una consulta previa, libre, informada y de buena fe que es algo que sé, no me refiero a este Gobierno, en todos los gobiernos que ha tenido este país, en los últimos 50 años se han saltado la consulta hacia pueblos originarios, indígenas y afroamericanos. Es una realidad que está en los libros, está enmarcado en las leyes, está enmarcado en las manifestaciones, la demanda social. Y algo claramente que acaba de decir el Consejero Bernardo, es necesario garantizar lo que es el derecho al agua, pero también considerar que hay faltas muy graves al tema de la libertad de expresión, el derecho a la reunión y a la manifestación porque me parece que, en comparación con otras administraciones, es evidente que no es tan fuerte, pero el que no esté, el que no haya muertos, el que no haya levantamientos y desapariciones en una manifestación en el estado de Querétaro, en este caso el 10 de junio, no significa que no debe de atenderse. Entonces creo que es importante dar una respuesta.” El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, se sumó a la solicitud del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ y continuó: “por dos razones: porque es un tema de entrada que creo que es de vital importancia para el tema de conculcar el derecho a la cultura, digo a la consulta pública, que nos lleva a otro pendiente del Poder Legislativo, ¿no? La famosa Ley Nacional de Consulta Popular no se ha podido implementar desde hace casi, ya vamos para año y medio que la Cámara de Diputados, y Senadores, la que sea la cámara de origen, ha incumplido la sentencia de la Corte en la materia. Yo creo que eso nos obliga a replantear una acción, incluso más allá de la acción de inconstitucionalidad. Decirle a la Cámara particularmente, que tiene una omisión legislativa respecto a un mandato de la Suprema Corte. La siguiente es, creo que el tema del agua no es un tema menor. Cuando pasó el mismo caso en, no sé si se acordarán de la Ley “Constellation Brands”, justamente en el norte del país en Baja California, respecto a la famosa Ley de Federico Vega que era el exgobernador de



Baja California, era la misma discusión. Y en el sexenio anterior la famosa Ley “Korenfeld” iba en ese mismo sentido, ¿no? Una Ley encaminada a privatizar un derecho humano. Creo o sugeriría, aprovechando que está la directora de Asuntos Jurídicos aquí con nosotros, que tomemos en cuenta el mandato de la Observación general número 15 del Comité DESC, que es la que ha determinado de alguna u otra manera los lineamientos de respeto al derecho humano al agua. Pero sobre todo que incorporemos la perspectiva de los Principios rectores de *Ruggie*. Algo que a veces omitimos y creo que es muy importante hacerlo ver es que la génesis de la discusión de empresas y derechos humanos es, incluso, previa a los principios rectores de 2011, fue de 2006. En materia de salud, un derecho vinculado al derecho al agua, porque es derecho a la salud y saneamiento al agua. Entonces en ese sentido, creo que no podemos perder esa posición y esta oportunidad de oro, porque ahora es una Ley estatal, pero a la larga puede venirse a una ley de carácter federal y ahí yo creo que la cosa se va a poner sabrosa. Entonces yo creo que es importante que desde la propia Comisión y desde este espacio vayamos previendo el terreno para impugnar este tipo de leyes que no creo que sea la primera, yo creo que va a ser la primera de varias. En ese sentido, sumarme, agradecerle a Bernardo la apertura y la lectura, yo creo que el documento es un documento que nos obliga a que le dediquemos tiempo. Y la siguiente es que esa parte es un mecanismo necesario también para abrir brecha y nuevamente dar el manotón en la mesa respecto al derecho a la Consulta de pueblos originarios. Entonces sumarme a Bernardo y sumarme justamente a la demanda de Georgina.” La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA mencionó: “Esta Comisión se suma siempre a la demanda de las víctimas. Y se está estudiando en el Jurídico, por eso se le pidió aquí a la licenciada Luciana Montañó que ella nos diga qué es lo que ha encontrado. Pero sí yo quisiera decirles que el problema del agua, con todo respeto, no está únicamente en Querétaro, es un problema nacional en el que tenemos que tomar medidas y análisis muy profundos, porque no es Querétaro. Y lo digo porque yo vengo de Nuevo León, y en Nuevo León ahora estamos sin agua, nadie tiene agua, ni las zonas residenciales ni las zonas pobres, nadie tiene agua. Entonces eso es algo que tendríamos que analizar muy bien. En lo que mencionaba aquí el Consejero, lo de *Constellation Brands*, se emitió una recomendación precisamente. Y por eso como les decía el licenciado Francisco, si la Comisión tiene que hacer algo, lo va a hacer. Pero sí tenemos que encontrar el fundamento legal y jurídico, no por quedar bien jurídicamente, sino para que no nos lo echen abajo y se nos revierta una acción de inconstitucionalidad que en un determinado momento no podamos. ¿Por qué? Porque tenemos que responderles a las víctimas y no a un sistema judicial. Hay leyes injustas y eso también se tendrá que ver. Pero tenemos que ver, como dice el Consejero Adalberto, también es un problema que no es local, es un problema, y yo no diría nada más nacional, es internacional. Pero a nosotros nos compete ver qué sucede en este país, y eso es lo que tendríamos que analizar muy concienzudamente y ver qué podemos hacer. Yo le pediría, digo, pero que tengan la seguridad las víctimas, dígales por favor doctor, que estamos haciendo todo lo necesario para solucionar el problema del agua porque a mí también, digo como ciudadana de este país, mi familia está sin agua, todos mis hijos están sin agua. Sí, es una cosa terrible lo que estamos viviendo en Nuevo León. Que a lo mejor lo de Querétaro se conoce, lo de Nuevo León se acalla. Y eso es algo que a mí me preocupa mucho porque yo lo estoy viviendo, voy allá y no puedo tomar agua, no hay agua ni para tomar. Es terrible lo que está pasando. Entonces dígales a las víctimas que no desconozco la situación, que yo también padezco esa situación y que estamos viendo cómo ayudar, pero no sólo a una entidad, sino a todo el país.” La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, intervino en el mismo asunto: “como dice la Presidenta, es un tema nacional. En San Luis Potosí estamos también ya pasando en varias, no nada más en casas populares, residenciales también. Sí estamos a lo mejor un poco mejor que Monterrey, Nuevo León, porque a veces sí tenemos y a veces no. Entonces sí es muy preocupante, yo creo que sí hay que buscar algo, pero sí para todos y todas.” A su vez, la Consejera GEORGINA DIÉDHIU BELLO, argumentó: “Me gustaría hacer una cita de

usted presidenta, usted mencionó 'en Nuevo León nadie tiene agua'. Y yo le comento, en los pueblos negros y comunidades afromexicanas y población afrodescendiente no se conoce a veces ni el agua, es decir que mi familia reúne agua de lluvia. El Censo 2020, precisamente bajo datos estadísticos, refleja la realidad de estas comunidades, de tener que acarrear agua. Ejemplo, ni la mitad de mi vida yo no conocí qué era un boiler, me bañaba a jicarazos. Estamos hablando de comunidades empobrecidas en donde no hay saneamiento, en donde no hay tubería, en donde no hay nada; no hay calles, no hay pavimentación, llueve, el puente se lo lleva el río, hay que ir al río a recoger, recolectar agua. Incluso, en comparación con el norte, el norte tiene privilegios sobre las realidades y las condiciones de muchas comunidades originarias. Entonces sí, es en todo el país. Y creo que algo que es importante mencionar es cuando pasa en un estado es un indicador de que va a pasar en todos y entonces, si no frenamos en un estado, esto va creciendo, es una anomalía, es un presente. La sociedad opera de esta manera, el poder opera de esta manera. Cuando nos quedamos callados y no hacemos nada en un estado, se repite la historia en otros. ¿Por qué? Porque precisamente no hicimos nada, no lo detuvimos, no lo frenamos, no tomamos cartas en el asunto". La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ se sumó a la participación del Consejero Bernardo y, con relación a lo que mencionó la Consejera Georgina, adicionó: "Me parece que precisamente el hecho de que tantas personas en la mesa estén afectadas por el mismo tema es una muestra de que es un tema que se tiene que atender con prontitud. Yo lo vería en dos sentidos: por un lado, totalmente de acuerdo con lo que dice Georgina, o sea, me parece que bajo la premisa de que no se va a atender en un solo estado, sino en varios estados, puede tomar tiempo que se atiendan en todos esos estados. Y creo que lo que se está planteando en la mesa es muy puntual y debe ser atendido, considerado con la mayor prontitud. Por otro lado, me parece que, en efecto, como es un tema de relevancia nacional, creo que también debería de ser atendido con prontitud, tomando en cuenta la voluntad que existe de la Comisión de poner más énfasis en los temas de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales". La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, precisó al respecto: "la escasez de agua creo que la conocemos todos, la padecemos también, pero también viene el agua en el cambio, de hablar incluso, hoy, por ejemplo, el Relator Especial del Derecho al Agua en Saneamiento se cambió por el nombre de 'los Derechos al Agua y al saneamiento', o sea, es un derecho reconocido por Naciones Unidas en 2014. Ustedes tienen, incluso, publicaciones en la Comisión donde dan cuenta de todo este trabajo y, además, hay una cantidad para apoyar lo que dice la presidenta, que me parece importante, sí es un problema de todo el país, pero también es un problema de las iniciativas legaloides que están interponiendo los empresarios y las diversas empresas en los estados. Yo tengo dos alumnos que están trabajando este tema y en varios estados ya hay iniciativas. A mí me sorprende porque realmente la lógica que ha tenido este gobierno, y sé que no trabajamos para el Gobierno y que la Comisión tampoco, tiene autonomía propia, que reivindique el derecho a la electricidad de una cierta manera y todo ese trabajo en las energías, y el que nosotros podamos tener esa capacidad de control sobre estos bienes esenciales y que el agua no haya sido motivo de una preocupación tan importante, porque el agua es esencial. Y no solamente está la Observación general número 15 que desde 2002 hizo el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sino hay una serie de resoluciones que obligan a los estados de la Asamblea General la 64/292, la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la 15, número nueve. Y yo, bueno, ustedes tienen un equipo fantástico que puede sustentar, como bien decía la presidenta, para que se tome en cuenta una acción de inconstitucionalidad se me hace esencial, o sea, esto sería una de sus victorias, presidenta, en el sentido realmente de reivindicar este derecho como lo que ya está reivindicado y tiene el sustento de Naciones Unidas. Hay muchos documentos que lo sustentan y, además, el vínculo que se hace directamente porque ¿A quién más afecta? A la gente pobre, a la gente que no tienen para comprarse una pipa, a la gente que no tiene acceso, como dice Gina en su momento, que lo vemos todos los días.

Esto está vinculado, incluso, con uno de los Objetivos del Desarrollo Sustentable que tiene el Estado, esa vinculación; a mí se me hace que sí sería, y aquí cuente usted, yo pienso que sí es importante hacerlo así, con todo el apoyo del Consejo, o sea, yo no creo que todo el apoyo del Consejo, por lo que veo, apoyamos esta iniciativa y hagamos lo que sea necesario para que se ponga esa respuesta, una acción de inconstitucionalidad porque es un derecho humano, es un derecho humano que se está privatizando, y ahora es el que está privatizando por una serie de consecuencias brutales a la salud, ¿no? O sea, los embotellados, es agua embotellada que ahí encontramos el agua, que es esencial para la vida. Entonces hay resoluciones internacionales, México tiene ese compromiso precisamente por la Reforma Constitucional de 2011, entonces el sustento lo tiene y definitivamente sí me parece que para eso estamos, para apoyar las iniciativas que ustedes puedan interponer. Pero sí creo que una acción en este momento, y me preocupa lo que dice Bernardo que es el último día, sería fundamental, que sería muy importante para su acción y tomarlo como un punto de trabajo conjunto de su mano y de mano de la Comisión.” El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, se sumó para apoyar al Consejero Bernardo y continuó: “estoy de acuerdo completamente con la Presidenta que hay un problema a nivel nacional, pero sí sólo se usará este razonamiento con que hay que perfeccionar todo, pues tal vez la cervecería ahí en el Valle de Mexicali, en Mexicali, se hubiera instalado, no se hubiera hecho la consulta a los potencialmente damnificados por la cuestión del agua. Creo que este problema en Querétaro es urgente atenderlo, aparte existiendo la posibilidad de consulta. Yo no creo tener la receta mágica para resolver este problema a nivel del país, pero sí creo que la consulta a los afectados por la cuestión del agua en Querétaro podría dar al menos tiempo de analizar mejor este problema. Entonces por eso decía que lo perfecto no es enemigo de lo bueno porque, efectivamente, es un problema nacional, pero en este momento hay que dar una respuesta a Querétaro. Y creo que la consulta puede ser un buen elemento para poder saber la opinión de todos los involucrados y especialmente de los afectados”. La Coordinadora General de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, hizo el uso de la voz para dar información al respecto: “Primero que nada, hemos hecho un análisis sobre la Ley que Regula la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Querétaro. Quiero decirles que el área de Acciones de Inconstitucionalidad tiene trabajo muy bueno, hemos promovido bastantes y puedo decirles que en casi el 99%, han sido favorables, y siempre hemos estado al tanto de la violación de los derechos humanos que hagan este tipo de leyes. Las leyes que vayan en contra de los derechos humanos, son atendidas y estamos atendiéndolas, y estudiamos precisamente alguna forma muy profesional, muy independiente y muy garante de los derechos humanos todas las acciones de inconstitucionalidad que nos solicitan. Hemos recibido bastantes peticiones, también ahora se encuentra manifestando en las instalaciones de Cuba, y recibimos con todo respeto al señor Senador, doctor Gilberto Herrera Ruiz, escuchamos a su equipo y recibimos sus solicitudes y sus puntos que nos han hecho llegar. Les voy a decir, esto es con una forma muy respetuosa, nosotros desde el área de Acciones de Inconstitucionalidad y de una forma muy profesional, estudiamos todos y cada una de las peticiones. La hacemos de una forma que no quede lugar a dudas que se van a atender; si hay una violación de derechos humanos, la estaremos atendiendo. No nos vamos por una situación de que ahora el Secretario leyó el artículo 4º de la Ley, en una forma muy independiente, una forma que no atendemos a otras situaciones con las que sea a los derechos humanos de las personas. Entonces, en ese sentido, solicitamos, y ya estaré presentándole a la presidenta, mis observaciones y si es el caso de una acción de inconstitucionalidad, con todo gusto la haremos llegar. Entonces estaremos haciendo llegar a la Presidenta nuestras observaciones y nuestra acción, si es el caso.” El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, replicó: “Sí, bueno a unas horas de que cierre el plazo para entregar la solicitud ¿Qué nos van a decir, pues? ¿Qué les voy a decir a las personas que están esperando en Querétaro, “me dijeron que a lo mejor, me dijeron que no sabían” a unas horas de que se presente? ¿Qué es lo

que encontramos? Siquiera díganos, pues, por qué no, si no la van a presentar.” La Coordinadora General LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, precisó que aún se contaba hasta las doce de la noche para presentar la acción. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, continuó: “Seguramente ya saben, pero no nos quieren decir. Esto es muy grave. ¿Sabe qué va a pasar? Que se les va a armar, si la Comisión accede a presentar la acción de inconstitucionalidad, va a quedar como quien tenía que quedar en una situación como tenía que quedar, pues. En el momento histórico en que se le exige un pronunciamiento fundamental, como es el tema del agua, actuó o no actuó. La otra, ya han presentado acciones. Tengo, por ejemplo, esta acción de inconstitucionalidad que se presentó en el estado de San Luis, esta es la del 6 de diciembre del 2021, presentada la acción de inconstitucionalidad 22 del 2021, por dos municipios, prosperó, evidentemente no en todos los casos, pero se declaró la invalidez de varios artículos. A ver, la otra, me apoyo en lo que decía el doctor Jorge Saavedra; a lo mejor todavía no es el momento de entregar, porque nos falta pulir algunas cosas, pero qué es peor que ustedes la presenten. Hago un breve paréntesis, perdón que me extienda. Yo fui presidente de la Comisión de Querétaro, hubo momentos en que tuve que hacer una reflexión no sólo jurídica, sino ética: qué es mejor, no será peor que yo publique esta recomendación, por ejemplo, en el caso de Eustacio Yáñez que estaba torturado y detenido porque el Gobernador lo quería matar, lo cual era totalmente falso. Qué es mejor, publico la recomendación o no la publico, y como este hay muchos casos de conciencia, es decir, qué es lo mejor, pero bueno, aquí yo creo que está muy claro, si la Comisión accede, si la Presidenta accede a solicitar a la Corte, va a quedar bien, sobre todo que ésta va a prosperar, o sea, es a todas luces inconstitucional. Vamos a suponer, incluso, si ustedes nos hacen el favor nada más de mandar un oficio: “Suprema Corte de Justicia de la Nación, aquí están quejándose de esta Ley, por favor investiga”. Ya con eso es suficiente. Porque estamos hablando, por ejemplo, de poblaciones altamente vulnerables, los pueblos indígenas que no fueron consultados, y aquí opera la suplencia de la queja. Lo que la Comisión no va a argumentar, lo tendrá que argumentar la Corte. Es decir, lo único que estamos pidiendo es, ni siquiera que la hagan bien, simplemente que interpongan el recurso y ya la Corte resolverá si es o no. Si la Corte resuelve que no, bueno ya ni modo, ustedes quedaron bien. Pero si no interponen recurso, quien va a quedar mal no es la Corte, es esta institución. Y es muy lamentable que esto llegara a ocurrir, ¿no?”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, solicitó el uso de la voz para contestar al posicionamiento: “Consejero, con todo el respeto, el comedimiento, yo sí quisiera subrayar dos cosas: en esta Comisión no se actúa bajo presión. No sé si vaya a haber consecuencias o no, si se presenta o no se presenta, hacemos lo que la Ley nos marca y lo que los derechos humanos nos permiten. Me preocupa mucho que diga que se debe hacer para quedar bien, creo que ya la historia de esta administración demuestra que no se hacen las cosas para quedar bien, sino para hacer lo que se debe. Y como integrante del Consejo Consultivo, me permito respetuosamente, lo subrayo porque no quiero que se malinterprete, su apoyo para que usted sea transmisor de la confianza en que la Comisión va a cumplir con su deber. No sé si quede bien o mal, eso no lo sé, tampoco nos interesa. Pruebas hemos tenido de actuación con base en la Ley, con base en los límites de nuestras funciones y también de que hacemos lo que se debe, aun cuando hemos tenido, incluso, cuestiones mediáticas bastante fuertes. Desde luego, todos los posicionamientos que usted ha hecho, y perdón que intervenga, yo me había obligado a no intervenir porque quiero decirle que en lo personal puedo simpatizar mucho con esta causa de un partido político, pero perdón, yo confío en la institución, confío en el trabajo del equipo y creo que la Comisión hará simplemente lo que se debe. De verdad, creo que la labor de cada uno de nosotros es eso, transmitir a quienes están interesados en el tema, la confianza de que se hará lo que se debe. Menos podríamos emitir acciones o cualquier tipo de recurso para ver si pega o aunque esté mal hecho. Aquí nos esforzamos porque se hagan las cosas bien hechas y con todo el fundamento. No creo que debamos de jugar así con las funciones de la Comisión. Insisto, se lo digo respetuosamente, lo digo

en este Consejo porque es la postura que hemos asumido con todos los costos que esto implica, Consejero. Porque quiero decirle que el hecho de que tengamos presencia en las oficinas de Cuba de personas que están manifestándose, pretendiendo un posicionamiento en favor o en contra de cualquier medida que tome la Comisión, me parece que debemos de ser muy cuidadosos, de no ser nosotros mismos los que alentemos situaciones que pongan en riesgo la autonomía de la Comisión, el trabajo de la Comisión y la seriedad de la Comisión. Le pido respetuosamente, su confianza y que la transmita en que la Comisión hará lo que tiene que hacer.” A su vez, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, respondió: “Bueno, si me permite, dos cosas. La primera, ha tergiversado cada una de las palabras que pronuncié, yo no dije eso, yo no dije que la Comisión debería quedar bien, dije que debería cumplir con su trabajo, exactamente lo contrario. Y su trabajo es atender el clamor popular y defender los derechos humanos y aquí me parece que está bastante claro, entonces, díganme por qué no han resuelto, ¿Hay algún argumento? ¿Realmente hay un argumento? y lo exijo en mi calidad de Consejero y tengo derecho a ello, ¿Por qué no?, ¿Cuál sería el argumento? Es decir, por cualquier resquicio de duda tienen para que esto proceda. Y segundo, no estoy diciendo que hagan mal cosas, digo, que hagan como lo hagan, lo va a resolver la Corte en apego a derecho. Es decir, esto, resolver la constitucionalidad de la ley no es trabajo de la Comisión, por el amor de Dios, el trabajo de la Comisión es interponer el recurso nada más. No estamos pidiendo otra cosa, no estamos pidiendo que la Comisión decrete la inconstitucionalidad de la ley, esto tendrá que hacerlo y fueron muy claros las compañeras y compañeros en la carta que mandaron. No estamos pidiendo que lo declare la Comisión, eso lo tendrá que hacer la Corte. El trabajo de la Comisión es simplemente solicitarle a la Corte que lo resuelva y eso es lo que tienen que hacer y si lo hacen, entonces, va a estar bien y si no, no les creo que defiendan los derechos humanos, ni defiendan al pueblo, así de fácil”. La Coordinadora General LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, añadió “en la obligación, si encontramos elementos, claro que se hacen, si no encontramos elementos tampoco puedo estar yo haciendo cosas por parte de la presidenta, o presentar trabajos a la presidenta de la Comisión que en realidad no es, y discúlpeme a lo mejor la forma indebida, si quiere usted, de dirigirme pero que no pueden ser, que nada más pueden simular o hacer otra cosa. No puedo hacer, no creo que sea serio, no creo que sea debido, no creo que sea, abone a cuestiones, a la defensa de los derechos humanos. No es porque no estemos, en cierta manera, alguna cuestión el tema del agua, en absoluto, jamás pasará eso sino a la forma, en lo que se está tratando de esta ley y leo su nombre para que quede, se dé, se desprenda, en su nombre dice mucho. Dice: ‘La Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Querétaro’. Ahí, en su nombre lo dice o de lo que se está tratando. Yo tendré que presentarle a la Presidenta un análisis de esto, un análisis de lo que nosotros encontremos como el área de la Dirección de Acciones de Inconstitucionalidad en la cual, como le comenté en un inicio, hemos tenido profesionalmente bastantes avances, hemos tenido, incluso, ahorita en la ley de Guerrero, ha habido bastantes avances, ha habido muchísimos avances en materia de acciones de inconstitucionalidad como para que ahorita, perdón, me pone un poquito en duda decir que dudaría de nosotros. Y es que me dice que si no lo ponemos, ya duda de nosotros. Yo creo que tendría que hacer alguna situación de que sea una cuestión seria, esto es una cuestión seria de que, pues bueno, no le puedo yo presentar a la presidenta información, documentación, acciones de inconstitucionalidad que nosotros, no se desprendan o se desprendan motivos por los cuales se puedan iniciar las acciones de inconstitucionalidad”. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ interrumpió para decir: “A ver, perdón, es que yo no dudo, yo no dudo, tengo la absoluta certeza de que a 10 horas ya tienen una postura y no la quieren informar. Y me queda absolutamente claro que si ustedes interponen el recurso están del lado del pueblo, si no interpone el recurso están atendiendo, perdón, esa es mi convicción, están defendiendo otros intereses que no son los intereses del pueblo y quiero que así quede en el Acta, por favor, por lo menos para que después de que yo me muera lo lean, sepan que lo dije. Todavía

están a tiempo de decir qué fue lo que pasó, qué están pensando, a 10 horas no es posible que no tengan una resolución.” La Coordinadora General LUCIANA MONTAÑO POMPOSO respondió: “No, tenemos que dar y siempre damos contestación a cada una de las personas por qué sí y por qué no, siempre damos, les contestamos.” El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ preguntó: “¿Por qué no me contesta, licenciada?”. A su vez, la Coordinadora General LUCIANA MONTAÑO POMPOSO respondió: Porque lo estamos haciendo dentro de los términos. Hay términos, formas y lo hacemos siempre, conforme nos llegan también les damos contestación a las personas por qué sí o por qué no, de sus puntos que nos presentan, se los contestamos y claro que estaremos dando contestación. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ preguntó si el tema estaba suficientemente agotado. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ dijo: “No, está agotado, pero no quieren responder, que quede claro.” El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, ordenó la discusión y dijo “Sí, el tema ya ha sido contestado, tanto ha fijado una postura la presidenta, como ha fijado una respuesta la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos en seguimiento a recomendaciones.” El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, agregó: “Quiero hacer notar que son evasivas, no respuestas, respuestas, hemos pensado esto, decir: ‘ahí luego te digo, estoy pensándola’ es una evasiva, no es una respuesta, que conste.” El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, mencionó: “Apreciamos mucho las observaciones del doctor Bernardo; sin embargo, bueno, sí, efectivamente, la presidenta ha dado ya una posición, igual que la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos. Quisiera, por favor, preguntarle a usted, doctor Saavedra si tiene algún otro tema a tratar”. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ habló: “Sí, sí tengo otro tema, bueno, primero lamento que estemos concluyendo este tema de Querétaro con esta situación que deja un poco amargo sabor de boca, pero bueno. El siguiente tema que yo quería abordar aquí tiene que ver con una iniciativa de ley para cerrar hospitales psiquiátricos. De acuerdo con un medio de comunicación, la CNDH se posicionó a favor de la reforma a la Ley General de Salud la cual contempla la desaparición de los hospitales psiquiátricos en todo el país. De acuerdo con esta nota la CNDH señaló que la reforma se encuentra encaminada, a ‘evitar la estigmatización de las personas con discapacidad mental’. Adicionalmente señala que la CNDH estará atenta de que se generen las estrategias para la implementación de la reforma, que en la reforma se den condiciones de igualdad y bajo la observación permanente de distintos actores sociales que pongan en el centro en todo momento la protección y garantía de los derechos humanos de las personas, sobre todo, de aquellos sectores en desventaja social. De esta misma nota se resalta que el Secretario de Salud señaló que requieren una atención desde la familia y no desde los centros de internamiento. Hasta ahí la nota que salió, a la cual hago referencia. Y solo comentar que además de tener maestría en salud pública, mi otra maestría en la que también tengo alta experiencia es en maestría en políticas de salud y, por eso, con conocimiento de causa, puedo afirmarles que ninguna política de salud provoca exclusivamente el cambio que se pretende provocar, invariablemente tienen consecuencias no deseadas, efectos secundarios y/o provocan daños en paralelo. En el caso de que no se contemplen medidas alternas para mitigar los potenciales daños, por lo tanto, yo quisiera muy amable y atentamente que esta CNDH hiciera, a la Secretaría de Salud, los siguientes doce comentarios y peticiones de información adicional o aclaración antes de que la CNDH apoye públicamente esta reforma de ley sin ninguna reserva, como pareciera que se había hecho, pero bueno. No estoy poniendo en duda los beneficios que podría tener esta reforma de ley, sino la necesidad de información adicional. Entonces, la primera sería: 1. Que parece que la responsabilidad de la sociedad de atender a personas con enfermedad mental grave se trasladará al Estado, del Estado a las familias, es decir, se privatizará esa atención porque ya no será responsabilidad del Estado sino de las familias; 2. ¿Qué pasará?, ¿Qué pasará? Es pregunta, con aquellas personas gravemente afectadas en su salud mental que ya no tengan familiares directos, ni padres, ni madres, ni hermanos

o hermanas o que no quieran ser recibidos por sus familiares, ¿qué pasará con ellos; 3. El gasto familiar de bolsillo de inmediato se incrementará para estas familias; es decir, será una especie de privatización de los servicios, pues ahora las familias tendrán que gastar más de su propio bolsillo para la atención de sus familiares; 4. Por supuesto las familias ricas buscarán lugares privados y pagarán por ellos para que cuiden a sus familiares con estas enfermedades mentales que requieren de este tipo de atención interna, pero a los pobres se les condenará a cuidarlos en casa. Las familias pueden ser un recurso de atención, sí es cierto, pero requieren de mucha capacitación; 5. ¿Quién se hará cargo del incremento de personas con enfermedad mental grave que anteriormente estaban internados y que debido al abandono familiar empiezan a deambular por las calles?, ¿se les volverá a internar o simplemente se les dejará en las calles en situación de mendicidad? Como ya hay algunas que lo están; 6. ¿Cuánto se ha contemplado en el presupuesto para atender las consecuencias no deseadas de esta política? Porque las va a haber, entonces hay que reservar recursos para atender estos efectos; 7. Al cerrar hospitales psiquiátricos, por supuesto, repercutirá en ahorros al presupuesto de salud, ¿En qué se utilizarán dichos ahorros? Considerar que también se va a tener que gastar por incremento en violencia, en robos y en la enfermedad social que esto potencialmente va a provocar; 8. ¿Qué se hará con aquellas personas con enfermedad mental grave cuyos familiares consideren que ponen en riesgo la integridad física de la propia familia?; 9. Afuera del tercer nivel y de los hospitales psiquiátricos no existe en este momento suficiente personal capacitado para atender a los pacientes con enfermedad mental grave o con enfermedad mental en general. El primer nivel de atención no está preparado para atender la demanda por servicios de salud mental, no debiera iniciarse primero capacitando y fortaleciendo el primer nivel en lugar de hacerlo al revés, cerrar el tercer nivel en los hospitales psiquiátricos y después expresar la intención de capacitar a los otros niveles de atención cuando debería de ser al revés. La pandemia ha incrementado la incidencia de casos especialmente vinculados con intentos de suicidio, pero requiere de un acompañamiento profesional el abordaje del suicidio, incluso, muchos pacientes requieren ser hospitalizados para recibir esta atención, pero ya no va a haber esa posibilidad; 11. Las valoraciones psiquiátricas requieren en promedio 40-60 minutos, hoy en los hospitales psiquiátricos andamos en 10 minutos solo para checar dosis y las reacciones de las dosis de los medicamentos y ninguna otra valoración; 12. Hay grupos de personas con enfermedad de salud mental o de usuarios o ex usuarios de servicios psiquiátricos que conforman agrupaciones de autoapoyo, ¿Se está consultando y trabajando con ellos para tomar o acompañar estas decisiones? No estoy pidiendo que la CNDH me conteste estas 12 preguntas y planteamientos, yo lo que estoy pidiendo es que estos planteamientos y preguntas se los haga la CNDH a la Secretaría de Salud para poder todos en conjunto apoyar una reforma de salud integral que aborde la cuestión de la desestigmatización, pero no solo por desestigmatizar se decida una política de salud sin pensar en las consecuencias, porque hay políticas sociales o de salud pública que cuando no son cuidados sus impactos no deseados, afectan de manera desproporcionada a algunos subgrupos o a veces minoritarios. Esto yo lo he visto en muchos programas, por ejemplo, aquellos dedicados a disminuir el trabajo sexual, contra las trabajadoras sexuales, esto, insisto, es solo un ejemplo porque en ocasiones el abordaje moralista de un problema trae mucho más daño y sufrimiento a las personas afectadas que se pretendía beneficiar o proteger. En general los más vulnerables y los más pobres llevan la peor parte. Entonces, estas 12 preguntas, planteamientos yo quiero sugerir muy atentamente a la CNDH se los haga a la Secretaría de Salud para que los tome encuesta, los responda, los considere, si es que no los ha considerado o nos dé información adicional al respecto. Insisto, no estoy pidiendo que la CNDH en este momento me dé respuesta a estos 12 puntos sino que los pidamos en conjunto a la Secretaría de Salud. No estoy en contra de la iniciativa de ley, simplemente estoy pensando en, hay muchos elementos que se tienen que analizar antes de presentar una iniciativa de ley de este tipo o aprobar sin pensar en las consecuencias”, concluyó. El Consejero ADALBERTO

MÉNDEZ LÓPEZ adicionó a la conversación: “No, a ver, yo creo que este es un tema muy delicado y me sumo a los cuestionamientos que hace atinadamente Jorge, pero creo que el tema es mucho más profundo. Una demanda del movimiento de derechos humanos, particularmente de las Personas con Discapacidad psicosocial es acabar con la lógica manicomial del sistema y eso yo creo que, por donde lo veamos es correcto. Lo que creo que está mal es cómo se implementó porque desaparecer los psiquiátricos de la noche a la mañana, sin haber utilizados los lineamientos que el propio Comité de Expertos de Naciones Unidas o de Personas con Discapacidad determinó, desde su observación general número uno y quinta en materia de Sistema de Apoyo a la toma de las decisiones nos tiene en este entredicho de una política pública que lejos de generar un impacto positivo en materia de derechos humanos, tiene un impacto negativo. Y es que, okey, ‘saco ala persona con discapacidad psicosocial del centro psiquiátrico o el centro de salud mental y dónde la pongo y le traslado el tema a la familia’, yo creo que ese es el principal problema y esto me lleva un poco a mi punto que yo quisiera inscribir a Asuntos generales. Actualmente la discusión del Código Nacional de Procedimientos Civiles obligaría a que estuviéramos discutiendo justo este tema, el Reconocimiento a la capacidad jurídica de las Personas con Discapacidad Psicosocial, hacia dónde nos llevaría y hacia qué modelo tendríamos que estar nosotros determinando. Yo creo que la iniciativa presentada por el senador Monreal y por el senador Menchaca es deleznable y las consultas que se iniciaron hace dos semanas son altamente cuestionables porque al momento de unirlo con lo que menciona bien Jorge, creo que es una denuncia que viene desde hace muchos años acabar con los psiquiátricos. Recuerdo que en el *2000 Disability Rights International* ya había mencionado que los psiquiátricos no lograban, digamos, cumplimentar con los mecanismos de protección a los derechos humanos. Esta Comisión ha emitido incluso temas al respecto. A nivel internacional existen precisiones muy importantes, pero esa discusión es inacabada si no tenemos un sistema de apoyo a la toma de las decisiones y un tema, por ejemplo, presupuestal o institucional. Nada más quiero compartir un dato, el 0.02% del Presupuesto de Egresos de la Federación anual se destina a salud mental y el IMSS y el ISSSTE no tienen capacidad para atender personas en materia de salud mental, es decir, es una capacidad cuasi inexistente en materia de servicios de salud mental. Entonces, en ese sentido, creo que de alguna u otra manera la discusión nos llevaría más que a un pronunciamiento de estar de acuerdo o no como Comisión es a ser críticos y abonar a la discusión, Qué bueno que desaparezcan los psiquiátricos, pero de la noche a la mañana creo que va a generar un gran, gran problema. El tema es hacerlo gradual, pasar de un sistema de sustitución de la voluntad, un sistema de vida independiente que creo que el transitorio no logró aterrizar y nuevamente, el Mecanismo de Personas con Discapacidad tendría que estar metido en esta discusión y no lo está. Entonces, yo adicionalmente a los cuestionamientos que hace Jorge me gustaría agregar dos más, ¿por qué la Secretaría de Salud no ha incidido en un sistema de apoyo a la toma de las decisiones de carácter intersecretarial al tiempo de la desaparición de los psiquiátricos? Sería uno de los que yo agregaría y el siguiente es, ¿por qué no existe un aumento sustancial presupuestal y de construcción de capacidad de política pública en materia de salud mental? Porque de lo contrario yo creo que sería una política pública inacabada. Al final quiero, mi último punto sobre el tema del Código Nacional de Procedimientos Civiles, lo hilo un poco con lo que menciona Jorge, pero que va de la mano con el punto que quisiera inscribir en asuntos generales”. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, agregó: “Creo que son dos temas muy importantes que tendremos que tratar y espero que resolvamos algo, espero que, le pido a Dios que resolvamos algo si quiera en esto, dos temas. El tema de la reforma a la Ley General de Salud en términos de las enfermedades psiquiátricas y el tema de la consulta que sí, bueno, está abierta la consulta, pero me parece que no está cumpliendo con lo mínimo que debería cumplir los criterios que están. De lo primero comento rápidamente, una de las cosas que más me han impactado en los centros de internamiento de reclusión, fue un cunero aquí en el Fray Bernardino, eran como 15 o 20 personas, bebés de 20 o 30



años de edad, es decir, personas que, no sé, les decían descerebradas con barba, un bebé con barba, un señor como bebé que le tienen que cambiar el pañal, como un bebé pero tiene 20 o 30 años, varias personas en esa situación. ¿Estas personas a dónde van a ir?, ¿Quién las va a cuidar?, ¿quién les va a dar el cuidado que les dan ahí? Cuando era Visitador en la Comisión Nacional hace casi tres décadas, me tocó hacer supervisiones en centros psiquiátricos, por ejemplo, en el ¿Cómo se llama? El que está en Guadalajara que está en el Seguro y vi cosas espantosas, juro por mis hijas, una persona que le habían hecho lobotomía, estaba así como vegetal el hombre y les pregunto, ¿Oigan, a ver dónde está su expediente? No tenían expediente, cómo justifican haberle rebanado el seso a este hombre sin un expediente, sin un criterio, sin una argumentación médica. Pero también me encontré a otro señor que me platicaba, un paciente dentro del hospital psiquiátrico que fue internado por la familia porque le querían quitar una herencia, una cosa por el estilo, el hombre perfectamente se expresaba con cordura, bien en todos los términos y, bueno, de verás uno le creía, a este hombre lo metieron ahí por eso, es decir, esto pasa en este país. Es un sistema obviamente que tiene que ser transformado radicalmente, no se pueden permitir estas cosas. El tema es qué va a pasar con eso, ya lo han dicho quienes me antecedieron en la palabra, y la ley no lo prevé. Hay un transitorio por ahí que paulatinamente se irán sustituyendo, pero qué va a pasar con las personas. Hace muchos años las corrientes anti psiquiátricas y lo demás en Argentina hicieron experimentos muy interesantes de atención a la salud mental en la comunidad, pero esto supone que hay un trabajo previo en la comunidad y desde la comunidad se atiende a las personas, no por un mandato de ley la gente ya la regresan a sus pacientes a su casa, eso no puede prosperar. Entonces, evidentemente hay un vacío muy grande en esta ley, el tema es qué puede hacer la Comisión al respecto, qué puede hacer este Consejo para llamar la atención es que es grave. Es decir, y a propósito de, se supone que estamos en contra del neoliberalismo, esto es perfectamente neoliberal, ¿no? Regresarles a los particulares lo que es la atención como está ocurriendo en el caso del agua, también el caso de los pacientes psiquiátricos, dárselo a los particulares y el Estado se desatiende de sus obligaciones, esto es muy grave. Es decir, evidentemente tiene que cambiarse el sistema, tiene que cambiarse el sistema manicomial, pero no de esa manera, ¿Qué vamos a hacer para prevenir esto y qué se pueda hacer? Van a empezar a llover las quejas a esta Comisión de gente que no sabe qué hacer con su paciente porque simplemente van a cerrar. Ahora la ley no lo prevé así, la ley prevé que haya reglamentos, en lo que estuve leyendo de la reforma a la Ley General de Salud, paulatina, pero no dice cómo ni quién lo va a hacer, ni cómo, muy general, 'se va a promover la cultura no sé qué y la educación', sí, pero de esto a que la gente tenga posibilidades sociales para atender a sus pacientes, está muy distante. Entonces, insisto, es un tema muy urgente ¿Qué podemos hacer? Insisto, tenemos que hacer algo porque esto no puede quedar así también como el caso del agua y el caso de la consulta por el Código de Procedimientos Civiles. La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO se sumó a lo que mencionaba la mayoría y lo mencionado por el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, y continuó: "Creo que las Personas con Discapacidad mental y psicosocial han sido deshumanizadas a lo largo también de la historia de este país. Las personas viven como si estuvieran en una situación de reclusión o privadas de la libertad, se les quitó su capacidad jurídica, no tienen casa muchas de ellas, no tienen familias que respondan por ellas o estas mismas familias se han negado a responder por ellas, no existe ningún recurso o sustento de vida real fuera de estos espacios, sin duda estos espacios también dentro de la misma historia de proceso se ha visto una serie de violaciones de derechos humanos al interior de los mismos, pero sí existe un vacío en la ley que hay que revisar. Y me sumo también que, en la sesión anterior se mencionó que el tema afro tenía que ser parte de estos asuntos generales, también el tema de los recursos de salud para las personas con VIH, también el tema de la discapacidad, de las Personas con Discapacidad, el tema del agua también tendría que darse seguimiento en este rubro de Asuntos generales y así hay también con relación a otros, la DESCA,

etcétera. Entonces, creo que de todo lo que se ha estado hablando, pues seguimos al pendiente, sé que están trabajando, pero seguimos al pendiente de las respuestas y de la evidencia”, terminó. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ se sumó a la mayoría que participó en el tema en cuestión y procedió: “quiero decirles que a mí me ha sorprendido mucho y me ha gustado todos los comunicados o pronunciamientos que yo que he estudiado a la Comisión y a los organismos públicos de derechos humanos y entre estas muchas estatales, pero también la Comisión Nacional no le había dado esa relevancia a los comunicados y a los pronunciamientos que ustedes emiten y pienso que esto puede ser materia precisamente de un pronunciamiento y un comunicado. Incluso agradezco al maestro Perea que nos haga llegar los comunicados y le suplicaría si nos puede hacer llegar también mensuales, porque en el condensado mensual uno puede localizar aquellos, tener los mensuales uno no ubica rápidamente algunos de estos. Creo que este punto podría precisamente darse a partir de estos comunicados que para mí han sido un gran experimento de la Comisión. Algunos de ellos incluso yo también los he multiplicado los que tienen interés con el tema y me parece que sí podría esto permitir una respuesta o cuáles serían y aquí le hago la pregunta a Francisco, cuál sería la respuesta para atender estos puntos que mencionó y que mencionó Jorge y complementados por lo que han dicho mis colegas. Pero sí el papel de los pronunciamientos y comunicados considero que es muy, muy importante, ya después cuando tal vez en otro tema que pudiera introducir tres temas que quiero comentar, voy a mencionar también la relevancia de los comunicados y lo que pueden llegar a influir que sí son importantes. Entonces, aquí sería la pregunta ¿Cómo dar respuesta o cuál sería el procedimiento para poder complementar? Lo que yo considero siempre ante la reforma, que siempre tienen que llevar una serie de acciones paralelas, desde la acción de educación y de capacitación hasta acciones que son directas o indirectas, que influyen en la aplicación de una norma y me parece que aquí una aplicación de una política coherente y que tenga resultados positivos y no perversos cuando lo que se busca es mejorar, que son indispensables”. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó el uso de la voz: “Bueno, me parece que ha sido muy claro lo que nos propuso el doctor Saavedra, yo quisiera que se tomara en serio esto, por lo menos esto. ¿Por qué no se transmite esto? Y que sea un compromiso de la institución, compromiso nuestro también de como consejeras y consejeros, a quien corresponda en la Comisión, no sé si a la Dirección Jurídica para que considere estas recomendaciones y en su momento hacer un pronunciamiento o una recomendación, incluso, hay materia para una recomendación a la Secretaría de Salud o al Congreso de la Unión para que tenga presente estos temas porque son urgentes”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió: “todas las peticiones que aquí se expresan se atienden puntualmente, todas. Si hay alguna pendiente al final les pediré que me lo hagan saber para que podamos darles el seguimiento, les damos el seguimiento debido, el que es posible, entonces, yo es lo único que pediría en cuanto a las respuestas que nos esforzamos en dar y atender, siempre se hará. En este caso en particular quiero decirles que la titular de la Primera Visitaduría y el Director del Programa de Personas con Discapacidad, ha estado teniendo reuniones con autoridades y con organizaciones. El tema de la ley es que, si bien elimina los psiquiátricos, transfiere esa responsabilidad de atención a los hospitales generales, no está desapareciendo la atención, la atención va a continuar y están trabajando en ello. Quiero decirles que sí hay un trabajo entre la Comisión, yo incluso he estado pendiente para que haya esa comunicación con las autoridades, seguiremos atendiéndolo, seguramente si es necesario habrá un nuevo pronunciamiento, el pronunciamiento se hizo en base justamente a ese diálogo con autoridades y con organizaciones y con pacientes. Entonces, pues desde luego se atienden los puntos que el Consejero pide que se dialoguen con la Secretaría de Salud, se hará, se buscará un esquema, lo vamos a platicar con la titular de la Primera Visitaduría y ya sea por escrito o mediante alguna mesa de trabajo le garantizo que se va a atender y se les dará cuenta de cuál fue la respuesta y la atención a este punto que la Comisión, insisto, está en ello y está trabajando todos los días porque es un tema

de particular interés”. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ añadió, “o nada más un cuestionamiento ahí, no quiero ni sonar grosero ni poner entredicho lo que nos compartes, Francisco. Pero yo he hablado con la gente del sector salud y ni siquiera ubican al titular de Personas con Discapacidad de la CNDH, o sea, por eso me saca de onda, pero me molesta que nos vengan a decir que el titular del Programa se reúne con autoridades del sector salud cuando yo he estado con gente del sector salud, en las últimas semanas ni lo ubican. Entonces, perdón, no quiero cuestionarte, de verdad que no.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió: “Es que no digo mentiras y se lo voy a demostrar”. a lo que el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ respondió “Porque realmente, es que me sorprende, a lo mejor y oiga, no es el titular, es alguien más. Yo he estado con gente del sector salud y ni lo ubican, no ha habido esa cercanía, no existe esa cercanía y por qué lo sé, vengo del sector salud, fui Director Jurídico del IMSS, fui Director de todas las delegaciones del IMSS, o sea, perdón, si un sector lo conozco es ese. Entonces, y perdón que me exalte y de verdad no quiero sonar irrespetuoso, al contrario, Francisco, es nuevamente una llamada de que me salta y me encantó lo que dices: ‘trabajemos’ por favor, trabajemos, yo mismo me pongo, punto”, concluyó. El Secretario Ejecutivo respondió: “Lo estamos trabajando, Consejero”. La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, intervino: “Le pido a usted también que no se exalte porque usted no está siendo irrespetuoso con él, está siendo irrespetuoso con toda la audiencia y está poniendo en tela de juicio un trabajo de la Comisión, no el trabajo del licenciado Francisco. Yo le pido eso porque aquí, lo que se viene a exponer aquí no nos..., a decir cosas que no se han hecho, que no lo ubiquen allá, pues es un problema de ellos, muchas veces los funcionarios están tan ocupados o a lo mejor ellos delegaron a alguien más, también esa pregunta habría que hacerse.” El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ adicionó: “Sí, presidenta, pero, a ver sí lo quiero poner muy claro. Por eso dije desde el inicio, no quiero ni desmentir y a ver, y así lo dije, pero perdón, sí he sido enfático diciembre, enero, febrero, marzo, abril sobre este tema he sido yo. Entonces, no estoy diciendo que no, ni siquiera estoy poniendo en tela de juicio, tan es así que en esa sesión yo mismo he celebrado cosas de la Comisión, pero en este punto, perdón, pero trabajo muy de cerca con el sector salud en otros temas, vengo del sector salud, no hay una cercanía del Programa, no estoy diciendo de la Comisión, ni la unidad visitadora, ni siquiera me referí a la Primera Visitaduría, no hay un acercamiento del programa con el sector, entonces, por eso digo, pues ojalá que me puedan desmentir, es más, yo sé reconocer, yo mismo he reconocido cuando uno se equivoca, yo mismo lo he hecho delante de ustedes. Entonces, a lo que voy es, nada más sí me interesaría trabajar este tema porque, así como es un tema que me duele, que es un tema que vivo, que es un tema que al final del día me ha tocado estar ahí. No estoy poniendo ni en tela de juicio su capacidad ni la tuya, Francisco, por eso inicié muy claramente y quiero y tengo de testigos y testigas a todos aquí presentes, así inicié mi comentario, sin cuestionar ese tema y hasta una disculpa adelantada hice. Entonces, perdón que lo diga, pero es que sí me sorprende eso porque me gustaría al menos saber, bueno, dónde está la incidencia nada más, nada más. Al contrario, yo agradezco la apertura y agradezco esta transparencia con la que discutimos las cuestiones, pero no es que le falte el respeto aquí a los presentes, pero creo que sí puedo o tengo la capacidad o al menos la facultad de cuestionar un Programa que la sociedad civil allá afuera, Programa, Programa, no Comisión, Programa que entiendo que está, digamos, aquí mismo veo ya una iniciativa para digamos reformarlo, etcétera, qué bueno, pero la verdad es que sí creo que hace falta más, nada más, es lo único. Si alguien se ofendió ofrezco una disculpa, nada más, pero no es en ese sentido.” La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA agregó: “Tiene la libertad de cuestionar el Programa, nunca se ha coartado eso, pero a lo que sí me refiero que falte al respeto es al decir que no se está, que no es verdad lo que aquí se está diciendo y entonces, a eso sí es donde se falta al respeto porque no se está entonces respetando, tomando en cuenta la seriedad del trabajo que hace la Comisión. Y el programa puede estar mal, puede estar o estar muy bien, o a lo mejor usted

lo cuestiona, habría que ver, eso habría que discutirlo, pero sí le pido, yo le vuelvo a pedir que por favor lo que se diga aquí no es mentira, es verdad y si allá no lo reconocen, pues vea qué está pasando con los funcionarios, se quejan del sistema de salud, pero sin embargo, cuando el sistema de salud dice algo que va en contra de lo que aquí decimos, no lo cuestionan, entonces, yo veo una ambigüedad. Entonces, si el sistema de salud, pues a lo mejor es el que está fallando también en que no vean el trabajo de la Comisión”. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ concluyó: “Yo coincido que el sistema está fallando, se ha dicho en cada sesión, pero vuelvo a repetir y vuelvo a clarificar, no le estoy faltando al respeto a nadie, tanto que lo dije desde el inicio, presidenta. Por eso lo dije, yo mismo advertí, no quiero desmentir a nadie, punto. Si es una falta de entendimiento es eso, punto, ya.” El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, comentó: “regresando a la iniciativa de reformas en materia de salud, escuché acerca de esta discusión el punto de vista de algunas organizaciones no gubernamentales que estaban muy preocupadas y luego escuché la parte gubernamental donde estaban diciendo cómo es, no va a haber cierres radicales, no se van a cerrar los psiquiátricos y hay una serie de inquietudes que yo la escuché a la parte gubernamental y sí daban respuesta. Entonces, a mí me parece, lo que nos contó, lo que nos planteó Jorge Saavedra, es muy interesante, hay una serie de cuestiones, ¿Qué va a pasar con las personas, efectivamente los enfermos? Lo que decía el Consejero Bernardo, que son inimputables y que no tienen familiares, etcétera, pues yo creo que sí, decía Jorge Saavedra que se le planteara a la Secretaría de Salud y yo escuché al Secretario Ejecutivo que dijo que está en la mejor disposición de hacer esos planteamientos, entonces, pues no sé, o sea, creo que podemos seguir. O sea, más allá, que yo no tengo ni a favor ni en contra del Programa, de las personas que están en el Programa de discapacitados que sigamos la discusión para, si lo que Jorge Saavedra fue aceptado por la Comisión para plantearlo, o sea, que sí podemos, sí podemos avanzar.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA comentó al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Mire, Consejero, para terminar, tengo el nombre de la persona con la que se ha estado dialogando, punto, okey. Le aseguro que todo, todo lo que aquí exponemos está fundado en hechos ciertos, okey”. La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA mencionó al respecto: “A veces dicen las instituciones, no les conviene, aunque sí conozcan lo que está pidiendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, muchos de ellos se hacen sordos oídos y desconocen y le digo por la misma experiencia que tengo. No hay que creer mucho en las instituciones, de verdad te lo digo, hay gente que dice, por justificarse hace mil cosas”. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comentó: “El doctor Saavedra ya hizo una serie de consideraciones, le solicito al doctor Saavedra que lo mande por correo para que se integre en el Acta tal cual textualmente lo dijo, también que se integren las observaciones del doctor Adalberto. Y si ahorita no tiene la información por qué no nos abrimos un espacio, que quede como tema de la próxima, un asunto de la próxima sesión, que nos informen qué hay de esto, qué han avanzado, qué compromisos han obtenido de la Secretaría de Salud o de las, quien haya estado concretamente sobre estos puntos que han estado siendo planteados y aprovechando también un tema que quedó pendiente fue: ¿Qué encontraron ustedes en la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro que sí estaba haciendo? Y me prometieron hace dos meses que me lo iban a mandar, pero no me lo han mandado, respecto de la masacre en el Estadio Corregidora de Querétaro. Entonces, también si me lo pudieran mandar. Si tienen algo más pudiera ser ya, sino por lo menos abrir un espacio para que estos pendientes que hemos estado planteando se pudieran resolver. Si ya están ustedes aventajando esto pues ya ni qué decir, una felicitación, si no entonces vemos qué se puede ir haciendo en los temas que tenemos pendientes.” A su vez, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA comentó: “Sobre este tema, ya se señaló, se va a atender, se va, la petición del Consejero Saavedra, el Consejero, lo que agregue el Consejero Adalberto se va a atender y se rendirá cuenta en la próxima reunión. Sobre el tema del Estadio Corregidora, quiero decirle que la persona que usted nos hizo favor de acercar era una tuitera,

se negó ella emitir información, dijo que ella lo que único que hacía era dar seguimiento, tenemos el testimonio, se hizo una entrevista, ella dio un nombre de un médico, el médico también se negó, dijo que él no tenía elementos que él solamente había visto, que no quería hacer ninguna declaración, no se presentó ningún elemento que permitiera a la Comisión determinar algún hecho adicional a lo que se había estado haciendo. Se mantuvo en su momento comunicación con la Comisión Estatal, sabemos que emitió una recomendación. Ningún elemento adicional se nos proporcionó, por lo menos es la información que tengo de la directora general de la Primera Visitaduría que se entrevistó con esta persona que es tuitera, insisto, tenemos la documentación, su testimonio, ni del doctor que mencionaba que podía haber tenido elementos para acreditar alguna muerte o alguna negligencia. En todo caso, le puedo pasar la información por escrito para que usted la tenga”. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ solicitó el uso de la voz: “yo quería comentar tres aspectos que me parecen importantes, uno es el caso de Pilar Argüello, el caso de Pilar Argüello se metió, lo metió una asociación que se llama Equifonía ante, en el marco del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, y el Comité retomó ese caso y ya le hizo a México varias resoluciones, bueno, dictó, dictó, ya mandó a México una primera resolución, estoy hablando del Comité CEDAW, en el marco del artículo 8 del Protocolo Facultativo puede emitir una serie de resoluciones. Lamentablemente el caso ha ido muy despacio, se trata de un caso de feminicidio de una joven, que fue una adolescente, un menor de edad quien comete el homicidio es confeso y después lo juzgan. El caso ya fue juzgado y además se trata de un menor de edad, pero desde luego queda todo este ámbito de impunidad y los padres que pensaban que había sido confeso y el chico iba a tener el castigo correspondiente de este feminicidio, lo libera una jueza. En ese marco el Comité CEDAW le dice a México qué sucede y le solicita a México una serie de cuestiones, se ha alargado muchísimo y los padres incluso tuvieron una reunión con una jueza en Veracruz y maltrató a la madre diciéndole que eso solo lo iba a arreglar Dios y que no lo iba a arreglar nadie más. Realmente sufrió violencia institucional. Se interpuso una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y están desesperados, va a cumplir próximamente un año más, me parece que ya llega a 10 años el tiempo que se ha pasado y quieren venir a hablar y quieren tener una reunión con varias instancias. Van a venir el 5 de julio sus papás porque cumple un aniversario luctuoso y quiere que los reciba la presidenta, son víctimas de este, de la impunidad y de una situación ahora de violencia contra la madre tremendo. Sin embargo, se trata de personas que tienen pocos recursos, entonces, yo quería ver si, bueno, además de solicitar la cita, ya enviarán la carta, lamentablemente también ellas tuvieron un problema de COVID dentro del equipo, pero el 5 de julio están previendo venir. Yo quisiera además de que ya se solicitará directamente la cita, ver si la Comisión apoya a las víctimas, por ejemplo, un día o dos días de alojamiento porque quieren ver a varias instancias desde un alto Comisionado ONU-MUJERES y van a venir a hacer una conferencia de prensa, pero a ver si habría alguna posibilidad que la Comisión apoyara, además de que, bueno, se tramitará la cita correspondiente, la Comisión pudiera apoyar con alojamiento para que pudieran pasar una o dos noches aquí en la Ciudad de México, ellos van a conseguir el transporte. Ese es un punto. Otro es el relativo precisamente a la postura que ha tenido la Comisión que yo aplaudo y que aplaudimos muchos de nosotros y nosotras en relación a las sentencias de la Suprema Corte de Justicia y han tenido varios comunicados recordando la obligación de los congresos estatales en que deben de armonizar la legislación de acuerdo para despenalizar el aborto y también incluso hubo un comunicado que no he encontrado, que encontré varios que han emitido, lo acaban de emitir precisamente para la despenalización en Guerrero. No sé si se emitió para la despenalización que acaba de pasar en Baja California, pero creo que seguramente lo habrán hecho y hubo uno que emitieron a los centros penitenciarios que no he localizado y resulta que en una clase, estamos en una clase de la Universidad de Tabasco, una de las del equipo que está trabajando sobre el tema precisamente de

despenalización y ver cómo se puede armonizar, esto en una clase de maestría, cómo se puede armonizar la legislación para que despenalicen el aborto en Tabasco.; se solicitó a través de solicitudes de información a la Secretaría de Seguridad Pública y a otras instancias cuántas personas había encarceladas por aborto y también se solicitó cuántas estaban privadas de su libertad y cuántas habían acusadas por homicidio en razón de parentesco. En la respuesta fue que hay un número, hay como 6 personas que están detenidas, pero hay 31 acusadas por homicidio en razón de parentesco, que obviamente cuando, en muchos estados sabemos, que las encarcelaron y las encarcelaron por homicidio en razón de parentesco a más de 30. Yo me pregunto ¿Qué se puede hacer? Si la Comisión podría eventualmente sacar un comunicado con esas resoluciones, con esta respuesta que tuvieron de acceso a la información, hasta hacer un pronunciamiento movería las cosas. Esto lo dejo sobre la mesa. Y por último, otro asunto que me preocupa mucho es el caso como he señalado en varias ocasiones, el caso de la violencia en las universidades y los traumas y las denuncias que han interpuesto ante la Comisión Nacional, diversas universidades y en este caso la UNAM. Hay un caso que me preocupa muchísimo y quisiera solicitar su atención, un caso de una chica que se llama Itzel, Itzel Alonso Venegas o Vanegas, bien, bien, no la conozco bien, pero conocí del caso y si no es un drama lo que le está sucediendo a esta chica porque es una chica que siempre fue una alumna pues era excelencia, de excelencia. En el último año del doctorado, en el 2021, tengo entendido, ella está en un laboratorio, es una estudiante que está en un laboratorio de química en la UNAM y ellas se van a, sucede que uno de sus colegas, es decir, un compañero que también estaba en ese mismo laboratorio, les hace videograbaciones tomadas de manera oculta y sin su consentimiento y en esas videograbaciones hay un acto, aparentemente hay tres actos donde ella con un compañero, o sea, dos personas, ella mujer y un hombre aparentemente mueven o tocan o, bueno, eso no conozco, eso ya lo verán en el caso, el trabajo de otro colega. Ese otro colega le dice al director del laboratorio, le muestra estos videos que fueron tomados de manera ilegal y sin consentimiento, y que yo entendía que este tipo de situaciones no consiguen pruebas, esto por haber visto otros casos que decían siempre que esas no son pruebas. Entonces, el caso es que el director le presenta una queja de hechos a ella, siendo que había un hombre y una mujer que los dos estaban acusados de, los acusan de que están sabotando el trabajo de su compañero. Esto llega al Tribunal Universitario que es la máxima instancia en la UNAM y el Tribunal decide que se reintegra, que tiene derecho a reintegrarse; sin embargo, el director del laboratorio apela a la Comisión de Honor y Justicia que es la última instancia en la UNAM y después de que hicieron una expulsión provisional, le dan expulsión definitiva. O sea, todos sus años de estudio por una acción que fue, digo, por acciones que dicen sabotaje y pues de ser una acción que la acusan primero de hostilidad o tener intención de perjudicar a su compañero, ahora la acusan de que perturbó las labores y la disciplina universitarias en toda la UNAM. Es un drama para esta joven, yo creo que ahí hay una cuestión, yo no soy abogada, pero sé que la sanción debe ser proporcional, digo, la pena ha de ser proporcional a la sanción o la sanción a la pena, no sé, la sanción proporcional, o sea, que la pena que se dé haber cometido una irregularidad y quiero decirles que la universidad tiene una larga tradición de que todos los casos que atentaban al derecho a la educación se han ganado, incluso, hubo casos muy sonados de varios grupos porristas que los expulsaron, pero que interpusieron amparos, como ha sido el caso que también han hecho ellos y les resguardaron su derecho a la educación y aquí se me hace no solamente desproporcionada sino que además en todo este, que solamente ella fue, o sea, obviamente hay una, bueno, se siente inmediatamente por el hecho de que era ella con un compañero sucede esto, al compañero le dan derecho a terminar su tesis, como deberían de dárselo a ella, lo reintegran al laboratorio y le dan derecho a terminar su tesis. En el mismo caso exactamente está ella, pero resulta que a ella sí la sancionan, entonces, aquí hay violencia de género, hay discriminación de género y además no le han dado acceso a la justicia a un debido proceso. Yo nada más solicito con todo respeto, porque ni soy

abogada ni puedo meterme a fondo en esto, pero sí creo que es muy importante que en este caso y sé que hay una queja en la Comisión Nacional y sé que va a ampliar la queja porque acaba, hace poco de saber esta expulsión definitiva. O sea, le rompen la vida. Una chica que ha sido de excelencia trabajó 10 años en ese laboratorio, nunca tuvo una queja y ahora la expulsan definitivamente fracturando su proyecto de vida desde una absolutamente discriminación por perspectiva de género. Yo lo que pediría atentamente, señora presidenta, es que haya una opinión especializada en este caso, tanto desde el enfoque del derecho a la educación como desde el enfoque de perspectiva de género, ellos van a presentar ante usted esta queja y está en las mejores condiciones de reunirse. Sé que han tenido con el Primer Visitador una relación muy excelente, pero van a presentar una ampliación de queja y pediría una atención especializada desde el enfoque al derecho a la educación y desde la perspectiva de género. Esos son los tres asuntos que agradezco su atención”, finalizó. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió: “Sobre el tema del alojamiento de Pilar Argüello, bueno, habría que, lo transmitimos al área de PROVÍCTIMA. Hay alguna serie de condicionamientos para hacer esto, en todo caso, lo compartimos para ver si es factible. Lo que menciona de la queja que asumo que existe de Itzel Alonso Venegas, la vamos a revisar. Nada más yo quisiera aprovechar para hacer énfasis, cuando se acude a la Comisión para que atienda una queja o algún tema, de verdad, quiero decirles que se hace con toda la seriedad, asumiendo las funciones, los alcances y la misión que tiene esta Comisión. Pretender que una queja o alguna petición se solucione o se resuelva o se le dé canalización como deseáramos cada uno, incluido yo como quisiéramos que fuera, me parece que institucionalmente es algo que puede ser muy dañino. Entonces, decirle, se va atender, se va a revisar, se hará lo que se pueda, se deba y se tenga posibilidad de hacer, pero sí, por favor, yo quisiera aprovechar para exhortar a la confianza en nuestro trabajo. De verdad, si hubiera alguna cuestión impugnabile o algún error o alguna cuestión que no se estuviera asumiendo con el debido respeto a la normatividad, se puede asumir así, pero de verdad, quiero decirle que se va a revisar este tema, es un tema complejo, ya lo había yo escuchado y la Comisión hará lo que esté en sus manos hacer, no le quepa la menor duda. Igual, si no puede hacer nada, se les transmitirá. Pero ojalá nos apoyen con su confianza, con sus aportaciones para que las resoluciones y el trabajo de la Comisión tenga, por aquí se hablaba de que la Comisión no tiene credibilidad, bueno, parte de no tener credibilidad es esperar que ciertos temas se resuelvan como nosotros quisiéramos que se resolvieran y me incluyo, quiero decirle, yo a veces he querido que alguna cuestión se haga de cierta manera, pero la norma prevalece y nuestras funciones prevalecen. Se van a atender, Consejera, los dos temas.” La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ mencionó: “yo nada más quiero decirle que en el caso de educación me consta la participación que ha tenido la Comisión desde hace tiempo y se ha abierto una puerta, una puerta, la Comisión se abrió, no se recurría tanto a la Comisión, en el caso de las violaciones a los derechos de las mujeres en situación de violencia, violencia institucional, etcétera y sé y me consta que ha sido y es una puerta y le voy a decir, voy a decir, licenciado, incluso, para muchas es la última puerta que tocan ¿Por qué? Porque han recurrido a todas y la Comisión ha abierto en este campo y lo digo enfrente de todos porque así ha sido, una vía más para muchas y de esperanza contra la impunidad. Yo quiero decirle que, sé que en la UNAM han pasado cosas, pero también sé que también la UNAM ha sabido rectificar. En ese marco confío y yo así lo transmití y les dije: “es importante la ampliación de esa queja” y precisamente las he animado a que se acerquen a la Comisión, porque además ellas mismas me han dicho han recibido muy buena atención y para ella significa su última, pues si no la última, una puerta de esperanza porque realmente es importante verlo, y por eso la solicitud simplemente especializada en función de que sea analizada con perspectiva, por una cuestión especializada con perspectiva de género y del derecho a la educación. Incluso pienso que el CENADEH también puede dar opinión en cuanto a educación. Yo no sé cómo se hacen las opiniones especializadas, pero desde luego está en sus manos y confío en la respuesta de la

Comisión”. En el mismo orden de ideas, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó: “Además de lo que mencionaba la doctora Gloria, derecho a la educación, derecho a la perspectiva de género, también yo creo que es importante que se está aquí poniendo en riesgo el Libre Desarrollo de la Personalidad y el proyecto de vida de la persona. Eso es un tema, me parece, muy importante. La legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México, igual que muchas legislaciones de las universidades, pues es una legislación del siglo pasado cuando menos. Entonces, está plagada de irregularidades, simplemente su protocolo de violencia de género, hay compañeras que han encontrado nada más treinta y tres formas en que viola la ley, este Protocolo. Lo malo es que las universidades, ya lo he dicho aquí, lo copian y entonces encontramos que hay severas violaciones a derechos humanos, tanto en los protocolos, muy concretamente el tema este de que permiten y posibilitan la conciliación entre las partes cuando se trata de violencia de género, lo cual prohíben tanto los convenios internacionales como las leyes nacionales y hasta los protocolos de las fiscalías. Importante esto porque tiene que ver con esta recomendación general que se mencionaba, creo que es la 26 del 20, una cosa así, del 20, sobre el tema. Yo pedí información sobre de esto, algo me mandaron de información, pero entiendo que es complicado hacer el seguimiento de esto, de concretamente qué están, de todas las autoridades que fueron recomendadas, concretamente las universidades. A nosotros nos llegó esto después de que ya había vencido el plazo para contestar y no han contestado nada, por supuesto. Entonces, me parece que sería interesante revisar qué está pasando con esa recomendación y que por lo menos las universidades, sus protocolos, por lo menos estén de acuerdo con la ley, o sea, me parece que, casi la mitad, por lo menos la última revisión que yo hice de todos los que están accesibles en internet, la mitad casi permitía esto de la conciliación. Lo otro y eso es muy grave, muy grave. Las fiscalías en el país siguen posibilitando la conciliación y esto es muy grave, si no se puede permitir. Si llegan al Juzgado, ¿Cómo se llama esto? Del procedimiento abreviado, aceptas la culpa. Ya es otra cosa, ya por lo menos fue en el Tribunal, pero que en las fiscalías estén permitiendo que haya conciliaciones, me parece muy grave y en ese sentido quiero aprovechar para comentar de esta queja, bueno, una queja muy larga ahí que fue y vino, nos la mandan de aquí, de Querétaro para acá, la regresan y luego la vuelven a abrir y la quitan o etcétera. Es una muchacha que es estudiante nuestra, fuimos con el doctor Rascado para decirle en qué va la queja que reabrieron y nos dice ‘no, pues esto ya lo atrajo la Comisión Nacional’. Fueron unas compañeras a visitar ahí en Querétaro a hablar con las autoridades, hablaron con la persona indicada, con la quejosa, la víctima y nos vamos enterando de que ya lo tienen acá, pero hace tres meses no la han buscado a esa muchacha, no sabemos en qué está. Entonces, me gustaría que nos dijeran en qué va. El folio es el 353 del 2021 y el Acuerdo de Atracción es del 29 de marzo del 22.” El Secretario Ejecutivo respondió “Por favor, para darle el seguimiento y la próxima, si podemos antes, antes le paso la información”. La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, hizo el uso de la voz, en el orden de las participaciones: “me quería referir al programa DESCA, sé que se están haciendo mesas de trabajo para la consolidación de ese Programa, yo he participado en algunas de ellas, pero me queda la duda si las relatorías de las mesas de trabajo que se están realizando se va a incorporar al Informe DESCA que también se pretende publicar porque sé que sí se están haciendo relatorías de las mesas, pero tengo entendido que lo que se está pensando hasta el momento es hacer como un documento con estas relatorías separado del Informe DESCA y en ese sentido me gustaría sugerir que por el contrario el contenido de las mesas y los hallazgos de estas mesas sean incorporados al informe DESCA. Entonces, esa es mi primera observación y consulta y la segunda cosa igual sobre este Programa DESCA es que se nos expuso ahí en el Consejo, en otra sesión que el Informe DESCA iba a estar listo dentro de varios años. Entonces, me parece que precisamente ante la necesidad y la urgencia de que exista, de que se consolide este Programa DESCA y que el informe va a servir para dar rumbo al programa, no es necesario esperar tantos años para que el Informe



DESCA salga y me gustaría proponer que saliera en un máximo de un año y así ya extendiéndose mucho, un año y medio.”. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI respondió: “Con todo gusto transmitimos sus comentarios con la encargada, con la directora general del Programa DESCA, con la doctora Rosalinda Morales para que nos oriente acerca de estos cuestionamientos que amablemente nos está formulando”. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ hizo uso de la voz: “El último punto que yo quería mencionar, ojalá que sí me lo puedan tomar en cuenta después de nuestro altercado, pero es, creo que es importante que la Comisión se pronuncie sobre el tema de la consulta del Código Nacional de Procedimientos Civiles. Un pronunciamiento creo que sería muy, muy atinada, yo sí creo que la consulta no está cumpliendo los estándares ni nacionales, ni internacionales. Independientemente de que sé y creo que por ahí lo tiene documentado Francisco, ya existiría una posición respecto a impugnar el Código Nacional de Procedimientos Civiles, yo creo que un procedimiento, o sea, un pronunciamiento del Consejo sería muy útil. Un poco, a mí me mandaron un correo, creo que a ti también, Bernardo, sobre la consulta, a nadie nos han llamado y no es que tenga que dudar, pero retomo lo que dice Rosario, creer en las instituciones, pues sí, yo tampoco creo ya mucho en las instituciones, es muy cierto. Entonces, la verdad es que sí creo que la consulta que están haciendo y que lleva ya, empezó el viernes formalmente en la Libre de Derecho, creo que es medio simuladora, entonces, sí creo que sería importante un pronunciamiento mencionando de que esta Comisión ha sido enfática en que se tome la opinión de las personas con discapacidad, que se discuta sobre el tema de derechos humanos, particularmente el tema de capacidad jurídica. Ojalá, pido encarecidamente, independientemente de nuestro pequeño encontronazo hace unos minutos, que esta propuesta sí pueda ser tomada en cuenta. Creo que sí es muy importante que no quede fuera un jalón de orejas al Senado en el proceso de consulta que se está haciendo, está pendiente un foro en Oaxaca, un foro en Michoacán y otro foro creo que en el norte del país y otro en el sur. Ojalá, ojalá que sí hubiera una llamada de atención de la atención, no solamente, sí, a que hable este Consejo, que los que hemos mostrado interés en el tema también opinemos de por qué no se están haciendo las cosas, sino las propias Personas con Discapacidad, que son las que no están siendo parte activa de este proceso de consulta. Entonces, sería únicamente, yo creo que ese el único punto del Orden del día y san se acabó.”. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI respondió “Con todo gusto les comento, si hacen llegar la propuesta de pronunciamiento, con todo gusto se revisa.” El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO preguntó: “En seguimiento a un asunto que vimos la sesión anterior. Esta persona que nos mandó a los consejeros su caso, del que había sido sujeto a una recomendación en la administración previa, Muñoz, ¿Se acuerdan? Que es fiscal o vicesfiscal de Aguascalientes, una cosa así, entonces, que no, había quedado claro que se había turnado, me parece que lo recibió el OIC y luego se lo iban a pasar al área Jurídica.”. A lo que el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI respondió: “A la Coordinación Jurídica, después del análisis jurídico que realizó la Coordinación Jurídica y ya se turnó al Órgano Interno de Control, ya está en su procedimiento abierto”. La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO hizo uso de la voz: “Nuevamente después de seis meses de repetir lo mismo, lo retomo. Entonces, quiero comentar que la Defensoría del Pueblo está atendiendo a la población indígena, a los pueblos originarios indígenas, pero no está atendiendo a las comunidades afromexicanas, al pueblo negro y a las personas afrodescendientes. Escribí algo que quiero compartirles en este momento, entonces, me voy a dar a la tarea de leerles e ir aterrizando algunas cosas, tomando en cuenta lo que nos compartió directamente el maestro Francisco. El 1º de diciembre de 2018 el actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, recibió en la toma de protesta el Bastón de Mando Sagrado de los pueblos originarios que simboliza la máxima autoridad tanto espiritual como política, de quien la ostenta, en este caso en específico, esto significa que forma parte de un sistema de organización comunitaria como parte de un reconocimiento. Esta entrega marca

un referente histórico a nivel nacional y en Latinoamérica, se lo han entregado a personajes históricos, representantes de poder endistintos países, a partir del momento en el cual se le entrega este bastón, se convirtió en el primer gobernante en recibirlo en México. Su entrega implica y representa el respeto a dicha autoridad, recordándole el compromiso, la sabiduría con la que debe de tomar decisiones, la legitimidad de cómo debe de representar, es decir, que el Bastón de Mando simboliza la esperanza, el acompañamiento y la vigilancia de más de 68 pueblos originarios en México, incluyendo los pueblos negros y comunidades afromexicanas. En esta ceremonia estuvo incluso una única representante a nivel nacional de pueblos negros que fue la maestra Elena Ruiz Salinas, quien fue la única convocada, la única invitada a estar presente en representación del pueblo afromexicano de Oaxaca, teniendo representación de líderes y lideresas a nivel nacional en los 32 estados, solamente fue convocada Oaxaca. El discurso de nuestro actual Presidente dice, se comprometió y reafirmó los compromisos siguientes: “No mentir, no robar, no traicionar al pueblo de México, mandar para el pueblo, por el bien de todos, primero los pobres, primero los pueblos originarios, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”. En este caso en específico afirmó que brindaría atención especial a los pueblos originarios de México porque era una ignominia que nuestros pueblos originarios vivieran desde hace siglos, estamos hablando de más de 500 años de atraso, de siglos, cinco siglos bajo la opresión, el racismo, la pobreza, la pobreza extrema, la marginación en cuenta. Por esta promesa ha tenido, bajo esta promesa se ha tenido un poco de avance y ese avance implica mucho trabajo y estoy muy consciente de ello. El avance está en la administración pública federal, estatal, municipal, organismos autónomos como las comisiones de derechos humanos, la labor que hacen, basta con solicitarlo a las dependencias de los estados, de los municipios y a nivel federal el trabajo realizado en materia de justicia y protección de defensa de derechos humanos de los más de 2 millones 576 mil personas que se reconocen como personas afrodescendientes que son más del 2% de la población. Existe un compromiso, sí, existe un avance, sí, existen promesas y buenas intenciones. Si realizamos diversas solicitudes de información, porque la sociedad civil se ha encargado de hacer solicitudes de información de transparencia para saber qué está haciendo qué cosa y en qué momento en esta administración, en las pasadas. Entonces, si se realizan diversas solicitudes que muchas de ellas contamos con ellas porque nos las han compartido, la rendición de cuentas en este caso, lo que entregan las instituciones del actual gobierno son acciones y creo que aquí la Comisión hace el mismo ejercicio de divulgación, de difusión, de cultura, de educación. Ya la mayoría de las instituciones responden al actual Decenio Afro 2015-2024, de alguna forma apegándose al objetivo de reconocimiento y al objetivo de desarrollo, pero un objetivo que no se ha cumplido, no han querido cumplir, es el tema de la justicia, entonces, vemos distintos eventos, actividades, presupuesto de la Federación implicado en acciones de tipo de vinculación, de divulgación, de educación, de cultura que es nada más y nada menos que literalmente pan y circo para el pueblo. Es decir, nos convertimos en un entretenimiento cultural, hay que hablar de los negros, hay que verlos bailar, danzar, hay que hablar de que existen, están aquí, cuántos son, el problema aquí es que nosotros estamos demandando justicia en tribunales, justicia, quejas levantadas en las comisiones estatales, en oficinas foráneas, al interior de la misma Comisión de Derechos Humanos. El Decenio es muy claro, enmarca incluso una serie de elementos de los grupos de expertos y de las recomendaciones generales emitidas precisamente por la ONU, es decir, que dentro de este mismo panorama qué es lo que falta y el énfasis de parte de la sociedad civil es clara. Se necesitan introducir medidas que garanticen la igualdad ante la ley en particular en el disfrute del derecho a la igualdad en el trato ante los tribunales; todos los demás órganos administrativos de justicia, se necesita diseñar e implementar en este caso en específico medidas efectivas para eliminar el perfilamiento racial. Yo ya estoy cansada, fastidiada, harta que cada vez que viajo en mi propio país me encañonen con arma, me pidan documentación para demostrar una y otra vez que soy mexicana, me aparten de las filas para revisiones exhaustivas porque creen que dependiendo de mi apariencia

física entonces hay que cuestionar si soy una delincuente o no soy una delincuente, si porto drogas o no porto drogas, que es tan evidente que siempre son los mismos agentes encargados de cumplir la ley, estoy refiriéndome a Guardia Nacional, Migración y SEDENA. En este caso no soy la única que vive este tipo de situaciones. Al llegar, conforme a las llegadas distintas en distintas temporalidades de las caravanas migrantes han generado que exista una hipervigilancia en fronteras, pero también a lo largo de los demás estados del país. Lo que yo vivo no solo lo vivo yo, lo vive mi familia completa, los amigos, la gente que forma parte de esta comunidad y de los pueblos originarios. En el norte, en Coahuila pasa lo mismo, en el sur, en Chiapas pasa lo mismo, cada vez que subo a un camión, a un avión en carretera, es siempre la misma historia, un perfilamiento racial innecesario, cuestionándome si soy nacional o no, con preguntas que no están en manuales de operación, donde quién soy, a dónde voy, en qué trabajo y una serie de cuestionamientos que están fuera de lugar que incluso la misma comunidad afrodescendiente ha denunciado. Nos preguntan que cantemos, nos piden que cantemos el Himno Nacional, nos preguntan quiénes fueron los últimos presidentes, que indiquemos artículos constitucionales, nos amenazan con deportar, a mí me han amenazado más de 19 veces que me van a deportar, cómo me van a deportar de mi propio país, si yo nací aquí. Van varias veces que me dicen: “tu INE no es real” ¿Cómo no va a ser real si yo nací aquí? Soy una persona que tiene que cargar igual que muchas otras personas afrodescendientes sus documentaciones legales, es decir, tengo que traer original de CURP, original de mi acta de nacimiento, original, mi pasaporte, siempre que viajo, no hay ni una sola vez que yo viaje en estos últimos 20 años de mi vida en donde no me hagan esta majadería. Tengo que traer mi INE y siempre me dicen que no son suficiente documentación para comprobar que soy nacional y entonces me veo en la vergonzosa necesidad de sacar mi credencial de CONAPRED y que dice Gobernación que es como decirles: soy funcionaria pública y es ahí donde se echan para atrás y entonces ya no soy, ya no me hablan golpeado, ya no se están burlando, ya no me están haciendo comentarios fuera de lugar, ya no me están increpando con preguntas que no están en manuales de operación sino que el discurso ahí cambia totalmente y entonces es, licenciada, disculpe usted, pase usted, ciérrele la maleta, la revisión, adelante. Entonces, esto que está sucediendo, sucede no solamente ya en fronteras, aquí mismo en la Ciudad de México, saliendo de un comedor, saliendo del trabajo que Secretaría de Seguridad Pública te detenga, te diga que tienes identificarte, que te ve salir de un banco te increpe y que quería extorsionarte, sacarte dinero bajo la justificación de que tus documentos no son legales. Entonces, súbase a la patrulla. Entonces, este tipo de situaciones son situaciones reales y qué es lo que vemos, que la mayoría de las personas afrodescendientes que por ejemplo están en la Ciudad de México no confían en la labor que está haciendo la Comisión. La última vez que estuve aquí la doctora Arely López me comentó que ella no podía hacer nada si las quejas no llegaban, o sea, es como, mi labor es, si llegan yo las resuelvo, las trabajo con mi equipo, pero si no llegan, pues no puedo hacer nada o también el discurso de la doctora Arely fue ‘no me toca, le toca a la Secretaría Técnica’ porque la Secretaría Técnica de acuerdo con el Reglamento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ya hay una armonización que implica que esto le corresponde directamente a la Secretaría Técnica que yo no voy a poner en duda la labor que hace la aliada Ariadne, la conozco desde hace muchos años y sé el trabajo que hace, pero no deja de repetir en este caso la labor que he estado dando énfasis. Son proyectos que fortalecen, son instrumentos de colaboración, son vinculaciones institucionales, solamente estamos hablando de que están cumpliendo con un único objetivo del Decenio Afro que es la parte cultural, la parte educativa, la parte de capacitación, la parte de sensibilización, la parte de formación que es muy importante, que es necesaria sí, pero la justicia nada. Entonces, sí hay un claro ejemplo de que hay una labor por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero no se está desplegando una estrategia de acercamiento para levantar y registrar casos violatorios de derechos humanos directamente en las comunidades y pueblos afrodescendientes, hay un censo 2020 que dice dónde estamos ubicadas. Ese es, por un lado. Si hay

posibilidad de hacer un despliegue y un acuerdo con el Metro en la Ciudad de México para hacer esta labor, por qué no hay un despliegue o un acuerdo para hacer esto en las comunidades, por qué esperar a que las quejas les caigan del cielo, por qué pedirle a una simple Consejera que traiga a los negros a pedir que atiendan sus quejas, por qué yo tengo que hacer su trabajo y por qué. A mí me hacostado muchísimo convencer a la sociedad civil, a la gente cercana a mí o a la gente con la que he estado trabajando en los últimos 15 años en decirles, cambiar esta perspectiva, esta idea que tienen de la Comisión y decir, la Comisión está cambiando, históricamente la Comisión está cambiando, tengan fe en levantar una queja. Entonces, después de más de dos meses de estar insistiendo con algunas situaciones y casos específicos, digo, yo ya tengo claro, bajo palabras de la doctora Arely López que hay cosas que no le corresponden, hay cosas que por mandato jurídico no es posible, pero algo que me afecta mucho es escucharla decir que casi, casi no es su obligación cuando es parte de las obligaciones de esta misma Comisión. Entonces, yo sí creo que no se le puede llamar Defensoría del Pueblo si no es capaz de acercarse al pueblo negro y necesitamos cambiar esta parte. Entonces, esto es por un lado. Yo me di a la tarea de después de recibir el discurso de la doctora, pues investigar un pendiente que fue una petición de generar una dirección o una subdirección y me comentaron que lo que iban a hacer era simplemente decir que era una Dirección de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes. Y yo les comenté la última vez que por qué no crear una dirección específica para la población afroamericana. Me dijeron que se está realizando, que ya es una Dirección de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, pero luego, investigando me doy cuenta que forma parte sus facultades, presidenta, tomar esta decisión y lo marca el artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional, dice: 'el Presidente de la Comisión Nacional tendrá las siguientes facultades y obligaciones: Ejercer la representación legal de la Comisión Nacional; formular los lineamientos generales a los que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión, así como a nombrar, dirigir, coordinar a los funcionarios y al personal bajo su autoridad; dictar las medidas específicas que juzguen convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la Comisión, tanto así que también empecé a investigar comunicados de prensa de la misma Comisión y encontré esta: 'La presidenta de la CNDH crea la Oficina Especial para la Investigación de Represión y Desaparición Forzada por Violencia Política del Estado, durante el pasado reciente subraya que es importante conocer la verdad, es necesario imperar en las obligaciones éticas y deudas históricas. La presidenta de la Comisión de la CNDH con base a sus atribuciones constitucionales legales dispuso de la creación de una oficina especial para hacer una investigación integral de hechos violatorios de derechos humanos derivado de la lamentable, de los lamentables acontecimientos ocurridos durante el periodo conocido como la Guerra Sucia.' Sabemos ya y revisamos lo que se ha hecho incluso recuerdo haber dicho que era un maravilloso trabajo de investigación y un logro de parte de esta Comisión y ahora se dice que es necesario que los derechos humanos den a conocer la verdad de lo ocurrido con la información completa, hablaron de espacios de micrositio donde esté un repositorio de información sobre todo esto que es parte de una obligación ética de la Comisión pero al mismo tiempo para resarcir los daños de esta deuda. Entonces, de acuerdo con todo esto también enmarca la ley, perdón, el artículo 19 que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional tendrá las siguientes facultades: 'Establecer los lineamientos generales de actuación de esta Comisión; aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Nacional; aprobar las normas de carácter interno relacionadas con la Comisión Nacional; opinar sobre los proyectos e informes anuales, bueno, en este caso que preside la Comisión; solicitarle a la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos información adicional sobre los asuntos que se encuentren en trámite o que hayan sido resueltos en la Comisión Nacional; opinar sobre los proyectos y presupuestos para el ejercicio del año siguiente; conocer el informe, en este caso, presupuestal.' Estamos hablando de que son, permítanme un minuto, mil 722 millones 324 mil 772 pesos de Presupuesto de Egreso de la Federación 2022 que ameritan y que obliga a esta Comisión a atender a

los pueblos negros, afroamericanos y afrodescendientes. Entonces, la pregunta aquí es, ¿Qué detiene la posibilidad de crear una dirección si con solo pedirlo, presidenta, usted lo puede generar? Y es una deuda histórica de mi país, de todos los gobiernos el que no se ponga atención a las comunidades o los pueblos afros. Yo dije la última vez, qué somos ciudadanos de segunda como para no crear un área, entonces, nada más somos una adscripción, un hiato es, indígenas y afroamericanos, pero tampoco al interior hay una subdirección especializada que arroje y dé cuenta de lo que se tendría que trabajar sobre el tema afrodescendiente. Y cierro con esto, en este caso en específico cuando toque sesionar, cuando a México le toque sesionar hacia afuera y le toque decir qué ha hecho, me van a disculpar, pero todo este país solamente tiene cosas culturales y educativas para decir que están trabajando a favor del pueblo afroamericano y eso es no es lo que estamos necesitando, necesitamos justicia, necesitamos políticas públicas, necesitamos acciones afirmativas, necesitamos medidas para la igualdad, necesitamos que los tribunales atiendan, necesitamos que lleguen las quejas, necesitamos que recolecten las quejas. Eso es por un lado. En este caso, nada más para mencionar, voy a meter una queja justamente, permítanme un minuto porque no quiero mentir con las fechas y los datos. Aquí está. El primero de junio de 2022 varias personas con distintos perfiles profesionales, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorados y varios grados académicos, personas, que estamos hablando de personas académicas e investigadores a nivel internacional que llegaron por el aeropuerto de la Ciudad de México para asistir a la Novena Conferencia Latinoamericana, perdón, Latinoamericana y Caribeña de las Ciencias Sociales, Tejidos de Desigualdades en América Latina y el Caribe, Conocimientos y luchas y transformaciones que tienen parte en la Ciudad de México, que se hizo en la UNAM, generado por CLACSO, tuvieron situaciones de perfilamiento racial en el aeropuerto y fueron deportadas. Entonces, me parece grave darle una invitación a personas que además son personas de importancia o de relevancia académica en sus países y que solamente las detenciones o las deportaciones hayan sido bajo perfilamiento racial, por racismo a personas que son afrodescendientes, afrobrasileñas, afrocolombianas. Entonces, ahorita estoy dándome a la tarea de reunir todo lo que la sociedad civil me quiera entregar, lo que las personas que sí quieren hacer denuncia puedan entregar y para, en este caso proceder, tomando en consideración el dato de que seguimos sin quejas aquí al interior”, finalizó. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADACORREA comentó: “Consejera, rápido le contesto. La presidenta, en efecto, en ejercicio de sus funciones no solamente asignó una dirección sino dos direcciones en la Cuarta Visitaduría que además cuentan con una estrategia no solamente de esperar recibir quejas, es decir, un mandato de la presidenta desde que llegó. No sentarnos a esperar a que vengan las quejas, salir por ellas, hay una estrategia que la maestra Arely nos ha compartido, me extraña un poco que no se lo haya compartido a usted que justamente es ir a buscar porque sabemos que las comunidades indígenas y los pueblos afrodescendientes tienen otra lógica, pero que existe en la Cuarta Visitaduría y en particular en la reforma que implicó la creación de estas dos o la reconversión de estas dos direcciones con sus respectivas áreas, tendría que atender. Entonces, se está haciendo, obviamente es un esfuerzo que inició el año pasado, se está obviamente también trabajando, recomponiendo, es perfectible, pero en efecto, así pasó y respecto a lo que usted menciona, el tema de las dos personas, dos académicas de CLACSO, de inmediato se abrió queja de oficio, se hizo comunicación con ellas, tuvimos contacto y se está atendiendo desde la Quinta Visitaduría desde el primer momento. Entonces, sobre ese tema, incluso, le podríamos pasar alguna tarjeta explicativa de lo que ha estado haciendo la Quinta Visitaduría.” La Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO respondió: “Sí, tal vez sus nombres porque yo estoy enterada que fueron más de siete personas, entonces, tal vez ustedes tengan dos y ver si coincide con la información de otras personas que me están proporcionando la información. Y sobre lo de la doctora Arely, la doctora Arely me giró un oficio en donde por escrito y de manera formal, sellado por esta Comisión comenta que dentro del Sistema Integral de Quejas en el periodo del 1 de enero del 2021 al 1 de febrero del 2022 se arrojaron cero

quejas en esta Comisión Nacional de Derechos Humanos. Entonces, tomando como referente ese, sin intención de mentir, creo que, me acuerdo que me entregaron un proyecto, una propuesta de cómo iban a trabajar en la Cuarta Visitaduría que tampoco he visto resultados, creo que ya enterraron ese proyecto porque a la fecha no me han mandado ningún correo, pedí en una de las sesiones que tuve en privado directamente, maestro Marco, no me dejará mentir, que me notificaran una vez al mes sobre los avances y pues pasa, eso fue en abril, en mayo recibí lo de los cuestionarios que expuse aquí que era una simulación, tener 23 cuestionarios con preguntas a población indígena sin tomar en cuenta la realidad de la población afro, es una simulación, me gustaría saber si ya cambiaron ese cuestionario y me gustaría conocerlo porque pues si siguen haciendo el mismo ejercicio con el mismo cuestionario, ahí hay una falta. Me compartieron el de la Quinta Visitaduría en francés y en español, yo hablo francés, ya los revisé y me parecen mucho más pertinentes esos cuestionarios apegados más a una realidad de una persona afrodescendiente, por ejemplo, migrante, una persona afrodescendiente a nivel nacional, naturalizada mexicana o africana naturalizada, etcétera. Pero sí, el cuestionario pasado, yo esperaba que me dijeran: 'ah, bueno, aquí está el nuevo', ya estamos, o sea, sí escuchamos lo que dijo. Y otra cosa que mencioné, en la página web seguimos en la misma, no hay nada sobre la población afrodescendiente, ya vi que hubo una actuación interesante o el ejercicio del área de Comunicación Social de la Comisión, ya veo que en las redes sociales hay más difusión, yo voy a reconocer esa parte, Gracias, pero en la página web dice hay un apartado exclusivo para población indígena, es decir, grupos originarios y para la población afro no y eso les toma menos de 24 horas hacerlo. Y lo digo porque yo soy encargada de una página web precisamente en CONAPRED y sé que redactar tres, cuatro, cinco cuartillas de un tema, no me toma ni 24 horas, subirla mucho menos. Entonces, de todas las cosas que he pedido y se las he dicho, no es mi petición personal, no soy Georgina Diédhiou la que viene a imponer o a decir qué se tendría que hacer. Esto que estoy poniendo sobre la mesa no la han dicho los líderes y las lideresas afrodescendientes, afroamericanos de este país, los más reconocidos en foros, en conferencias, en encuentros, están en los libros, los pocos libros de investigación o los pocos libros públicos, viene lo que se tiene que hacer, tanto peticiones y pronunciamientos en públicos también de las mismas asociaciones dirigido a la Comisión, así como otros organismos de protección y defensa de derechos humanos, así también de igual forma a la Administración Pública. Entonces, de ser posible, vuelvo a retomar, si me pueden informar cada mes los mínimos avances que han hecho o los grandes avances que han hecho o por lo menos el compromiso de que me están escuchando porque si yo sigo, pasan otros seis meses lo que voy a hacer es, no venir. Yo tomo periodo, para poder estar aquí yo tomo mis días de periodo vacacional para poder estar presente en este espacio, o sea, que yo llevo más de cinco años para hacer activismo y todo eso, llevo más de cinco años sin tomar ni unas vacaciones para mí porque yo todo el tiempo estoy trabajando. También les expliqué, le dije a la doctora Arely, tengo cinco empleos, cinco empleos que no me pagan por hacer ese trabajo, pero son un compromiso para mí es un empleo, entonces, por favor, algo de todo lo que se ha dicho aquí en estos seis meses se puede dar y el de la página es muy sencillo". El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió: "Consejera, se escucha, se atiende y sí le diría que todo lo que aquí se ha dicho que usted ha pedido se ha estado tratando de ir desahogando. Entonces, desde luego tomamos en cuenta todo lo que está usted reiterando y pidiendo y se atiende y tendrá respuesta sobre ello". El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, comentó: "Una de las ausencias importantes en los informes que nos han presentado justamente es el tema de personas afrodescendientes, lo estoy viendo ahí por ejemplo en la página 52 dice: Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, pero no hay referencia a un programa de atención a personas de pueblos afrodescendientes. Y yo me sumaría, pues yo creo que es otro de los temas que se puede trabajar en la próxima sesión o qué están haciendo, pero ya como política pública para atender la condición de las personas afrodescendientes, más allá de lo

cultural como dice la compañera Georgina. Esperaría que la próxima nos digan qué están haciendo específicamente en este tema, por favor”, concluyó. La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ solicitó la palabra: “Además de sumarme a todo lo que acaba de presentarnos Georgina que efectivamente no es la primera vez que lo hace, pero es muy importante creo también pensar incluso en el corto plazo en una recomendación general que precisamente revise todos los aspectos que puedan proponer la incorporación en las políticas públicas porque ahí da la relevancia de estas recomendaciones generales que inciden en cuestiones estructurales y aquí estamos hablando de cuestiones estructurales. Entonces, el considerar la posibilidad de una recomendación general sería muy importante hacerlo en el marco de este Decenio y de estas reivindicaciones que si bien se han ido incorporando desde INEGI, nosotros, fuimos quienes propusimos en la CEDAW, cuando México presentó su noveno informe de la CEDAW, incorpora precisamente la atención y en muchos campos la inclusión precisamente de las personas afrodescendientes, pero son múltiples elementos como bien comentaba, yo creo que sí valdría la pena pensar en una recomendación general y desde luego sí sería importante como bien dice, se han presentado incluso aquí algunas acciones, pero me parece que sí se tienen que tocar cuestiones más estructurales y definitivamente que ese programa o la dirección pueda presentar un plan de trabajo en donde toque estos elementos. Y lo que dijo Francisco, se me hace muy importante, acercarse a las comunidades para que puedan presentar esas denuncias, incluso, me imagino y aquí está una pregunta también porque en la prensa como dos veces por semana, se dan cuenta de los casos precisamente personas afrodescendientes que son detenidas por la carta de identidad, es tremendo, es una agresión permanente, esas pasan de oficio a ser quejas ya para la Comisión Nacional todos estos casos que se presentan en prensa. Creo que sería también muy importante darles seguimiento. Gracias y todo el apoyo a esta demanda histórica y que Gina de manera magistral nos recuerda”, terminó. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió: “el tema de las quejas y todas las violaciones a derechos humanos que se han cometido contra migrantes, en particular, en general y en particular de personas afrodescendientes se atienden en la Quinta Visitaduría, no solamente se han emitido recomendaciones y se atienden las quejas, sino que se ha estado haciendo un trabajo de gestión directa al momento para tratar de responderlo. En la próxima sesión tendremos un informe de la Quinta Visitaduría al respecto”, concluyó. ----- El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI mencionó que no había más asuntos en cartera por lo que solicitó a la presidenta clausurar la sesión. La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA clausuró la sesión siendo las 15:33 horas del día 20 de junio de 2022. ----

*Defendemos al Pueblo*

**Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra**  
Presidenta

**Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi**  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo